¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 24 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,870.

Documentos Oficiales.

Duplicado.

Palacio de Gobierno en Potosí á 26 de Febrero de 1839.—

A nuestro Grande y buen amigo el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores.

Grande y buen amigo:——

Diez años hace que esta República ha sufrido males que sobre ella ha hecho pesar la funesta administracion del General Andres Santa-Cruz, que supo abusar astutamente de su sagrada confianza. Mas, si por un exceso de moderacion y por el temor que le inspiraba la idea sola del desorden, pudo sobrellevar sus desgracias interiores, no asi desde que su desenfrenada ambicion se empeñó en destruir el sistema político Americano para fundar sobre sus ruinas el trono de la usurpacion y de la tiranía.

La invasion de la República Peruana que puso en alarma á todos los Estados del Continente, es con la que violó y con el último descaro las leyes fundamentales de Bolivia, los pactos mas solemnes que la ligan con aquella, y los principios mas inconcusos del Derecho Internacional, bajo el pretesto de una Confederacion contra la que se habia altamente pronunciado, no solo la opinion pública, sino tambien el Congreso reunido en el año 37.

Como si tantos y tan humillantes ultrajes no fuesen suficientes para agotar el sufrimiento, mal reprimido, de pueblos cansados de demasías: como si el coloniaje á que quedaba reducida Bolivia por esa funesta invencion, no pudiese afectar el patriotismo mas débil: como si fueramos entes envilecidos, indiferentes al bien é insensibles al deshonor, forzó el General Santa-Cruz, con desprecio de la Nacion, al mismo Congreso, convocado ultimamente en Cochabamba, á que sancionase la muerte y la ignominia de Bolivia. En situacion tan desesperada no quedaba á los pueblos otro recurso que el de levantarse en masa, para reasumir sus imprescriptibles derechos. Asi lo han ejecutado simultaneamente y con un entusiasmo sin ejemplo, encomendándome el Gobierno provisorio de la República, como instruirán á V. E. las actas y documentos que tengo la honra de adjuntarle.

Este cambiamiento, que la violencia habia hecho esencialmente necesario á Bolivia, y que los medios y resortes empleados por un poder arbitrario y sin límites no dieron lugar á que se verificase con anticipacion, ha tenido sin duda por objeto principal la terminacion de la guerra fratricida, provocada á despecho nuestro por la política tortuosa y atentatoria de la independencia y seguridad de los Estados Americanos, que ha marcado la funesta administracion del General Santa-Cruz. A un suceso tan feliz por sus resultados se ha unido el triunfo glorioso que el ejército Restaurador ha alcanzado en Yungay sobre el usurpador del Perú, enemigo implacable de la Nacion Argentina y autor de las desgracias públicas de los Bolivianos. Afortunadamente ha terminado esta época desastrosa para las tres Repúblicas que han concurrido con sus esfuerzos á echar abajo el coloso que se levantaba sobre los despojos de dos naciones hermanas. Es verdad que para ello se ha prodigado por desgracia la sangre Americana: mas esta triste esperiencia nos servirá en adelante para prevenir los males que hemos sufrido, y para que se estrechen mas fuertemente las relaciones fraternales que unen á pueblos llamados á darse reciprocamente la mano en sus infortunios, por profesar los mismos principios y ser unos mismos sus intereses y las conveniencias que les ofrece su localidad.

Persuadido de que estos son tambien los sentimientos que animan á V. E. y al heroico pueblo Argentino, he dispuesto mandar una mision que pueda sellar con convenciones positivas nuestra amistad síncera y paz inalterable, perturbadas, aunque no mas que en apariencia, por el furor ambicioso de un hijo desnaturalizado.

Con tan cordial como interesante motivo, tengo la complacencia de dirigirme á mi grande y buen amigo el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires y de ofrecermele con la mas alta consideracion su mas——

Atento obsecuente servidor,

JOSE MIGUEL DE VELAZCO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1839— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

A nuestro grande y buen Amigo el Exmo. Señor Presidente de la República de Bolivia.

Grande y Buen Amigo—

Con la mas grata satisfaccion el infraescrito ha recibido el Duplicado de vuestra apreciable nota, datada en Potosí, á 26 de Febrero último. Ella le instruye de los males que ha hecho pesar por el espacio de diez años sobre esa digna República la funesta Admistracion del General Santa Cruz, despedazando con mano audaz sus códigos constitucionales, y violando con descaro sus leyes fundamentales, y los principios mas inconcusos del derecho internacional; que Bolivia consiguió salir de tan desesperada situacion, levantándose en masa simultaneamente con entusiasmo sin ejemplo, para reasumir sus imprescriptibles derechos, encomendando acertadamente á V. E. su Gobierno provisorio, como instruyen las actas y documentos que se sirve adjuntar.

El Gobierno Argentino tuvo la oportunidad de conocer muy de antemano la desmedida innoble ambicion, y planes liberticidas, que en su estraviada imaginacion habia concebido el General Santa-Cruz, contra la Independencia y seguridad de las Repúblicas hermanas, y muy particularmente contra la Confederacion Argentina.— No bien habia reparado los inmensos males que le ha causado el funesto bando salvage unitario, levantado en Diciembre de 1828, derrocando la autoridad legalmente constituida, destruyendo la subordinacion militar y cometiendo toda clase de crimenes contra las libertades públicas y particulares; uno de sus primeros cuidados fué continuar las relaciones amistosas y fraternales que siempre ha tenido empeño en mantener con la República de Bolivia. Empero el General Santa-Cruz, inducido de la política tortuosa que marcó su funesta administracion, ya se habia lanzado al campo de la discordia, haciendo causa comun con los sublevados, y no omitiendo medio para turbar la paz y amistad que imperiosamente exigian las conveniencias de ambos Estados. Las incursiones armadas y repetidas de los asilados en el territorio de esa República, sostenidos y protegidos por el General Santa-Cruz, no dejaron la menor duda de que era un vecino enemigo audaz é inquieto, cuya marcha atentatoria, contraria á las simpatias de los Bolivianos y Argentinos, á las exigencias de sus mutuos intereses, á la perfecta inteligencia de ambos Gobiernos, á las estrechas y amistosas relaciones que los ligaban, y á los principios del derecho de gentes; amenazaba la independencia y tranquilidad de todas las Repúblicas hermanas.

El Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, no podia ser indiferente á una conducta tan funesta y hostil. Fiel á las consideraciones especiales que le ligan á un Estado hermano y vecino, á los principios en que estriba su sana política, y leal á los fraternales sentimientos que constantemente ha acreditado hácia esa República, se preparó á su natural defensa, no descuidando momento de hacer conocer á los habitantes de Bolivia, que la persona sola del General Santa-Cruz era la causa de la discordia; pero éste embriagado con los efimeros triunfos que le habian dado su perfidia y alevosía, llevando sus vulgares intrigas hasta los mas distantes gabinetes extrangeros, que no lo conocian ni sus dolosas protestas de paz y liberalidad, vino á hundirse en la fosa que él mismo se habia cavado, dejandonos á su pesar el mas halagueño porvenir.

El recuerdo de las desgracias pasadas, mitiga considerablemente el dolor que naturalmente ocasionan á un corazon sensible idolatra de la libertád de su patria, al ver terminada esta época desastrosa para las Repúblicas que concurrieron con sus esfuerzos á echar abajo el coloso que se levantó sobre los despojos de Naciones hermanas, recogiendo á la vez el fruto de una dolorosa pero útil esperiencia.

El Gobierno Argentino, altamente complacido por el acierto del Pueblo Boliviano, en la eleccion de la digna y distinguida persona de V. E. para presidir sus destinos, lo felicita del modo mas cordial y espresivo por haber merecido tan honorífica y alta confianza. Apenas tuvo noticia de haber restaurado Bolivia su perdida libertad, se apresuró á nombrar una mision diplomática cerca de V. E., y ahora lisongeandose de haber prevenido sus deseos, espera ansiosamente la que V. E. le anuncia dispuesto á darle las pruebas mas positivas de su constante anhelo por conservar una paz sincera é inalterable, y estrechar las relaciones amistosas y fraternales que deben existir entre pueblos llamados, como V. E. muy oportunamente lo observa, á darse recíprocamente la mano en sus infortunios, por profesar los mismos principios, ser unos mismos sus intereses y las conveniencias que les ofrece su localidad.

Con tan recomendable motivo, despues de contestar el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, la muy apreciable nota de nuestro grande y buen amigo el Exmo. Señor Presidente de la República de Bolivia, ruega á V. E. acepte sus íntimos y cordiales votos por la prosperidad venturosa de la administracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

La Gaceta.

Tenemos la satisfaccion de publicar la importante carta del Exmo. Sr. Presidente de Bolivia á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y la contestacion no menos importante de S. E. Ambos documentos son altamente honrosos á los Gobiernos Boliviano y Argentino, que estrechan sus relaciones amistosas sobre una base americana, hoy mas que nunca indispensable para consolidar la Independencia de las Repúblicas de América, robustecer su poder y respetabilidad, y presentar al mundo un ejemplo elocuente del progreso de la emancipacion Americana. Esta íntima confraternidad entre Repúblicas que no solo profesan unos mismos principios y reconocen un mismo origen Americano, sino que se hallan tambien ligadas por las relaciones de vecindad y mutuo comercio no puede dejar de excitar el sentimiento mas grato y consolador que compensa los pasados sinsabores y desgracias que ocasionó la feroz tiranía del tirano vencido en Yungay y execrado del uno al otro extremo del Continente americano.

Valparaiso, Abril 29 de 1839.

Exmo. Señor:—

He dado cuenta al Presidente de esta República de la nota de 8 de Marzo en que V. E. se sirve transmitirme las comunicaciones importantes de los Exmos. Gobiernos de Jujuí y Santiago del Estero, por las que aparece la espontánea emancipacion de la República de Bolivia del yugo ominoso del General Santa-Cruz.

El Presidente ha acojido con sentimientos de la mas viva complacencia las felicitaciones del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; y le es grato poder retornarlas, congratulando á S. E. por la ya absoluta y completa terminacion de la guerra en que estaban empeñadas de consuno con esta República las Provincias Unidas de la Plata. S. E. ha encontrado un motivo muy señalado de satisfaccion en el testimonio expresivo con que V. E. á nombre del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General se ha servido honrar la conducta de la administracion Chilena.

Al entrar Chile en la árdua contienda que acaba de terminar con tanta gloria de las dos Repúblicas aliadas, la recompensa á que mas ardientemente aspiraba era la aprobacion de los Americanos. V. E. podrá pues concebir facilmente cuan lisonjeras le han sido las demostraciones entusiásticas de un pueblo que ocupa un lugar tan distinguido en los fastos de la Independencia Americana, y con quien le ligan relaciones tan estrechas.

¡Quiera el Cielo perpetuarlas y hacerlas cada dia mas íntimas! Este es el voto sincero del Gobierno y Pueblo de Chile.

Ruego á V. E. que acepte los sentimientos de mi alta consideracion, con que me subscribo

Su mas atento seguro servidor

JOAQUIN TOCORNAL.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.

La Gaceta.

Nos es grato publicar la amistosa importante nota del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile que insertamos en este número. Ella es un nuevo comprobante de la sábia política Americana y honrosos sentimientos de aquel ilustre Gobierno que acaba de adquirir una gloria inmortal en el digno y valeroso sosten de la sagrada causa del Continente Americano. Coincide tambien con los actos constantes de sincera y cordial amistad del Gobierno Argentino hácia su digno aliado en la contienda americana contra el tirano Santa Cruz, y con las relaciones fraternales que deben fortificarse entre los Gobiernos de las Repúblicas americanas. Nos complacemos en estos actos diplomáticos que tienden á tan importante noble objeto.

El Presidente del Estado Oriental del Uruguay, á los Pueblos de la República.

¡ORIENTALES!

El velo sangriento que por un año eclipsó el Sol de la Pátria, y á cuya sombra ominosa reinaron la traicion y la anarquía, se disipa rápidamente.

La Aurora de la Libertad renace al brillo esplendente de las armas Argentinas, y al de las armas orientales de la Fidelidad.

Rojas están todavia unas y otras con la sangre de los traidores, que en Pago Largo espiaron con la vida el nefando crímen de aliarse á los enemigos de la Independencia de la América.

Ciudadanos: en medio de ellas, y á la sombra de sus laureles inmarcesibles, os anuncio que ha llegado el deseado instante de reivindicar vuestros derechos, y de restablecer el trono augusto de las Leyes fundamentales, que el vándalo incendiario Fructuoso Rivera logró derrocar con el auxilio de los indignos y pérfidos franceses, y con el de los salvages asesinos unitarios.

Tal es, orientales, el objeto que me trae al seno de la Pátria; y tal la mision gloriosa que el Héroe que preside á la Confederacion Argentina, nuestro grande y buen amigo, el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, ha confiado á los libres valientes que hoy pisan triunfantes el suelo de la República, bajo la sábia direccion del ínclito General argentino esclarecido D. Pascual Echagüe.

Las banderas que guian sus pasos á la victoria, son las mismas que tantas veces flamearon con gloria al lado de las vuestras, para combatir á los enemigos de nuestra Independencia y Libertad: de esa Independencia sagrada fruto de los heróicos sacrificios comunes de todos los americanos, y que el perjuro traidor Rivera pretende enagenar á un conquistador aleve.

Incapaz ese desnaturalizado indigno hijo de la Patria de sostenerse por la opinion ni por la fuerza en el poder que usurpó con la cooperacion activa de los Agentes de la Francia, se ha prosternado con infamia á las plantas de esos inmundos extrangeros, poniendo vuestros destinos á discrecion de su Monarca, por el vil interes del oro, y por la satisfaccion precaria de someteros algun tiempo bajo el yugo del mas brutal y vergonsoso despotismo.

Orientales! Tanta ignominia para un Pueblo Republicano, libre, valiente, que conoce el precio de su dignidad y de sus derechos, no podia ser duradera: ni el ultrage inferido á la gloria y al nombre Americano, en el menoscabo de vuestra Independencia, podia dejar de excitar la indignacion noble y enérgica del Héroe Ilustre que en las orillas del Rio de la Plata sirve de baluarte inexpugnable á la Independencia de la América del Sud; ni podia dejar de exaltar el entusiasmo guerrero de los Argentinos, que regaron nuestro suelo con su sangre para asegurarla.

Es pues llegado el dia en que esa ignominia y ese ultrage sean vengados: en que la Pátria sea libre del malvado que la tiraniza y la degrada; y en que los pérfidos Franceses que osaron atentar al sagrado de vuestra independencia y soberanía, reciban el mas imponente y el mas vergonzoso desengaño.

Orientales! Corred á las armas! A las armas vencedoras en treinta años de combates, y ennoblecidas con tantos laureles consagrados á la Independencia y Libertad. Los manes de mil Orientales sacrificados por la traicion y la anarquía os piden venganza. La Pátria os llama. Yo os convoco en su nombre á reuniros bajo las banderas del Ejército Restaurador de vuestras Leyes, vuestra soberanía, vuestra antigua gloria y dignidad.

MANUEL ORIBE.

La Gaceta.

La interesante proclama del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe, que tenemos la satisfaccion de publicar, anuncia á los pueblos orientales la próxima presencia de su digno Magistrado legal, al cabecilla Ribera, al traidor inmundo á la Santa Causa americana, y á sus viles esclavos los salvages unitarios, que ya es llegado el tiempo que desaparezcan de la escena política, dejen de manchar con su asquerosa existencia el suelo sagrado de la libertad y vayan á esconder su verguenza y oprobio lejos del teatro de sus alevosos crímenes, ó espien allí mismo con la última pena su inmunda ferocidad y alevosía.

Felicitamos á S. E. el Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, por un documento tan honroso eminentemente americano que agrega un nuevo título á los valiosos servicios y constantes sacrificios que distinguen la ilustre carrera pública de S. E.

(*Conclusion del artículo pendiente en la Gaceta No. 4,846 fecha 26 de Agosto.*)

El vándalo salvaje unitario pardejon Rivera, el mismo que, vendido al oro inmundo de los asquerosos franceses, se atrevió á declarar la guerra á la República de la Confederacion Argentina, hoy gime pavoroso bajo el poder de la opinion pública, y cede el campo ante los denodados campeones de la Libertad Americana. En el delirio de su maldad é inmunda traicion á la America, conculcó todos los respetos de la verdad, en los dias de su elevacion sobre los paveses de los alevosos inmundos Franceses, y profirió acusaciones que son la mas amarga ironia, la mas escandalosa invectiva contra la razon, la verdad y la justicia. Aunque ese feroz salvaje unitario se encamina á la misma tumba de Beron de Astrada y Cullen, dignos instrumentos de la anti-americana salvaje logia unitaria, trazaremos rápidamente el cuadro de sus acusaciones, que no es otro que el de sus crímenes é inmunda traicion á la santa causa del Continente Americano, y de todos los hombres libres del mundo.

No examinaremos los títulos que exhiba el pardejon parduzco unitario salvaje Rivera para dirigirse á las Repúblicas Americanas, y á las naciones todas del mundo político, en el asqueroso manifiesto que dió en el Durazno, á 24 de Febrero del presente año. Bien sabido y notorio es de donde emana la investidura de ese miserable traidor. Proscripto por rebelde á la Constitucion y las Leyes de su Patria por los órganos legales de la soberania nacional, manchado con la infamia de un traidor fementido y cobarde, vendido á los inmundos enemigos de la Libertad Americana, incendiario en Paysandú, asesino y foragido famoso en el territorio de la Patria que ha desolado y enrojecido en sangre de beneméritos patriotas, solo pudo levantarse una vez á favor de la alevosa abyecta tiranía de los Franceses, sus amos, tan degradados como él. Solo debió al abuso escandaloso de la fuerza extrangera lo que jamas hubiera conseguido por el ministerio de la Ley ó el llamamiento de la opinion pública. Así, con estos títulos originados de su misma inmoralidad y perfidia, se presentó ante el mundo, haciendo una mofa irrisoria de los principios mas santos, y proclamando libertad ante la América el esclavo asalariado de los envilecidos incendiarios Franceses, enemigos de la independencia y dignidad del Continente Americano.

Corre impreso, y ha circulado entre las naciones, el importante manifiesto y protesta del Exmo. Sr. Presidente legal, Brigadier D. Manuel Oribe, en que están luminosamente demostradas la alevosa intervencion de los Franceses y la nulidad fragrante de que el bandido Rivera se halla atacado en todos sus pretendidos actos públicos. La notoriedad de estos hechos, y la obvia aplicacion de principios incuestionables en el derecho público, nos relevan de la tarea de detallarlos

Desnudo el cabecilla miserable de toda investidura legal, y aun de toda autoridad ostensible, por haber traficado á costa de la independencia de su país, y traicionado la sagrada causa del Continente Americano, se lanzó, sin embargo, á llenar su plan de desolacion y de sangre, de ruina y envilecimiento para su desgraciada Patria, de esclavitud y baldon para toda la América.

El digno Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, el esclarecido General Rosas, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, firme é ilustrado defensor de la independencia de la Confederacion Argentina, de la sagrada causa del Continente Americano, fué el particular objeto á que se dirigió la rencorosa zaña del inmundo salvage traidor, hechura de los asquerosos tiranos Franceses. El *Manifiesto* á que nos referimos, entre otras producciones del bandido miserable, es la mejor prueba de esta verdad.

En ese inmundo documento que solo el abyecto Rivera pudo subscribir y dirigir á las Naciones con insultante descaro, acusa á Nuestro Ilustre Restaurador, no con la comprobacion de hechos ó al menos de ostensibles pretestos, sino prodigando la calumnia y agotando los dicterios, la procacidad y el sarcasmo. Por respeto á la opinion pública descenderemos á un exámen particular á este respecto.

Dice el Manifiesto del pardejon: "*El Gobernador de Buenos Aires D. Juan Manuel de Rosas se ha arrogado una intervencion injustificable y amenazadora en los negocios de otros Estados independientes, se ha avanzado tambien á declararse dispensador de la soberanía de esta República, se ha empeñado en imponerla por la fuerza gobernantes que ella detesta, estableciendo un soñado principio de LEGITIMIDAD incompatible con el dogma de la soberanía popular....*"

Cargos tan afirmativos y dogmaticos podrian alucinar á alguno, si no fuera tan conocido su autor, si no fueran tan notorios y prominentes los acontecimientos á que aquellos se refieren. Lejos de haber intervenido Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes en los negocios de otros Estados, ni de la República Oriental, no puede citarse un solo hecho que pruebe esa pretendida ambicion, cuando pudieran citarse muchos, muy recientes y clásicos de una política generosa, fraternal, americana hácia la República hermana del Uruguay y hácia todos los Estados Americanos. Pudiera el Ilustre General Rosas invocar su fallo, y presentar ante el Mundo el testimonio de los agradecidos Orientales, y sus amistosas intimas relaciones con Bolivia, Chile y todos los Estados del Continente Americano. Pero las acusaciones fementidas de un traidor inmundo, de un foragido sanguinario, como el pardejon Rivera, apenas merecen otra contestacion que el mas profundo desprecio. La América y el Mundo libre ha fulminado ya su fallo; y el asqueroso parricida unitario anti-americano, vendido á los barbaros tiranos franceses, sucumbe bajo un poder que en vano ha pretendido contrariar porque es invencible en todos los tiempos y superior á todos los conflictos.

La Confederacion Argentina se ha levantado á las armas, de acuerdo con los patriotas Orientales, y para escarmentar á los salvages unitarios y asquerosos franceses enemigos de la libertad americana. Esta causa no solo es justa, no solo estriba en el incuestionable derecho de la propia conservacion, anterior á todos los códigos, respetado por todos los pueblos y escrito en el corazon de todos los hombres, sino que es una causa esencialmente americana, es la causa de la Confederacion Argentina, del Estado Oriental y de todas las Repúblicas de América. ¿Cómo pudiera, pues, el Ilustre Gobernador de Buenos Aires atacar la soberanía de otros Estados Americanos, cuando pugna denodadamente por sostener la independencia de la Confederacion, la libertad del Continente Americano?

Rivera, el infame bandido Rivera, el envilecido instrumento de los asquerosos franceses, ese miserable cargado del anatema de la Patria y de la América, es el que ha atacado la independencia de la Confederacion Argentina, el que ha vendido su Patria, el que ha perjurado el juramento santo que los americanos consignaron ante Dios y el Universo, al proclamar su libertad é independencia. A falta de la notoriedad de los hechos que son patentes en Europa y América, basta recordar la pérfida é inmunda correspondencia del vándalo Rivera con el salvage unitario Domingo Cullen, reo de lesa América, su asquerosa alianza con los piratas franceses, y su traidora liga con el vil foragido salvage unitario Beron de Astrada. Escusado sería reproducir todos esos importantes documentos que ya hemos publicado en la serie de estas observaciones; pero deben recordarse porque así resalta mas la perversidad y alevosía del traidor envilecido que ha besado las cadenas de la inmunda tirania francesa, rechazada por el ardoroso denuedo de los americanos.

Esa lucha entre la causa Americana y la aborrecible tirania extrangera no era *puramente doméstica*, como falsa é impávidamente lo proclama el abyecto bandido que mendigó la intervencion francesa para humillar las gloriosas virtudes marciales Americanas de los valerosos hijos de la ribera oriental del Rio de la Plata. Era la causa de la libertad de los Argentinos, de la libertad de los Americanos, sostenida en seis lustros de heroicas hazañas, de glorias inmortales en la Historia de la Libertad del Mundo. Ni el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe pudo dejar de combatir á todo trance por esa causa esencialmente Americana, ni las invectivas del vándalo traidor Rivera contra tan esclarecido patriota Oriental importan otra cosa que el impotente alarido de la traicion escarmentada, de la maldad impotente en su insensata salvage empresa de humillar á los Americanos, valerosos é ilustres campeones de la Libertad.

Estos hechos incuestionables, estas verdades evidentes desbaratan todos los sofismas y asquerosos engaños del famoso bandido, á quien los Agentes del Gobierno Francés han tomado bajo su proteccion con escándalo del Mundo civilizado y odio eterno de todo Americano, de todos los hombres libres del Universo.

Pudiera tal vez el Ilustre General Rosas hacer resonar en el Mundo libre la voz eléctrica que intimó al tirano Santa-Cruz abandonara el territorio Americano, que ha anonadado á los salvages unitarios, que se ha alzado en alto para resistir con saber y denuedo las pretensiones humillantes de la Francia, que ha serenado las borrascas interiores del pais, y enrostrado con heroismo á los multiplicados enemigos de la Libertad Americana: pero sería mengua que tan respetable voz, que inflama á todo corazon Americano, se dirigiese á un vandalo infame que capitanea una horda miserable de salvages unitarios, sin Dios, sin Pátria, y sin bandera conocida, y que está manchado con el crímen y la alevosía, con la ferocidad é inmunda traicion á la Causa Sagrada de la América.

La evidencia de las cosas, la notoriedad de los sucesos, y el clamor unísono de la opinion pública abruman al vándalo, al traidor, al miserable envilecido pardejon parduzco unitario Rivera con el peso de la verdad, de la justicia, y de la execracion de su Pátria y de la América.—¡Miserable! El merecido castigo que apenas puede ya evadir es el término desastroso de los traidores infames, de los parricidas salvages unitarios perjuros al juramento sagrado de la emancipacion Americana.

Ni nosotros podriamos ya sin ofender el ilustrado juicio de los Americanos, y de los amigos de la libertad en ambos mundos, seguir las asquerosas huellas del miserable, perjuro é inmundo traidor. Está acusado por sus mismos hechos: está convicto por sus mismos documentos que circulan hoy en toda la extension del Continente americano, en toda la órbita del mundo político.

De estas observaciones, de esos hechos, de esos documentos, resulta:

1.°—Que el salvaje unitario pardejon parduzco Rivera es un bandido sanguinario y feroz.

2.°—Que es un criminal foragido rebelde contra la la constitucion y las leyes de la República Oriental del Uruguay.

3.°—Que es un incendiario y execrable asesino.

4.°—Que se ha vendido al inmundo oro de los asquerosos franceses, entregándoles en cambio el honor, la Independencia y Libertad de la Patria de los Orientales.

5.°—Que ha traicionado con vil alevosía la sagrada causa del Continente Americano.

6.°—Que es el salvage vil feroz asqueroso instrumento de los inmundos tiranos incendiarios franceses enemigos de la Libertad Americana.

Hemos terminado la tarea que nos impusimos en *Abril* del presente año; y esperamos volver á tomar la pluma para anunciar rebosando en júbilo *Ameri*cano el complemento de las glorias *Argentinas*, de las glorias de la *América* libre independiente.

Documentos relativos á la conducta del General Santa-Cruz.

Del Duende de la Paz No. 7.

Acta fundamental de la nueva sociedad masónica, instituida por el muy caro h.... Andres Santa-Cruz, titulada de la Independencia Peruana, bajo los auspicios de San Juan de Jerusalen, y con iguales ritos á las anteriores constituidas. (1)

Al Or.___de Titicaca, en un lugar sagrado, donde reina el silencio y la humildad, á los 11 dias del 2.° mes masónico, año de la verdadera luz 5829, y de la era vulgar 1829. Se juntaron el Gran maestre fundador Andres Santa-Cruz, y los hh. Rufino Macedo, Domingo Infantas, Pedro Miguel de Urbina, Manuel Eusebio Bermejo, Atanasio Hernandez, Manuel Rodriguez Magariños, Pedro Aguirre, Juan Escobedo y Mariano Luna, convocados por el Gran maestre, con el objeto de fundar esta nueva sociedad masónica. Colocados los hh. en el órden arriba indicado, y tomando la palabra el Gran maestre fundador, manifestó el cuadro melancólico en que se hallaba la nacion peruana, de resultas de una guerra prematura declarada á Colombia, y cuyos azares la ponian en la cruel alternativa, ó de subscribirse á los bochornosos é impracticables tratados de Jiron, ó de continuar una guerra emprendida sin su voto, cuyas consecuencias todavía serian mas funestas. Que en esta lamentable situacion, y no pudiéndole ser jamas indiferente la suerte de una nacion á quien estaba ligado por afeccion y vínculos de sangre, aseguró que para salvarla del naufragio que le amenazaba no encontraba otro arbitrio que fundar sociedades masónicas, exclusivamente encargadas de uniformar los votos de los pueblos, por una línea de conducta que sea mas análoga á sus intereses y principios. Con este objeto, y considerando que las sociedades masónicas anteriormente establecidas, se habian prostituido hasta el extremo, por admitir en su seno hombres indignos de ellas, dijo: que establecia el T. de la Independencia Peruana bajo las bases que detallaria, y procediò á tomar los siguientes juramentos. HH.·. ¿Jurais ser verdaderos mas.·.ⁿ y miembros de la Sociedad de la Independencia Peruana, guardando y haciendo guardar á todos vuestros hh.·. nuestras sagradas instituciones; y observar fielmente nuestro reglamento, que se dará por la Sociedad? Respondieron todos—Sí juro—¿Jurais guardar inviolablemente el secreto de esta nueva Sociedad, y cuanto en ella se trate? Respondieron—Sí juro—¿Jurais no revelar á persona alguna que no pertenezca á esta Sociedad, aun cuando pertenezca á otras, y os liguen á las tales personas relaciones de parentezco en cualquier grado ò amistad, so pena de que vuestra garganta sea cortada, vuestro cuerpo despedazado, y vuestra memoria borrada como infame de entre los hombres, y en particular entre vuestros hh.·.? Respondieron—Sí juro—¿Jurais ser fieles á la causa de los principios, y defender con vuestros bienes, talentos, personas y sangre la Independencia Peruana? Respondieron—Sí juro—¿Jurais ser fieles á vuestros hh.·. y atenderlos en sus necesidades y trabajos? Respondieron—Sí juro—Si tal haceis caiga sobre vosotros la bendicion del Supremo Ar.·. del U.·. y la proteccion de vuestros h.·.; y de no, sea sobre vosotros la cuchilla que divida vuestro cuello; sea arrancado el corazon y vuestro cuerpo despedazado. Habiéndose prestado los anteriores juramentos, anunció el Gran maestre las bases siguientes. 1.° Es instituida esta Sociedad bajo los auspicios de San Juan de Jerusalen. 2.° Su objeto será regularizar en lo sucesivo la marcha política del Perú y Bolivia, influyendo en que estas Repúblicas se dirijan á su verdadera felicidad, independencia y libertad. 3.° Las palabras, ritos, formalidades y trabajos, serán los mismos que en las sociedades de masones francos, segun los ritos de York, sin mas diferencia que en la palabra semestral, que se dará al formar la cadena para cerrar los trabajos. 4.° La proteccion entre hh.·. será mas íntima que en otras sociedades, así como las penas á este respecto mas severas é imperdonables. 5.° El sigilo mas riguroso será la primera divisa de los mas.·.ⁿ independientes. 6.° En las recepciones podrán dispensarse las ceremonias insignificantes, pero no las pruebas de calidades de personas. 7.° A esta Sociedad no pertenecerán otros hombres que los de muy conocidas virtudes cívicas, de un carácter probado, opinion conocida y conforme á nuestro objeto; de talentos, de influencia y de subsistencia segura. 8.° No tendrá lugar la recomendacion de ningun h.·. para recibir á hombres que no tengan las calidades ya dichas, ni serán suficientes las buenas disposiciones, sobrando un solo voto para rechazar á cualquiera candidato. 9.° Particularmente nadie tiene facultad para iniciar á un profano ó mason (que pertenezca á otras sociedades) aunque obtenga la dignidad que tuviese, ni se admitirá como visitador un h.·. regularizado en nuestra institucion por otras Logias, sin discutirse y probarse prèviamente las calidades exijidas para los recipiendarios. 10.° Cada T.·. formará su reglamento interior por medio de comisiones, el que se sancionará artículo por artículo en plena Lojia. 11.° Todas las Lojias deben ser regularizadas por el Gran maestre fundador, existiendo la Gran Lojia y su Secretario general, donde el Gran maestre residiere. Oidas que fueron las bases con aplauso general, se diò por instituida la Sociedad de la Independencia Peruana, y principiaron los trabajos. El Gran maestre fundador tomó la palabra, y dijo: que patentizado el melancólico cuadro de nuestras circunstancias políticas, acordaba la palabra á los hh.·., para que emitiesen su opinion, sobre la alternativa en que se encontraba el pueblo Peruano, y qué deberia hacerse para reparar el oprobio que presentaban los onerosos tratados de Jiron, para dar fin á una guerra destructora, que seria consecuente no admitiéndose estos tratados. Tomó la palabra el h.·. Macedo, y pidió al Gran maestre que para emitir con fijeza su opinion, manifestase el estado en que se encontraban los departamentos de Arequipa y Cuzco. El Gran maestre expuso que los sentimientos uniformes de estos departamentos, eran no continuar una guerra que consideraban injusta, por no ser hecha por el voto nacional, sino por una faccion, que por ideas personales la habian emprendido, por solo el objeto de apoderarse de los departamentos de Guayaquil y Cuenca, para nacionalizar al actual Presidente de la República Peruana, natural del segundo. Que los pueblos de los departamentos de Arequipa y Cuzco tocaban el último punto de exasperacion, hasta el extremo de pronunciarse por un cambiamiento que mudase la actual administracion; lo que se comprobaba por una carta recibida recientemente por el expreso, en la que se le decia, que solo aguardaban sus instrucciones y órden, para proceder al cambiamiento indicado. Seguidamente propuso el h.·. Infantas, que la Sociedad nombrase comisiones que marchasen á los departamentos de Arequipa y Cuzco, para que por medio de sociedades masónicas iguales á esta, se pusiera en contacto con ellos, y se consultara el modo de salvar los tres departamentos del sur, segregándolos de la capital, y uniéndolos bajo la proteccion de la República de Bolivia. El h.·. Hernandez tomó la palabra, y manifestando la marcha que habia seguido la presente administracion, y los sentimientos que animaban al general Gamarra, comprometido sin quererlo en la presente guerra, creia que este general tenia de su parte los gefes y oficiales de la division que llevó consigo al Norte de la República, y los que sin duda debian estar por èl para apoyar una transformacion en el Gobierno, por la cual se pronunciaba; concluyendo, que para uniformar la opinion juzgaba oportuna la proposicion del h.·. Infantas, para que se remitiesen las comisiones indicadas. Tomò la palabra el h.·. Magariños, y dijo: que los efectos de la campaña del Norte y sucesos de Tarqui eran consecuencias precisas de la marcha emprendida por la faccion que prostituyó desde un principio al Congreso constituyente del Perú, y que el solo objeto de esta guerra habia sido nacionalizar al general Lamar, tomando la ciudad de Cuenca, de donde era natural, para lo que se empeñaron á las prensas de Lima, á fin de que invitasen á la guerra: que siendo esta contraria à los votos del Perú y á las principios de la justicia, el Perú jamás debió estar á sus efectos, mientras por la degradacion de sujetarse á los gravosos é impracticables tratados de Jiron; pues que no podian satisfacerse cinco millones de contado, ni menos arrancar de los brazos de sus padres ocho mil hijos que se pedian por reemplazos, con agravio de la causa de la humanidad: que el Perú jamas habia querido romper la armonía que debe reinar entre las naciones del mundo americano; pues que si se hubiese consultado el voto nacional, las diferencias que pudieran existir entre el Perú y Colombia se habrian transijido por comisiones diplomáticas, segun la usanza y costumbres de las naciones. Que por tanto, el Perú debia negarse á la confirmacion de los tratados de Jiron y á la continuacion de la guerra: que siguiendo esta, debian los departamentos del sur hacer un cambiamiento, y ponerse bajo la proteccion del Gran maestre, que marchaba á presidir los destinos de Bolivia; pues que él, mejor que nadie, podia salvarlos, ó ya transigiendo con el general Bolivar, ó ya presentándole una oposicion con un ejército, que tendria mejores resultados: que opinaba debian nombrarse comisiones, que puestas en contacto con las sociedades de Arequipa y Cuzco encaminasen la opinion por medio de la prensa para un cambiamiento en la administracion. El h. Luna, dijo: que la ilegalidad del nombramiento de la actual administracion habia sugerido la ominosa idea de declarar una guerra que estaba en contradiccion con los votos é intereses de los pueblos, sin mas objeto que nacionalizar al Presidente, para que este inspirase confianza. Que en este estado concebia que el Perù debia hacer una transformacion de la actual administracion por medio del Congreso; ó en caso contrario, segregarse los tres departamentos del sur, y unidos con los de Bolivia, erigirse en una nueva República, presidida por el gran maestre, que entrase en unos tratados honrosos con Colombia, y que de consiguiente marchasen los comisionados á los departamentos del Cuzco y Arequipa, y creando talleres de hermanos virtuosos, uniformasen estos sentimientos; pero que de ninguna manera se digese cosa alguna por la prensa. El h.·. Magariños le impugnó, y manifestó que nada enseñaba mas que el libro de la revolucion; que no podia fiarse en los sentimientos que llevasen los diputados, pues que habiamos visto la mutacion que algunos diputados constituyentes habian hecho, plegándose al partido que hoy causa nuestros azares, y que la prensa debia, preparando la opinion, demarcar al Congreso mismo sus pasos y la linea de conducta que debia observar. El h.·. Escovedo, dijo: que para salvar el Perú de su posicion presente, creia conveniente la transformacion del actual Gobierno por medio del Congreso, y que á este objeto marchasen los comisionados á los departamentos del Cuzco y Arequipa; que estos se pusiesen en contacto con las Logias regularizadas bajo este pié en aquellos puntos, y trabajasen de acuerdo con esta Logia en uniformar los sentimientos de los pueblos y de los diputados. Mas si el Congreso no correspondiese á nuestras esperanzas, se tratase de la segregacion de estos tres departamentos. Tomaron la palabra los h.·. Aguirre y Urbina para corroborar las mismas opiniones. El h.·. Bermejo preguntó, ¿que cuales eran las fuerzas con que debian contar los pueblos y el Congreso para este cambiamiento? El Gran maestre recopiló los discursos de todos los hh.·. haciendo ver que el voto de la sociedad no era el decisivo, sino tan solo un voto consultivo, tomado para uniformar la opinion de los tres departamentos, y seguir una marcha conforme á nuestra felicidad. Contestó la pregunta del h.·. Bermejo, haciendo una disertacion sobre el estado y opinion del ejército, para probar que este jamas obraría en contra ni atacaria el cambiamiento, y sobre el estado de opinion del mismo departamento de la capital de Lima, que sin duda apoyaria el General La Fuente, cuando el cambiamiento fuese arreglado à la mutacion de la administracion presente. Patentizó ademas los sentimientos de los departamentos de Arequipa y Cuzco; concluyendo con que si el Congreso marchaba arreglado á estos sentimientos, que se podian graduar por el voto general, no solo no debia creerse oposicion alguna, sino antes bien un apoyo de la fuerza armada y de la Nacion en masa; pues que tanto en aquella como en esta, habia desaparecido el partido de la faccion dominante, y su número en la actualidad era demasiado pequeño é insignificante. Despues de algunas reflexiones hechas por algunos hermanos, acordó la Sociedad la transformacion, sin que por ella dejasen de marchar los diputados y senadores á Congreso, si bien que con instrucciones de todo, y facultades limitadas para marchar en union de toda la República, y que el Congreso deliberara en conformidad al cambiamiento hecho, y de no se considerase roto el pacto social, uniendose estos tres departamentes á la República de Bolivia, poniendose bajo la proteccion de su Gobierno para sostener su independencia; y habiendola ofrecido solemnemente el Gran maestre fundador, como Presidente de ella, se acordó la marcha de las comisiones á los departamento de Arequipa y Cuzco, con facultades de regularizar en ellos las antiguas sociedades masónicas bajo las bases de la presente, nombrando V.°, celadores y secretario, á nombre de la Gran Logia y del Gran maestre fundador. Para lo que por votacion nominal se procedió á la eleccion de dichas comisiones, en las que quedaron nombrados, para Arequipa el h.·. Infantas, y el h.·. Magariños para el Cuzco. Se nombrò en seguida la comision que extendiese las instrucciones y credenciales que debian de llevar los comisionados, como igualmente las planchas que deberian pasarse á las sociedades en general, y la compusieron los hh.·. Escovedo y Luna, dando en seguida las siguientes bases de instruccion. 1.° los hh.·. comisionados luego que lleguen al punto de su comision, observarán escrupulosamente la opinion política, virtudes é influencia del V.° de la Logia ó Logias de aquel lugar, y hallandolo conforme á nuestros sentimientos, se pondrá en contacto con èl, haciendo que se instale la nueva sociedad de la Independencia peruana, bajo las bases de ella. 2.° Que asi establecida y principiados que fueren los trabajos, presentará la plancha á la Sociedad en general; manifestará los votos de este departamento, y trabajará por uniformar la opinion de los pueblos y la de los diputados que nos pertenezcan como hh.·., haciendo que las instrucciones que se les den por todas las personas visibles y por quienes corresponda á los diputados, sean unísonos á nuestros sentimientos y bajo la forma que se manifiesta en la presente acta. 3.° Que la transformacion debe hacerse con el mejor òrden y alejando de entre nosotros la anarquia; poniendonos bajo la proteccion del Gobierno de Bolivia para salvar nuestra independencia. 4.° Que aun cuando la transformacion se haya verificado antes de la llegada de la comision en cualquiera de los dos departamentos, observen el fin con que se ha hecho, marcha que sigue, y cual es su tendencia al objeto principal de la salvacion del Perú, y personas que le merezcan mas confianza. 5.° Que aun cuando la transformacion se haya verificado y no siga una marcha regular, encontrando la comision todas las disposiciones y virtudes necesarias en los Venerables, respecto á nuestro favor y sentimientos, verificarán la instalacion de la nueva sociedad con ellos; y sino, por sí solos, con arreglo á los poderes dados por el Gran maestre, y se trabajará para uniformar la opinion y enderezar la marcha del cambiamiento. 6.° Que de todo cuanto hagan, trabajen, observen y determinen con arreglo á sus poderes, darán cuenta exacta y oportuna á la Sociedad, para que esta ponga en conocimiento del Gran maestre, y que este pueda obrar en vista de todo. En seguida se determinó la marcha de las comisiones, fijandose para ello el dia 15, y se procedió á nombrar las dignidades de la Sociedad, dandose principio por la eleccion de V.·.°, para cuya dignidad quedò electo el h.·. Macedo, y los hh.·. Escovedo é Infantas para primero y segundo ZZ.·. y el h.·. Luna para S.·.°: con lo que cerrandose los trabajos, se formó la cadena masónica, dandose verbalmente la palabra semestral de Independencia, firmando la presente acta el Gran maestre, las dignidades y hh.·., y la que es sellada con el sello de las armas masónicas, y autorizada por mí el presente Secretario—*Andres Santa-Cruz*, Aristides, Gran maestre.—V.°—*Rufino Macedo*, Coriolano—1.° V.°—*Juan Escovedo*, Ulises—2.° V.°—*Domingo Infantas*,—Nabucodonosor.—*Atanasio Hernandez*, Pachacamac.—*Pedro Miguel Urbina*, Ciceron—*Manuel Eusebio Bermejo*. Camilo—*Pedro Aguirre*, Huascar Inca—*Manuel Rodriguez Magariños*, Antenor—S.°—*Mariano Luna*, Washington—Es copia de que certifica. El Secretario—*Mariano Luna*, Washington.—M.·. Independiente.

(1) *Este documento se ha copiado del original escrito de puño y letra del coronel Magariños; las personas que gusten cerciorarse de esta verdad, encontrarán el original en la imprenta, donde estará de manifiesto por ocho dias.*

Copiamos del periódico oficial algunos Documentos masónicos y por consiguiente curiosos que tienen relacion con Santa-Cruz. Por ellos se conoce lo que muchas veces hemos dicho que vienen de muy atras sus intrigas con el objeto de anarquizar el Perú, aumentar el territorio de Bolivia, mas bien de colocarse á la cabeza de estas dos Repúblicas. El año de 1829 ya le tenemos de Gran Maestre fundador de una "lógia masónica bajo los auspicios de San Juan de Jerusalem, titulada de la Independencia Peruana y con iguales ritos que las anteriores constituidas." Le vemos suministrando juramentos cuyos infractores deberán ser castigados con *cortarse sus gargantas, destrozarse sus cuerpos, arrancarse sus corazones* y otras frioleras de esta especie, y todo por el interes filantrópico á mas no poder de regularizar en lo sucesivo la marcha política del Perú y Bolivia, influyendo en que estas Repúblicas se dirijan á su verdadera felicidad, independencia y libertad.—Ya hemos visto la influencia del Gran Maestre en la suerte de estos dos Estados; el trabajo con que espontáneamente cargó de *regularizar* el Perú con bayonetas de Bolivia y al instante de haberlo conseguido, enviarnos entre gallos y media noche una expedicion que él creyó nos reduciria á un estado muy semejante al del Perú en 1836 y del cual sin duda, se habria brindado á sacarnos con las bayonetas avezadas de Bolivia y las del Perú que debian empezar su aprendizaje en nosotros. Pueden comparaase muy bien los esfuerzos del Gran Maestre de la lógia de la Independcia, conon los de un curandero que echando mano de una predisposicion epidémica logra introducir una peste general; impertérrito mira sus estragos y cuando ya esté para calmar ó desaparecer los *síntomas* agudos se presenta, receta caústicos y copiosas sangrias, reduce los convalecientes á esqueletos y luego tiene el descaro de reclamar su honorario á gritos, y colocarse á viva fuerza en la silla del proto-médico, alegando los importantes servicios que ha prestado á la humanidad doliente.

(*Del Mercurio de Valparaiso de* 18 *de Junio.*)

La Gaceta.

El documento masónico que publicanos demuestra hasta la evidencia el inicuo alevoso plan del tirano Santa Cruz para sojuzgar la Independencia del Perú y del Continente Americano, y lo anti-social de los medios empleados solapadamente para minar el órden público y sojuzgar la Libertad Americana.

El infame logista unitario mason Santa Cruz, Gran Maestre de las asquerosas logias anti-americanas, taller tenebroso de crímenes feroces, está denunciado ante el mundo por sus mismas fabricaciones infernales. Este descubrimiento forma por sí solo su proceso, y justifica por otra parte la previsora sábia política de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, cuando manifestó y determinó tiempo ha, el orígen de las convulsiones americanas en esas lógias asquerosas, instrumentos funestos de un plan pérfido de dominacion y esclavitud contra los hijos de América.

Esta misma es la lógia del bandido Rivera, del asesino Lavalle, y demas salvages unitarios vendidos al oro inmundo de los asquerosos incendiarios franceses enemigos de la dignidad, Independencia y honor de las Repúblicas Americanas. Ella tiende á un mismo objeto por idénticos medios feroces alevosos. Y es indispensable, del mas rigoroso estricto deber en los Gobiernos Americanos perseguir á muerte exterminando asi para siempre con mano fuerte y uniforme constante política esas hordas infames, desoladoras y enemigas de las Leyes, Independencia y Libertad de los pueblos.

Si alguna duda pudiera abrigarse á este respecto, basta para disiparla el documento á que nos referimos ademas de otros que existen en manos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, fecundos en revelaciones importantes para fijar la política de los Gobiernos en este punto de que no pueden prescindir sin faltar á sus mas sagrados deberes.

A la luz de estos hechos puede juzgarse con acierto y decidirse con la justicia que exigen los primordiales derechos ó intereses de las Repúblicas Americanas.

EL ARIETE NUM. 23.

Ya es tiempo que los gobiernos americanos fijen toda su atencion en la conducta de la gente ultra-marina, en los atentados de algunos consules, en las hostilidades de algunos comandantes de buques, y en las pretensiones de algunos gabinetes. Tiempo es todavia de detener la corriente de los males que nos amenazan: mas adelante será tarde por ventura. Volvamos la vista á Buenos Aires y Méjico, ejemplos vivos que nos hablan al alma todos los dias. Ahora mismo estarán ¡quien lo sabe! los franceses apoderandose de San Juan de Ulloa, como ya se anuncia, y ¡quien sabe con que miras ulteriores!

Una alianza continental, un congreso anfictiònico que fije las bases del derecho público americano, se hacen ya indispensables. Presentense á la faz del mundo nuestros estados, unidos y compactos, y el viejo continente nos respetará, porque entonces seremos respetables.

Sanciónese que ninguna de nuestras Repúblicas entre en tratados con las naciones fuertes, porque esto ademas de ridículo es peligroso y nocivo en demasía. Demos que esos gabinetes sean tan generosos y desprendidos que nos abandonen todas las ventajas; si nosotros faltaramos de algun modo á lo estipulado, se nos obligaria á ser justos por la fuerza: esto seria tanto y bueno en su

fin, aunque no tenlo en los medios. Pero si ellos nos faltasen á nosotros, lo que no fuera imposible ni raro,—¿qué les hariamos á ellos? ¿De qué modo los compeleríamos á que nos hiciesen justicia.

Sanciónese que ninguna de nuestras Repúblicas admita encargados de negocios, ni cónsules, ni cosa que se le parezca, porque bien podemos pasarlo como antaño, sin el alto honor de que Sus Magestades nos visiten y hagan la corte por medio de sus honorables apoderados.

Sanciònese que en ningun puerto de Sud-América se admitirá estacion ni buque alguno de guerra ultra-marino, bajo de ningun pretesto, porque en ellos no están los piratas, ni nada que ataque á su comercio.

Sanciónese que ningun extranjero de ninguna clase podrá pisar nuestro territorio, sino bajo la precisa condicion de someterse extrictamente á las leyes y autoridades del pais.

Sanciónese que no se admitirá en nuestro territorio á ningun extranjero que no profese alguna ciencia, arte ó industria útil, à ningun vago ó vicioso, á ningun aventurero, á ninguno que no haya recibido una regular educacion,

Sanciónese que todos aquellos extranjeros residentes en los Estados Sud-Americanos, que no quieran ò á quienes no convenga someterse á las leyes y autoridades respectivas, salgan del territorio dentro de un perentorio término, porque no está en los principios de ningun pueblo libre obligar á ningun hombre á que viva en ellos contra su gusto.

Sanciónese que haya en todos los Estados leyes esenciales y extrictamente protectoras de los derechos agenos, de modo que nadie tenga jamas motivo razonable para quejarse de que se le defrauda, oprime ó atropella.

Sanciònese por fin, que el agravio inferido á alguno de nuestros Estados, se entiende hecho á todo el continente.

Muy pequeños para elevarnos á la altura de los eminentes políticos que deberian reunirse para formar el gran libro del derecho público sud-americano, casi estamos arrepentido de haber osado aventurar estos apuntes indijestos. Sírvanos de escusa el celo ardiente que nos anima por el honor y gloria y verdadera felisidad de la gran familia americana. ¡Quien sabe si á *Mr. Bazoche* y á *Mr. Leblanc*, á *Mr. Wilson* y á *Mr. Santa-Cruz*, deberemos el singular beneficio de una *Coalicion continental*! Los arcanos de la Divina Providencia son inescrutables.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

DESPEDIDA DEL ARIETE DE GUAYAQUIL.

Diez meses hace que el Ariete comenzó su carrera. Cuando emprendimos la tarea de atacar la usurpacion y la conquista, combatiamos con un poder fuerte, rodeado de grandes elementos, robustecidos con la paz de Paucarparta: un poder que despreciaba la opinion, que se burlaba de los pueblos sojuzgados, que no temia las reacciones, y que miraba como imposible la guerra de Chile, cuyos esfuerzos ridiculizaba hasta lo sumo. Esa nacion tan generosa como resuelta y firme, luchando contra los obstáculos que le oponian las intrigas y maquinaciones de su enemigo, y abrumada por recientes y graves desgracias, parecia que apénas prometiese esfuerzos medìcres á costa de mucho tiempo y enormes sacrificios de incierto resultado.

Pero hemos visto que los Chilenos supieron llevar á cabo su empresa; que los Peruanos la segundaron con decision y entusiasmo, que unos y otros pelearon con admirable ardimiento, que los pueblos se levantaron en masa, y que un poder que se titulaba incontrastable se disipò en breves instantes como un vapor ligero.

Se acabó la gueraa, y cesa el Ariete, y queda arrumbado como un instrumento bélico que ya no tiene objeto útil y adecuado.

En cuanto ha sido posible hemos procurado cumplir lo que ofrecimos en nuestro prospecto: el público sensato y justo decidirá si hemos padecido desvíos, y los disimulará indulgente.

El Ariete fué acojido con suma benevolencia por los pueblos americanos: un número no pequeño de ilustrados periódicos aplaudieron su marcha, aprobaron sus doctrinas, y le hicieron el desmedido honor de insertar con frecuencia sus humildes producciones. Tantos favores tenian precisamente el noble objeto de estimularlo y alentarlo.

El Ariete ha acompañado al Perú en sus conflictos y agonias; se ha opuesto tenazmente á las tentativas del usurpador: ha denunciado sus intrigas y descubierto sus asechanzas: lo ha atacado en todos sus atrincheramientos sin concederle descanso ni tregua. Y ahora con una satisfaccion inexplicable, contempla al Perú y á Bolivia, libres, independientes y soberanos como eran antes: vé á Santa-Cruz vencido, derribado por la opinion y por las armas: lo vé humillado, fugitivo, implorando asilo en una tierra extraña: lo vé aquí el Ariete, y dá fin á sus trabajos.

El Ariete ha obtenido una especie de corona cívica.

El Ariete queda en reposo, pero no muere: él vivirá mientras exista la especie humana: es de todos los tiempos y lugares: sus dominios no reconocen mas límites que los del mundo habitado: su poder es invisible é irresistible como el de la opinion: donde quiera que haya un tirano y un hombre libre, allí hay precisamente un Ariete. Los redactores tributamos las mas expresivas gracias—en general á todos los escritores, á todos los Americanos que han protejido la marcha de este periódico, ayudándonos con sus luces, su zelo por la libertad, y su entusiasmo en favor de una causa cuya defensa y la de las instituciones republicanas ha side el objeto principal de nuestras tareas;—y en particular al Pueblo Ecuatoriano, que interesado vivamente por el triunfo del Perú, aunque hasta ahora no habia tomado parte en la guerra, se mantenia como un centinela vigilante que amenazaba y hacía temblar al usurpador. Altamente nos ha obligado el vecindario ilustre de Guayaquil: todas las clases han honrado nuestro Ariete; y aun el sexo hermoso, tan encantador y tan bello aquí como en pocos climas, no se desdeñó de alumbrar á veces nuestras columnas con el resplandor de sus ojos celestiales, y de favorecerlas con amable y hechicera sonrisa.

Deseamos al Ecuador paz profunda, rápidos progresos intelectuales y materiales, sólida felicidad y perdurable gloria. Que el Gefe del Estado adquiera cada dia nuevos derechos á la gratitud y bendiciones de los pueblos que gobierna. Para Nueva-Granada y Venezuela, y en general para todas las Repúblicas Americanas, queremos los mismos bienes que para el Ecuador. Que Buenos Aires y Méjico se vean libres cuanto antes de la guerra y de toda influencia extrangera. Que la nacion Chilena conserve siempre el puesto glorioso que la estimacion pública le ha designado por sus esfuerzos heróicos; por sus triunfos sobre la ambicion y la tiranía en ayuda de sus hermanos oprimidos; por su moderacion y desprendimiento. Que el Perú no eche jamás en olvido las terribles lecciones que ha recibido en estos últimos años: que sus hijos se unan estrechamente: que presten dócil oido á los consejos de la razon y la justicia: que desprecien las sugestiones del espíritu de partido, y no escuchen el lenguage turbulento é impostor de las pasiones, ni los rugidos de la anarquía: que amen apasionadamente la libertad: que no vuelvan á poner en peligro su independencia: que consoliden sus instituciones y su gobierno.

Que el respetable guerrero y distinguido ciudadano que con tanto patriotismo como acierto supo preparar los elementos de la victoria, y castigar el presuntuoso conquistador en union del bravo y esclarecido capitan Chileno y de tantos gefes hábiles y esforzados del Ejército unido, obtenga el triunfo, no menos importante y glorioso, de fijar el órden en su patria; de ver reunido un Congreso de hombres ilustrados, rectos y patriotas; establecido sobre bases sólidas el régimen legal, y domiciliadas la paz y la dicha en el Perú. La gloria de hacer tan grandes beneficios á su pátria está reservada tal vez al General Gamarra. Obras de esta clase subsisten y subsistirán siempre, como las acciones admirables de Agrícola, *en el corazon de los hombres, en la eternidad de los tiempos, en los anales del universo.*

Ayer hemos registrado en nuestras columnas la despedida del *Ariete* de Guayaquil, y aunque el nombre solo de este periódico, su elocuencia y sus coronados esfuerzos contra el tirano de Bolivia, nos eximen de hacer su encomio, nos creemos sin embargo en la obligacion de dar una prueba pública del respeto que nos merece su autor.

Este digno americano acometió la empresa en la crísis mas desesperada de la contienda, inmediatamente despues de la paz de Paucarpata. Ademas de la superioridad á que habia alcanzado entonces el enemigo, el editor se hallaba en un pais, que preciándose de conocer sus intereses, observaba la mas estricta neutralidad. Ningun periódico, ninguna voz habia estallado por aquella parte, contra los actos del Protector, y este silencio profundo hacia sospechar que la conquista se hallaba autorizada por la opinion de aquel ilustrado pais. Pero retumbó el ruido del primer golpe del "Ariete" é hizo estremecer el muro de la famosa confederacion. Los pasos de este periódico han sido marcados, vigorosos y perfectamente dirijidos; el éxito lo ha comprobado. El "Ariete" *vé á Santa-Cruz vencido, derribado por la opinion y por las armas: lo vé humillado, fugitivo, implorando asilo en tierra extraña; lo vé en Guayaquil, y dá fin á sus trabajos.*" Con estas palabras se despide, y en verdad que no se puede trabajar con mayor acierto en una obra tan digna de la pluma de un americano. Si los grandes guerreros colgaban sus armas despues de hechos heróicos, el autor del Ariete tiene mucha razon para guardar su pluma despues de un suceso tan glorioso.

Pero no solo en esto consiste el mérito de su obra, consecuente á sus principios de libertad, y dejando obrar sus nobles sentimientos ha revelado abusos, é indicado remedios que, como provechosa semilla prenderá y se reproducirá en las feraces tierras del nuevo mundo. Quiza el producto lo rindan muy pronto.

(*Mercurio de Valparaiso del 8 de Junio.*)

PERU.

(Del Tribuno del Pueblo.)

DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA LA HISTORIA.

Las cartas que á continuacion damos al público, vinieron á nuestro poder originales por una casualidad rara. Las presentamos sin comentario porque no lo necesitan, y porque todos se hallan al alcance de la política pérfida y falaz que habia adoptado el usurpador del Perú. El contenido de esas cartas es de suma importancia no solo á esta nacion, sinó al Ecuador y á la América toda. Asi es que con su publicacion creemos hacer un servicio distinguido á los gobiernos del continente que tal vez hayan creido á las distancias que se abultaban los hechos ó se acriminaba á las personas mas de lo que merecian por su conducta detestable. Conozcan pues todos de cuanto era capaz el infame Santa-Cruz y su consejero el egoista y codicioso García del Rio.

Sr. D. Juan García del Rio.

La Paz, Marzo 13 de 1838——

Mi apreciado amigo:——

Seré muy breve al contestar las apreciables cartas de 13 y 16 del presente que me ha traido el correo de anoche. Recargado de asuntos, con pocas y malas manos auxiliares, me es casi imposible dar á todo el giro que corresponde y sostener una correspondencia particular.

Estoy persuadido y bien informado del grave mal que nos han hecho las *terquedades de Ballivian*, las imprudentes y muy pueriles quejas de *otro Caballero*, y las desconfianzas con que se han presentado en una época de conflicto *algunos otros Señores;* y conozco la necesidad de dar un giro mas prudente á los negocios, poniéndonos á la vanguardia de la opinion. En este concepto y con tal idea he dado el decreto que Vd. verá para reformar el pacto y hecho la nominacion de los ministros del protectorado, sin los cuales ya me es imposible atender á todos los ramos de la administracion. El nuevo congreso de ministros reformará pues el pacto ó hará otro tratado de asociacion conforme á los votos de las repúblicas confederadas que la publicacion del otro ha dado motivo de conocer; y ese tratado se someterá despues al exámen *de un congreso ó dieta general* para que tenga toda la popularidad y sea revestido del mayor prestigio.

Yo sí me creo en el deber de *sostener la confederacion á toda costa*, porque me lo impusieron los tres congresos y por los compromisos que hemos contraido á su nombre; no pienso del mismo modo en cuanto al pacto, ni soy tan amante de mis opiniones por buenas que las creyese. Con tal de que *subsista la confederacion sin la cual no podemos hacer frente á nuestros enemigos comunes* ni conservar la paz de dos pueblos para quienes no hay medio entre la union y las desconfianzas hostiles, no importa el aumento ó disminucion de algunas atribuciones á los poderes, si ellas no perjudican á la esencia misma del sistema, cuya consolidacion es todo lo que deseo.

Conviene pues ahora nombrar buenos ministros que reunan al prestigio de sus relaciones y capacidad el juicio y el patriotismo que demanda su representacion, á fin de no descomponer este edificio que necesita concluirse. Cualesquiera serán buenos con tal que no hayan pertenecido al antiguo círculo *de los demagogos del Perú, en cuya fé cree mucho el Presidente*, y cuya influencia no ha podido escusar despues de todos los desengaños que ha tenido.

En cuanto á los ministros, he querido que cada Estado tenga uno cerca del Protector en esta primera nominacion; *esta es la causa porque no llamo á Vd., como se lo he anunciado.* La salida ó la renuncia de cualquiera de ellos será la señal de la aproximacion de Vd. cuyos *servicios necesito cerca* para que sean mas útiles á la causa general y para que no se confundan entre las pasiones mezquinas de hombres que *clasifican de extrangeros á todos los que no se les subordinan para sus aspiraciones.* Vd. no está bien allí, y debe estar mejor á mi lado mientras no nos separe una suerte adversa.. Vd. me dirá si estas medidas han satisfecho, si los hombres de bien cuya opinion es la sola respetable, las creen bastantes para contener el desvío de la opinion, y para concentrar los esfuerzos al único objeto. Si se pretende otra cosa todavía, Vd. me lo dirá con la franqueza que debe, en el concepto de que solo á la *disolucion de la confederacion no me prestaré,* porque no veo sino un abismo saliendo de ella, y todo es preferible á su voluntaria destruccion.

Las noticias que tengo de Chile alcanzan al 20 del mes anterior y no hay probabilidad de que pueda realizarse la expedicion, contra la cual crece la opinion y falla. Es necesario sin embargo no descuidarnos.

Qué diré á Vd. en cuanto á la no observancia de la órden para que no se den sueldos adelantados. Es preciso que se repita lo mandado, que haya rígida economía, que se atienda solo á lo urgente, y que se exija de los prefectos y administradores una responsabilidad estricta, es todo lo que se necesita para que no falten recursos. Las riquezas de Creso no alcanzarian si cada prefecto ha de librar á su arbitrio infringiendo los decretos vigentes, y nadie está contento ni conforme si hay privilegios y postergaciones. *Los extrangeros que se hallan muy decididos por nosotros* se niegan á prestar porque conocen que se ha alterado esa regla que dá crédito á los gobiernos y confianza á los que tratan con ellos. A propósito de esto he creido muy justo y político que los bonds ingleses entren á la par con los billetes del crédito interior en todos los casos en que deben ser admitidos.

Siempre de Vd. afectísimo
amigo y servidor—

SANTA-CRUZ.

Sr. D. Juan García del Rio.

Reservada.

La Paz Marzo 14 de 1838——

Mi amigo:——

Vuelvo á escribir á Vd. para decirle que la eleccion de los ministros y las instrucciones que se les den para reformar el tratado de Confederacion, se hagan en consejo de ministros, á fin de que resulte del acuerdo y de la votacion la mejor eleccion y las mejores instrucciones. No sea que las aspiraciones personales vengan á complicar las cosas y á hacer imposible el tratado. *Con el mismo pacto en mano se pueden designar los artículos dignos de reforma y los que sean precisos adicionar.*

El Sr. Villarán, el Sr. Tellería, el Sr. Freyre &c. serán muy *buenos ministros* y lo serán cualesquiera otros que no hayan pertenecido al círculo de los *demagogos del Perú, como Rodriguez Piedra,* los cuales ejercen una gran *influencia sobre el Presidente.* En Lima hay muchos hombres mejores que todos ellos y la eleccion puede hacerse muy buena, sacandolos tambien de los otros departamentos como es necesario.

Yo estoy convenido en todas las reformas que crean útiles para satisfacer á los votos y aun á las aprensiones de los Estados, con tal de que *no se altere la Confederacion*, ni aquellas bases sobre que ella debe mantenerse en equilibrio. Aunque el Protector sea privado de muchas atribuciones económicas, debe conservar los tres ramos principales. Relaciones exteriores, ejército y marina, *y las Aduanas* con algun poder interno para reprimir la anarquia. Todo lo demas puede dejarse á los otros poderes sin dificultad.

Sin mas tiempo, y autorizando á Vd. á mostrar esta carta á los Sres. Villarán y Galdiano solamente se despide su afmo. amigo.

SANTA-CRUZ.

Sr. D. Juan García del Rio.

Paz á 2 de Julio de 1838

Mi querido amigo:——

He recibido su apreciable carta de 12 del pasado. Las tengo de Valparaiso hasta 12 del anterior, y parece indudable que la segunda cruzada chilena se presentará en estos mares en todo este mes; aunque generalmente se decia que su direccion es al Norte, no será estraño que antes quiera intentar algo sobre el Sur. Con tal conocimiento, de acuerdo *con la opinion de Vd. pienso situarme entre el Cuzco y Arequipa*, hasta ver que rumbo toma, y poder atender al punto que invadan con refuerzos considerables. Si pasase al Norte volaré en apoyo de Vds. con fuerzas que *impongan á los invasores.* Con esta direccion saldré de Bolivia en toda esta semana dejándola perfectamente tranquila y en el mejor sentido. Los Argentinos han llevado recientemente un golpe en Iruya y por momentos espero parte de otro mas importante que les habrá dado Braun por la frontera de Tarija con lo que quedan *completamente anulados y abatidos.*

Me son demasiado sensibles los apuros de Vds., y aun mas *de no poderles proporcionar los auxilios que aun piden de esta parte.* Vd. sabe que estos dos Estados son menores que el Norte, y que con menos recursos que este, tienen sobre sí dos ejércitos considerables y otras atenciones que apenas pueden cubrirse. *No hay pues como auxiliar á Vds.*, ni otro recurso que el que allá se apure la economia y se *eche mano de cuantos arbitrios se presenten.* Que no se pague por supuesto sino lo urgente y preciso, y se persigan los contrabandos hasta que pase esta tormenta. Despues de ella renacerán los recursos, y si desgraciadamente *sigue Vd. con la sálud postrada, podrá Vd. descansar; pero no en la indigencia sino con toda la comodidad que exigen los buenos servicios que ha prestado Vd. á la causa.* Hagamos pues mi amigo el último sacrificio para que los chilenos no nos abatan *lo cual seria la mayor de las desgracias.*

He creido demasiado urgente *que vuelva Vd. al Ecuador para evitar que aquel Estado se aliste en la coalicion.* El periodo del Sr. Rocafuerte está al concluir, y es preciso trabajar en que *no le suceda Flores, que se ha mostrado tan enemigo de la Confederacion.* El principal objeto de su viaje es que *aleje Vd. este peligroso candidato de la presidencai, y que procure Vd. sea reeleto el Sr. Rocafuerte, tan caballero y tan amigo nuestro.* En su defecto cualquiera otro que pueda sostener la misma política y cualquiera que no sea nuestro enemigo. Pero si fuese imposible evitarlo, y si es tal nuestra desgracia que debe reemplazar á nuestro buen amigo, es preciso *ganarlo á toda costa*, y para este solo caso haré el *milagro* de proporcionarlo los *fondos que le mando ahora en una letra.* Excusado es decir á Vd. que debe obrar con tal sagacidad y circunspeccion, que nunca llegue á traslucir que el principal objeto de su viaje ha sido *cruzar sus aspiraciones y colocacion en la presidencia.* En fin Vd. sabe cuanto nos *interesa la amistad del Ecuador*, y cuan delicada es la comision de que Vd. vá encargado; nada pues tengo que decirle, si no que es la ocasion de desplegar todo su patriotismo, toda su amistad y todos sus talentos en obsequio de tan *sagrado objeto.* Vd. me dirá si conviene mandar otro agente á la *Nueva Granada*, aunque todo lo que he visto escrito allí es obra de *personas y no del Gobierno.*

Concluiré esta carta encargando á Vd. procure *escribir ó hacer escribir en en el Ecuador en favor de la Confederacion* para desmentir las cartas reales ó supuestas que contra ella insertan los periódicos de Chile que no dejan de causarnos algun mal, aunque los mas conozcan que ó son supuestas, ó de peruanos desnaturalizados y desgraciados.

Por ahora no me ocurre otra cosa sino repetirle que soy y seré de Vd. su afectísimo y consecuente amigo.

SANTA-CRUZ.

Sr. D. Juan García del Rio.

Cochabamba, Mayo 31 de 1838.

Mi querido amigo :—

Despues de haber escrito la adjunta, recibo su muy apreciable de 28 de Abril: tengo otras hasta 4 del presente que me comunican la aparicion de la flotilla chilena en el Callao.—Tambien he recibido cartas de Valparaiso hasta la misma fecha, asegurándome que se aprestaba la salida de la expedicion de tierra cuya fuerza la hacian ascender hasta 4,500 hombres. A pesar de los reclutamientos y demas aparatos, la dudaban casi todos, pero yo creo que vendrá en fuerza *de dos á tres mil hombres:* seria una fortuna que ella viniese al Sur aunque *trajera diez mil,* porque habiéndolos tratado de cerca tengo mucha mas seguridad que antes *para batirlos.* Si ván al Norte tendré mas cuidado, y para ese caso está lista una division de dos mil hombres que vaya á apoyar y reforzar las operaciones del Norte.

Estoy completamente expedito *para marchar á todas partes,* habiendo logrado terminar la guerra Argentina, y arreglado bien los asuntos de Bolivia que no nos causará mas inquietudes. Está restablecida la confianza y la armonia pública, y *la confederacion es el asunto mas popular habiendo desaparecido ciertos celillos que causaba mi ausencia.* Me remito en esto á lo que ha visto el Coronel Romero, que sin estar mucho en el interior de las cosas, puede decir lo que ha visto.

Lo que me dá algun cuidado es *la propension del Ecuador, ó mas propiamente la del General Flores*—para el caso de la eleccion de nuevo Presidente. O se debiera procurar *la reeleccion del Sr. Rocafuerte, ó gánar con tiempo al General:* para ambos objetos es de necesidad que Vd. vuelva al Ecuador, con cuyo objeto mandaré á Vd. desde la Paz los *poderes, las instrucciones y el dinero.* Digame Vd. quien puede *recibirlo en Islay y Arica* en los términos que *antes habiamos convenido.* Si el periodo no se halla tan cerca, puede Vd. aguardar mis contestaciones á las demas observaciones que Vd. me hará en contestacion á esta carta.

Creo de necesidad, de justicia y de politica, abrir el puerto de Paita para depósitos del Norte, con la restriccion de que no puedan sacarse efectos para esta parte de Sechura: Tumbes tambien debe restablecerse al pié en que se hallaba. Que no encuentren los enemigos el *descontento de aquellos pueblos para base de sus operaciones.*

Ustedes sabrán lo que han hecho con respecto á *Alcalá y Bustamante:* pronto veremos *sus escritos y los demas esfuerzos que harán sin duda.*

Estamos apurados de medios en todas partes, y el mejor arbitrio es la economia mas rigurosa que tengan todos para vivir y que no se dé nada innecesario ó que no sea urjente.

El *tratado de confederacion* debe empezar *diplomáticamente* hecho, y ratificarse por los gobiernos respectivos prévia la aprobacion de sus congresos.—A consecuencia de esta ratificacion se convocará un congreso general que establezca los demas arreglos sobre ese fundamento—y las constituciones de los estados se harán por sus congresos despues que *hayan visto las bases de la Confederacion para no contrariarlas.* El hallarse Bolivia constituida ha sido la causa *de los tropiezos que ha tenido para acomodarse legalmente al nuevo sistema* en que entrarán esos estados sin esta dificultad.

Apuradísimo concluyo repitiendo á Vd. que no tengo cuidado alguno por esta parte y que pronto estará por allá y donde mas convenga su afectisimo amigo.

SANTA-CRUZ.

Memorias al General Aparicio á quien no tengo mano para escribir, ni cabeza para dictar ya.

Sr. D. Juan Garcia del Rio.

En la Paz, á 24 de Junio de 1838.

Mi querido amigo.

Estoy de regreso de mi visita á Bolivia en la cual he obtenido cuantos resultados podia desear habiendo visto todas las cosas y rectificado las opiniones que en mi *ausencia se desviaron algun tanto.* Es una prueba de ello la conducta del Congreso que reuní extraordinariamente en Cochabamba, cuyas resoluciones que verá Vd. en el "Eco" desmienten todas las calumnias y alarmas que se promovieron ántes. Satisfecho pues del estado de seguridad en que dejaré á Bolivia estoy expedito para marchar *á donde me llamen los Chilenos* que me han dado sobradamente tiempo para todo.

Por las noticias que tengo de Valparaiso hasta 21 de Mayo parece indudable la venida de la segunda expedicion cuya fuerza se hace alcanzar hasta 4,000 hombres, pero su composicion es tan mala que no puede darnos el mas pequeño cuidado. si el pais no le ofrece alguna cooperacion que tampoco creo.

Lo que si me *inquieta* un poco es la propension del *general Flores á alistarse en la coalicion de lo cual ya no tengo duda.* Es por lo mismo de la mas alta importancia, que Vd. *vaya al Ecuador* con el doble objeto de *separarle de los compromisos y de las ideas que haya formado, y de que no sea llamado al Gobierno, lo cual seria mas seguro.*—Por el siguiente correo en el que no estaré tan apurado mandaré á Vd. *los despachos correspondientes.*

Vd. se queja de pobreza, y ¿ como no ha de haberla si se toleran los contrabandos en los puertos del Norte y se hacen gastos superfluos? En esta parte no estamos ciertamente tan apurados sin embargo de que no son tan considerables nuestros ingresos, ni menores los Ejercitos que pesan, porque hay una economia estricta y un órden invariable para los pagos—sin preferencia alguna para adelantar sueldos—aconsejo á Vd. esta misma regla.

Muy apurado me es preciso concluir y la hago deseándole salud y buen ánimo. Su afectisimo amigo—

SANTA-CRUZ.

La Gaceta.

Las cartas de Santa-Cruz á Garcia del Rio que insertamos en las columnas de este Diario son un nuevo comprobante de las pérfidas intrigas de ese aborrecible tirano para anarquizar, destruir y dominar el Ecuador, empezando por derribar á la mas firme columna de su Independencia y Libertad, el ilustre general Flores, que hoy dignamente preside aquella República hermana.

Estas cartas, las que anteriormente publicamos del mismo Santa Cruz á García del Rio y el plan de division y esclavitud para el Ecuador que se ha descubierto al tirano, despues de la Victoria de Yungay, vienen á confirmar con nuevos é irrefragables datos el principio sostenido constantemente por los Exmos. Gobiernos de Chile y la Confederacion Argentina. A saber: *que la contienda con Santa-Cruz es continental; que la guerra contra Santa-Cruz es esencialmente Americana*—; y que por consiguiente al Ecuador, cuya independencia era tambien agredida, convenia en vez del rol de mediador la actitud de beligerante aliado á los sostenedores de la Santa Causa Americana.

El esclarecido General Flores, Presidente del Ecuador, tiene hoy documentos incontestables con que justificar la constante aversion que ha profesado á Santa-Cruz, y su firme resistencia á los planes tiránicos anti-Americanos de ese miserable que se proponia establecer en América el mas humillante vasallage.

DESPEDIDA DEL EJERCITO AUXILIAR CHILENO.

Al año de haber los valientes hijos de Arauco, alejádose del suelo pátrio, regresan á sus hogares, triunfantes con los inmarcesibles laureles recogidos en los *memorables campos de Yungay,* y satisfecha su noble ambicion con las olivas de la PAZ que han cimentado en la tierra del SOL, no solo para los descendientes del Inca, sí tambien para la América entera, cuya libertad sancionó la victoria.

Glorias mil al ilustrado gobierno de Santiago, que concibió y realizó la sublime idea de tomar la iniciativa en la RESTAURACION de las repúblicas subyugadas por el inicuo conquistador.

Gratitud indeleble á la heróica Chile, que tendió una mano generosa á pueblos hermanos que yacian bajo la vara férrea del nuevo Alejandro, del célebre D. Andres el Boliviano, del insigne asesino intrigante.

Loor eterno á los invictos campeones del *Ejército Restaurador,* que superando todo género de obstáculos con mil prodigios de valor y constancia, se lanzaron denodados sobre las numerosas huestes enemigas, pulverizándolas en sus atrincheramientos y consiguiendo la victoria mas espléndida que cuenta el mundo de Colon.

Verguenza sin fin á los vándalos del año 35, que escarmentados ya en sus sacrílegas correrias se ven hoy desmentidos con la *despedida del Ejército Auxiliar Chileno;* y para complemento de sus glorias, sin exigir mas recompensa por sus sacrificios y sangre vertida por la libertad peruana, que GRATITUD Y AMISTAD PERPETUA.

¡Qué paralelo! Los bravos de las marítimas expediciones Chilenas, siempre prontos á auxiliar nuestra pátria en sus conflictos; y los serranos ingratos de Bolivia siempre envidiosos, espiándonos para poderlos dominar por la perfidia, en recompensa de haberlos libertado del coloniaje Español, del pupilaje Colombiano, y de la feróz tiranía de su mismo compatriota Santa-Cruz.

(*El Termómetro de la Opinion.*)

La Gaceta.

La retirada del Ejército Chileno del territorio del Perú, dejando en post de sí el brillo de la gloria y las bendiciones de los pueblos, es un hecho altamente honroso al Exmo. Gobierno de Chile y á los vencedores de Yungay. No iban á dominar, no llevaban el estandarte ominoso de la conquista; iban á vencer al tirano de América, iban á reinvindicar el honor de Chile; llevaban el glorioso estandarte de Libertad, y sostenian la santa causa americana, contra el tirano, no contra los pueblos.

Hay tanta gloria en este procedimiento como en los mas esplendidos triunfos de esos guerreros americanos que han regresado al hogar patrio, llenos de gloria, y exentos de las tachas que hubieran podido mancillar sus heroicos hechos.

Esta conducta es digna de un Gobierno tan sabio como justo, tan patriota como altamente americano.

REPUBLICA PERUANA.

El dia 3 del corriente fué reconocido en su carácter público el Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Bolivia cerca del nuestro, el Sr. Dr. D. Eusebio Gutierrez, quien pronunció en el acto de su presentacion el discurso siguiente :—

Exmo. Sr.

He tenido el honor de haber sido un apreciador constante y sincero de la República Peruana, un amigo antiguo de V. E. y por mi educacion, los principios que he cultivado y mi conciencia, un rival inexorable de la tiranía. En tales circunstancias, el Gobierno de mi Pátria Bolivia, se ha dignado nombrarme Ministro residente, cerca del Gobierno del Perú, confiriéndome poderes plenos para el efecto. Con este acto, ha creido llenar uno de los deberes, convenido é inserto en el tratado de paz y comercio preexistente entre ambas Repúblicas; lo ha satisfecho luego que ha podido, y que mi patria por consecuencia de los notorios gloriosos acontecimientos principiados en Tupiza por Enero del presente año, repetidos con entusiasmo en todos los departamentos de su territorio recobró la supremacia que le habia arrebatado una fuerza injusta y despótica. Mi Gobierno ha sido excitado del ardiente deseo de mantener y perfeccionar con los Estados limitrofes á Bolivia, y en especial con el Perú. relaciones de la mejor amistad, habiendo derramado tambien sobre mi persona sus bondades cuando me franqueó la ruta para conducirme al pais á quien he querido, para presentarme al gefe, cuyas eminentes virtudes politicas he admirado, y me constituye el feliz instrumento para renovar y estrechar los vínculos de fraternidad y buena inteligencia de dos pueblos acercados por la paz, la vecindad, el comercio ó intereses recíprocos indispensables. Esos vinculos intentó romperlos el hombre aciago de las libertades públicas, el opresor de Bolivia y del Perú, aquel de cuya conducta las memorias han de manchar los fastos del Continente Meridional Americano. Mi pátria y el gefe que la preside se glorian por la parte esencial que tuvieron en derrocarlo del puesto de dominacion á que se habia encumbrado. En prueba de esta cooperacion y de la eficacia de sus sentimientos por fraternizar con el Perú, mi gobierno me ha encargado que yo dé principio á las funciones de Ministro de Bolivia, felicitando como desde luego felicito á V. E., y al Gobierno que dignamente preside por la espléndida y memorable victoria que el Ejército unido Restaurador obtuvo en Yungay. Bolivia se congratula de suceso tan importante al equilibrio, independencia, órden y prosperidad en las secciones Americanas, con tanto mayor motivo, cuanto que mediante el pronunciamiento simultáneo de sus hijos, anterior al aviso de tan fausto triunfo, y con la detencion de las tropas que ahora mantiene, logró coadyuvar de un modo esencial á la terminacion de la guerra, al aniquilamiento de la llamada Confederacion Perú-Boliviana, y al exterminio de la tirania con que Santa-Cruz y sus cómplices se propusieron hacer su patrimonio de dos Repúblicas hermanas. Dignese V. E. aceptar los sentimientos de mi pátria, y yo me consideraré dichoso si con mi proceder y conforme á los votos íntimos de mi corazon, pudiese ser agradable al Perú y merecer de V. E. sus bondades, favor y benevolencia. El documento que me acredita Ministro de Bolivia cerca del gobierno del Perú, es el que me cabe la satisfaccion de presentarlo á V. E.

CONTESTACION DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Sr. Ministro.

La República Peruana ha dado de antemano testimonios muy distinguidos de sus constantes deseos por la prosperidad de Bolivia, y hoy mismo apesar de la triste recompensa que ha recibido, aplaude vuestra mision porque espera de ella el restablecimiento sólido y perdurable de las relaciones fraternales que ligaban á los dos estados.—Vos habeis presenciado los grandes esfuerzos que el ejército peruano hizo en el año de 1828 por la libertad de vuestra pátria, y el desprendimiento con que apresuró su retirada, despues de haber cooperado eficazmente á que se instalase la Representacion Nacional de Bolivia, sin embargo de que por el tratado de Pequiza se estipuló su permanencia en ella por un tiempo dilatado, y su sosten con las rentas de tres de los principales departamentos. Mas el Perú que solo aspiraba á ver regida á su hermana, por la voluntad de sus propios hijos, lo pospuso todo á la gloria que le cupo en tan fausto suceso. Corrieron los dias y empezaron á urdirse tramas y maquinaciones contra el mismo pueblo que derramó noblemente su sangre y empleó con generosidad sus tesoros por la felicidad de Bolivia: y desconociendo al fin esta los insignes beneficios que nos debia, los correspondió facultande á su gefe para invadirnos y conquistarnos, y aprobó varias veces por el órgano de sus legitimos representantes, no solo la matanza feroz de los defensores de nuestra independencia nacional que aquel asesinó, sino la insoportable tiranía que ejerció sobre nosotros y la torpe humillacion á que nos redujo.

No es justo, Sr. Ministro, que despues de tantas y tan graves é inmerecidas injurias, nos resolvamos á disimularlas, sin sancionar nuestra degradacion: especialmente cuando los Congresos de Bolivia las han autorizado y aplaudido. Yo Señor Ministro, como encargado del gobierno del Perú soy y seré el mas solícito por la consolidacion de la paz general, y muy particularmente porque se transijan de una manera amigable nuestras diferencias con Bolivia; pero no puedo consentir sin traspasar mis deberes y sin mancillar la dignidad del Perú, que sus agravios queden sin satisfacerse, ni sus daños sin indemnizarse, y mucho menos que los estandartes peruanos que se cubrieron de gloria defendiendo los derechos de Bolivia, y que nos arrancó la traicion, se nos devuelvan oscuramente, despues de haber sido ultrajados, mientras se nos obligó á enviarle los suyos con pompa y esplendor, para hacernos sentir con mas viveza los duros golpes de la conquista y de la usurpacion. Afortunadamente vos, Sr. Ministro, que experimentais como nosotros los efectos de la tiranía, y os mostrasteis siempre fiel á vuestros principios habeis merecido la confianza de vuestro gobierno para egercer el cargo de promover el avenimiento de dos Estados que deben vivir cordialmente unidos, y la mia á que sois acreedor por vuestra recomendoble patriotismo y ventajosa opinion que gozais en Bolivia y el Perú.

ECUADOR.

Ley que concede á los Estados Americanos el derecho de contraer con la República del Ecuador relaciones mas estrechas que las que tienen con los demas Estados.

El Senado y Cámara de Representantes de la República del Ecuador, reunidos en Congreso.

Habiendo examinado atentamente la nota del Ministro Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, en la cual consulta si los favores y privilegios concedidos á los Estados Hispano-Americanos se han de hacer extensivos á los Estados-Unidos del Norte, como lo pretende su Ministro Plenipotenciario el Sr. Pickett,

DECRETAN.

Art. 1. Todas las Repúblicas Hispano-Americanas se hallan en aptitud de obtener en esos tratados públicos con el Ecuador mas favores y privilegios que las naciones europeas.

2. Los Estados-Unidos del Norte deben ser considerados como una República hermana con opcion á los mismos favores y privilegios, que los Hispano-Americanas.

3. La medida de estos favores debe ser la conveniencia del Estado.

4. A ninguna nacion se puede conceder privilegios en clase de nacion mas favorecida.

5. Se debe excluir de todo tratado público el uso de tales palabras.

Dado en Quito á 13 de Abril de 1839—El Presidente del Senado, PEDRO JOSE DE ARTETA—El Presidente de la Cámara de Representantes, ANTONIO BUSTAMANTE—El Senador Secretario *Antonio Martinez Pallares*—El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, *Manuel Ignacio Pareja.* Palacio de Gobierno en Quito á 20 de Abril de 1839—Ejecútese—JUAN JOSE FLORES.—Por S. E.—El Ministro de Hacienda encargado del despacho del Interior.—LUIS DE SAA.

De la Gaceta del Ecuador del 3 de Marzo del presente año copiamos la siguiente carta:—

Sr. Vicente Rocafuerte.

Guayaquil, Febrero 13 de 1839.—Mi distinguido amigo y Señor mio.—Ya me tiene V. de regreso de Europa, despues de dos años de ausencia de mi patria, familia y amigos.

. . . .

Los gobiernos de Europa, desde luego, hacen justicia y juzgan bien el mérito de algunos gobernantes de América; pero generalmente hablando, somos mirados en el dia con desprecio, y se cree que somos de peor condicion que los Arabes Beduinos, que llevan una vida vagamunda en el desierto. Se burlan de nuestra pequeñez, y dicen, que Guayaquil solo forma el Ecuador, y Cartagena la Nueva-Granada; pues no conocen mas artículos de nuestra industria y riqueza territorial, que nuestro mal cacao. Saben que no tenemos rentas; porque lo poco que hay se evapora en gastos militares y en obsequiar á los que deseamos llamar á agruparse en contorno, no de la bandera nacional, sino de un estandarte levantado por el espíritu de partido. Cuando se representa en los teatros la nueva y graciosa comedia de la "Camaraderiee" es con alusion á nosotros. Añaden, que tampoco podemos crear estas rentas, porque hemos sumido en la miseria los pueblos, y no contamos con otros recursos que los de las aduanas; así es que estan en la presuncion, que con cuatro buques de guerra que bloqueen nuestros puertos, ó nos hemos de rendir, ó perecer por consuncion. Esto está comprobado con el injusto y temerario bloqueo de Veracruz y Buenos Aires por la escuadra francesa. En tal conflicto conviene estrechar en cuan to sea posible nuestras antiguas relaciones con Nueva-Granada y Venezuela. Ojalá reviviera la idea de formar un Congreso de Ministros Plenipotenciarios de las tres secciones de Colombia; en fin, antes de ahora saben en Europa, por relaciones de viageros, y avisos de los cónsules cuanto V. ha dicho en su Mensage al Congreso.

He cansado la atencion de Vd., pero naturalmente mi corazon ha querido desahogarse de la tristeza y amargura que trae, y es nacida de la envidia que debemos tener los pobres, débiles y miserables, de la opulencia y felicidad constante de los ricos y fuertes estados que dominan el mundo. Bueno está gocen de su fortuna; pero que no nos humillen. A propósito diré á Vd., que como base de un tratado pedí al Gobierno Francés la rebaja de los crecidísimos derechos de introduccion que paga nuestro cacao de Guayaquil en los puertos franceses: me apoyé en poderasas razones; mas ningun caso han hecho de tan justa solicitud. Desean celebrar tratados cuando no hay reciprocidad.

La España desea reconocer la independencia del Ecuador, con la condicion precisa que nos obliguemos á pagar la parte que nos toque en la distribucion de la deuda extrangera que contrajo la España cuando nosotros dependiamos de la antigua metrópoli. El tratado celebrado con el Gobierno de Méjico, es la contestacisn que dá el gabinete de Madrid á nuestros argumentos.

Deseo, pues, que nuestro Gobierno se pusiera de acuerdo con Venezuela y Nueva-Granada, para terminar tan interesante asunto. Yo particularmente he recibido manifestaciones de aprecio del Ministerio Español, y aun el Conde de Ofalía, actual Ministro de Relaciones exteriores, me honró con sus cartas llenas de bondad y dulzura.

Diré á Vd., que es tan interesado en las mejoras del Hospital de Quito, q' llevo el pequeño obsequio de bastantes drogas para su botica. He traido un buen jardinero, y he gastado seiscientos pesos de principal en la compra de instrumentos aratorios. Dentro de algun tiempo ofreceré á Vd. tan buenas cerezas, melocotones, y peras como las de Montmorenci y Vitré.

Como ecuatoriano, y amigo particular de Vd., siempre seré muy atento reconocido seguro servidor—Q. B. S. M.—*José Modesto Larrea.*

De la Gaceta del Ecuador fecha 17 de Marzo del presente año, extractamos lo siguiente;—

Al Sr. José Modesto Larrea—Quito, Marzo 8 de 1839. Muy estimable Sr. Larrea: Con bastante sentimiento he leido la carta que Vd. ha dirigido desde Guayaquil al Sr. Rocafuerte, en la cual Vd. se queja amargamente contra todos los gobiernos de Europa; y como Vd. viene de Francia los ecuatorianos atribuyen la mayor parte de estas acusaciones á mi patria. No estrañe pues que le haga algunas observaciones sobre la parte que la Francia pueda tener en su carta.

"Los gobiernos de Europa, dice Vd, miran con desprecio á los habitantes de estos paises, y creen que son de peor condicion que los árabes beduinos"

Creo que la Francia no tendrá parte alguna en esto, puesto que Vd. mismo ha indicado lo contrario en su correspondencia de Paris. El 28 de Setiembre de 1837 Vd. escribe lo siguiente: "Los Ministos del Rey me han recibido con una distincion toda particular." En Febrero de 1838, que "ha sido bien recibido y bien acojido en la Corte" y que todas las personas á quienes ha presentado cartas de introduccion, le han hecho una acojida semejante. Posteriormente Vd. dice que ha sido convidado á los bailes del Palacio, y aun á comer en la mesa del Rey, (distincion de que en verdad no gozan todos los Encargados de Negocios, ni aun siendo estos europeos.) Ultimamente Vd. ha encomendado á su Señora madre el encargo de que me manifieste su reconocimiento por las atenciones que Vd. ha recibido de mi familia en Paris, haciendo igual encargo el Sr. Jijon á las señoritas sus hermanas. Ahora bien, no puedo menos sino hacer notar á Vd. Sr. Larrea, que los beduines no reciben en Francia iguales demostraciones ni del Gobierno, ni de los particulares. Por otra parte, estoy muy convencido de que Vd. nó habrá oido decir á nuestros altos funcionarios "que el Ecuador evapora sus rentas en gastos militares," porque los Ministros del Rey saben muy bien que el ejército ecuatoriano solo se compone de 1,200 soldados sin haber recibido alteracion alguna este órden en la lista militar bajo la nueva Presidencia, y órden que seguramente permanecerá ahora mas que nunca, por haberse conseguido felizmente la fusion de partidos de tal modo, que el valiente General Flores que es autor de empresa tan loable, no necesita de guardias para dormir con entera confianza: verdad que palpará Vd. tan luego como llegue á esta capital.

Vd. dice que al proponer como base de un tratado, al Gobierno de S. M. Luis Felipe la reduccion de los derechos que se pagan por el cacao de Guayaquil en los puertos franceses "no se le ha hecho caso." Permítame mi estimado Señor Larrea, decirle que Vd. padece de equivocacion causada sin duda por un olvido. El Ministro de Negocios Extrangeros, el Sr. Conde Molé dijo en la conferencia que Vdes. tuvieron sobre el particular (segun Vd. mismo lo escribió al Sr. de Mandeville con fecha 3 de Febrero de 1838), que el *Gobierno iba á dirigirse al Consul del Rey de Quito para pedir explicaciones sobre este punto.* Esto es lo que precisamente ha sucedido; y si Vd. hubiese permanecido en Paris mas tiempo, el Sr. Conde Molé habria podido probablemente entrar con Vd. en negociaciones. ¿Por ventura pretende Vd. que el Ministro se apropiase de un derecho que pertenece esclusivamente á las Cámaras, ó que les propusiese abrogasen una ley sin poderlas ilustrar previamente sobre la materia? No creo que tal fuese la intencion de Vd., no obstante que Vd. mismo declara que la Francia *desea tratados cuando no hay reciprocidad.* Si hubiese Vd. sentado esta proposicion con respecto á cualquier otra nacion, se habria tal vez podido creerla fundada, mas parece sorprendente que Vd. se exprese en estos términos con respecto á la Francia, el primero y quizas el solo de los Estados europeos que ha tratado con gobiernps americanos sobre bases de reciprocidad efectiva.

En cuanto á los bloqueos de Méjico y Buenos Aires, que Vd. califica como injustos y temerarios, no puede haber sino dos casos que hayan podido inducirle á espresarse tan agriamente contra una nacion amiga de la suya. O bien Vd. admite el principio de que toda guerra del fuerte contra el débil es injusta, ó bien por espíritu continental, Vd. toma por suya la querella de los Argentinos y Mejicanos. En la primer hipótesis seria idea demasiado peregrina de que Vd. quisiese que el débil tuviese derecho para deprimir y ultrajar al fuerte, haciéndose una barrera de su propia impotencia. En la segunda, se servirá Vd. observar que como francés no me hago solidario de los disparates, mala fé, ó crímenes de los Estados europeos, y convido á Vd. á que haga otro tanto con respecto á los de América. Disfrute Vd. en paz, Sr, de la dicha de pertenecer al Ecuador que solo se ha distinguido hasta ahora en la carrera de la gloria, y si Vd. se despojára de ese espiritu de localidad demasiadamente extenso, estoy seguro de que la guerra contra Buenes Aires y Méjico, le pareceria no solo justa, sino tambien la mas justa quiza que se haya hecho en nuestros dias. Para convencernos de esto, echemos una ojeada sobre algunos de los motivos que la provocaron.

Tres mil franceses vienen á Buenos Aires bajo la éjida de la ley comun á egercer su industria ó hacer su comercio. No acaban de establecerse cuando una guerra civil estalla. Uno de los caudillos se apodera del poder dictatorial, queriendo que los franceses tomen las armas para derramar la sangre de aquellos Argentinos de quienes han recibido hospitalidad. En vano se resisten, tropas de esbirros bien armados los persiguen en las calles de la capital, en sus tiendas y hasta en lo interior de sus casas. A fuerza de culatazos y sablazos consiguen reunir una parte de ellos; y lo que parecerá increible, es que mientras se arrancaba así violentamente á los franceses de sus domicilios, los ingleses y americanos del norte continuaban con sosiego en su comercio. El pretesto aparente de esta insultante distincion contra los franceses, era el que los ingleses habian celebrado un tratado, y los americanos del norte tenian la promesa verbal de ser considerados como la nacion mas favorecida.

No obstante esto, no me he contraido todavia á Buenos Aires, sino á la cuestion fundamental, á la cual se han reunido multitud de hechos ultrajantes, de violencias inauditas que aunque la pluma rehusa describirlos, citaré uno solo. Un francés llamado Bacle, padre de familia, ejercia sosegadamente su industria de litógrafo, cuando un dia fué amarrado y arrojado en un calabozo. Su mujer y sus hijos preguntan en vano, con los ojos anegados en lágrimas la causa de tanto rigor, el infeliz ignorándolo igualmente, permanece incomunicado por muchos meses. El Cónsul de Francia dirijiendo al Gobierno varias reclamaciones sobre este asunto, manifiesta que su ánimo no es proteger á un delicuente, sino solo pedir que se le haga conocer el motivo por leve que sea, que detiene tanto tiempo á su desgraciado compatriota en un estrecho calabozo. Se le contesta que el Gobierno investido de un podrr discrecional no tiene porque darle cuenta. Ultimamente Bacle cae enfermo, los médicos declaran que se muere sino se le permite salir para que haga ejercicio. Nuevas súplicas al P. E. Respuestas negativas. Bacle muere, sus reliquias son entregadas al Cónsul, quien reuniendo para practicar la autopsia del cadáver á la facultad médica, declara esta que Bacle ha fallecido de resultas de su detencion! Hasta ahora se ignora el pretesto de esta atrocidad, y los periodistas del poder omnímodo no se han atrevido á levantar la voz en favor de los asesinos:—sus patronos!!....

Tocante á la cuestion de Méjico separemonos de las razones espuestas por los diarios de los dos estados interesados, y recurramos á las que sobre este punto, nos presentan las naciones neutrales. Los Estados-Unidos no temen ni á Francia ni á Méjico, ni tienen tampoco motivos de rencor contra las partes beligerantes y están inmediatos al teatro de la guerra—Por lo tanto consultemos pues, los diarios de New-York. El "Noticioso de Ambos Mundos," la "Estafeta" y el "Correo de los Estados Unidos," han llegado á nuestras manos. El primero es opuesto al bloqueo, y los dos últimos están en favor; pero no es estraño que el "Noticioso" tome la defensa de la causa mejicana, pues su editor es el mismo Cónsul de Méjico. La "Estafeta" que patentiza la justicia de la Francia, sostiene con el "Noticioso," su antagonista, una polémica acalorada. El "Correo" no menos que la "Estafeta" reconoce la equidad de la conducta de la Francia con respecto á los mejicanos.

. . . .

Dejo ahora á su conciencia, mi estimado Sr. Larrea, el decir si las espresiones de bloqueo *injusto temerario* no son aventuradas. No bastará ciertamente á Vd. para fijar su opinion en materia tan importante, el artículo de uno de los impresos de un estado vecino cuyo editor conserva probablemente un pequeño resentimiento contra la Francia, en el cual dice que *el bloqueo se ha verificado porque dos franceses sorprendidos en una tentativa de revolucion emprendida contra el pais, habian sido fusilados:* admitiendo que la mayor parte de los cargos que se hacen á los mejicanos se borrasen, quedarian todavia demasiados para que una nacion que se respeta un poco, debiera tomar las armas.

En 1831, de resultas de una tropelia hecha al pabellon tricolor, una escuadsa francesa forzó el Tajo, y redujo á la capital del reino portugues á una capitulacion. Sin embargo de que esta nacion *européa* no habia dado la décima parte de los motivos que han inducido á la Francia á tomar medidas hostiles contra Buenos Aires y Méjico.

Tengo el honor de ser, &c.

Leonce Levraud.

OBSERVACIONES

A LA CARTA DEL SEÑOR LEONCIO LEVREAUD, ASPIRANTE Ó EDUCANDO (ELEVE CONSUL) EN EL CONSULADO DE FRANCIA EN EL ECUADOR.

En la Gaceta del Ecuador del 17 de Marzo último, número 278, se ha impreso por peticion del Sr. Cónsul Frances Mendeville, la contestacion á la carta que nuestro compatriota, el Sr. José Modesto Larrea dirigió al Sr. Vicente Rocafuerte, suponiendo que contenia conceptos desfavorables á la Francia, y que era justo que el Gobierno Ecuatoriano diese órdenes para que se inserte en el periódico ministerial aquella contestacion, que no habiendo llegado á manos del Sr. Larrea, solo se ha tomado su nombre para ostentar un Canciller y un Secretario que los presentó en la capital del Ecuador sin nombramiento de su Gobierno.

Creemos que el objeto que se propuso el Sr. Larrea al escribir su carta al Sr. Rocafuerte, no fué inspirar vulgares odiosidades contra el Gobierno Frances, ni hablar particularmente de la situacion del Ecuador, sino presentar un cuadro de la América Española, tal cual se ha bosquejado en Europa de tiempos atras. Léanse las memorias de Chateaubriand, sus comunicaciones y conferencias con los Ministros Plenipotenciarios reunidos el año de 23 en el Congreso de Verona, y se conocerá cual es el concepto en que se tiene á los Estados Americanos, de los que dijo el Ministro de Luis 18 "que eran "Repúblicas á pesar suyo, (malgré elles) porque todo en la "América se oponia al sistema que habian adoptado, y que por "lo mismo era preciso que la Francia se ocupase de establecer "tronos con la dinastia de los Borbones." Desde entonces, y aun cuando estaba reciente la memoria de nuestros espléndidos triunfos y gloriosas hazañas en la lucha de la independencia ¿no es cierto que en toda la Europa, á excepcion de la Gran Bretaña, se miraba al inmortal Bolivar, Libertador de un mundo, al malogrado Sucre, que tuvo todos los talentos y todos los valores, al inclito San Martin, famoso en los anales de tres Repúblicas, y á tantos otros gefes benemeritos, como á caudillos de árabes que llevaban la devastacion y la muerte por donde pasaban? Tan equivocadas y desfavorables ideas influyeron seguramente para que la Francia se resistiese á reconocer nuestra Independencia y celebrar tratados de amistad y comercio; á pesar de que los periódicos de la oposicion acusaban al Gobierno de la indiferencia con que veia los intereses mercantiles, sacrificados á los principios legitimistas.

Desplomado el trono de Carlos 10 con la revolucion de Julio, sucedió un nuevo orden de cosas, presidido por un Rey *ciudadano*, representante de las teorias de 89; que difundidas y radicadas en el continente americano, era natural que hubiesen provocado las simpatias entre los estados formados en él, y el Gobierno que acababa de elevarse sobre las ruinas del despotismo, ofreciendo marchar por el sendero de las mejoras sociales. En efecto, el Rey de los franceses, tributando el merecido culto á las ideas que lo habian llevado sobre el trono, mandó comisionados por toda la América, y los que vinieron á Colombia, desgraciadamente llegaron á tiempo mismo en que se habia dividido en tres secciones: esta circunstancia que dió lugar á la cuestion sobre limites entre ellas, paralizó la venida del Ministro Frances ya nombrado cerca del Gobierno de Colombia, y reagravó la idea poco favorable que ya se tenia de nuestro regimen constitucional, de la estabilidad de nuestras instituciones, y en fin del caracter, usos y costumbres de los Sud-Americanos. Desde luego, semejantes oscilaciones, que han agitado aun á las naciones mas ilustradas del viejo mundo, y señaladamente á la Francia, pais clásico del terror revolucionario, no debian haber enjendrado preocupaciones tan siniestras contra pueblos nacientes que habian permanecido por espacio de tres siglos en una perpetua infancia, y que entraban repentinamente en la carrera administrativa. Estas preocupaciones emanadas de hechos aislados y á veces exajerados por viajeros que muchos de ellos carecen de criterio y de imparcialidad, se alimentan por la ignorancia que generalmente se tiene de la marcha de nuestras ideas, de la estadistica de las nuevas Repúblicas, y hasta de sus demarcaciones territoriales.

Una nueva causa ha coincidido con las antecedentes para apoyar esta agria y severa critica contra los Hispano-Americanos. El trono de Luis Felipe se halla fuertemente atacado por el partido democrático. y los hombres pensadores, los aristócratas, los propietarios y la clase industriosa empiezan a inquietarse sobre el porvenir de la Francia, y recordando con espanto los desastres de 93 miran con horor á todo el que lleve el nombre de republicano. Sobre la América recae principalmente esta prevencion, y los doctrineros (doctrinaires) para apoyar sus argumentos y amargas imprecaciones exajeran los desordenes inherentes á pueblos que no han podido salir perfectos de las manos de la revolucion, y los citan como ejemplo de los resultados que producen los Gobiernos populares, electivos y alternativos. Ellos blasfeman contra las instituciones mismas de los Estados-Unidos á pesar de su portentosa prosperidad, porque los acusan de que invocando libertad y garantias atropellan los intereses de las masas, principalmente en los estados meridionales de la Union. Tal es el lenguaje de la mayor parte de los viajeros y algunos cónsules residentes en América, que para lograr ascensos en su carrera, creen realzar el brillo de los tronos, presentando el contraste de las abultadas calamidades que afligen al mundo republicano.

Entremos en pormenores, corramos el velo, y recuerde el Sr. Consul Mendeville, que cuando el Sr. Larrea resolvió su marcha para la Francia, en calidad de Encargado de Negocios del Ecuador, le aconsejó que se presentase, no como republicano, porque entonces nada valdria cerca del Gobierno Frances, sino un como un resto de la aristocracia y con el oropel del titulo de Marques de San José que llevó su padre en el régimen colonial: en efecto las cartas de recomendacion que se sirvió darle el Sr. Mendeville, estaban en armonía con sus consejos; y ademas el Sr. Larrea aprovechó de la distinguida compañía del Sr. Buchet de Martigni, quien lo presentó al Ministro Frances, como un propietario de grande fortuna que no ha medrado en medio de las revoluciones y que no necesita de la renta de los empleos públicos, (lo que vale mas en Paris, aunque sea un Arabe Beduino que las cartas de recomendacion al Dr. Levreaud.) Se dijo entonces que el Sr. Larrea no podria hallarse en el caso de cierto Encargado de Negocios Centro Americano, de quien se referia en los Salones del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fué preciso que el Ministro Frances mandase pagar una pequeña cantidad de pesos á la propietaria del alojamiento, que para ser reintegrada de los arriendos detuvo los baules y no permitió sacar el tratado, á pesar de que habia llegado el dia y hora que se habia fijado para firmarlo. Bien pudo ser que el agente de un Gobierno Americano cerca de alguna de las Cortes de Europa

colocado á inmensa distancia de sus recursos, carezca de ellos á veces; mas ya que el *opulento* Gobierno Frances remedió esa falta ¿para qué hacer tanto ruido por tan *pródigo* suplemento? Así pues la honra y distincion que mereció el Sr. Larrea en la Corte de Luis Felipe, y de que habla el aspirante Levreaud, fueron debidas á las insinuaciones é informes del Sr. Martigni, quien disfruta de un alto aprecio, y justamente merecido, en el Ministerio Frances; mas sean los que fueren los motivos que hayan determinado al Rey de los Franceses, y á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores á acoger tan bondadosamente al Sr. Larrea; el Ecuador conservará siempre un grato recuerdo por las consideraciones prestadas á su Encargado de Negocios.

Nos es muy satisfactorio, como debe serlo á todo buen Americano, que el Sr. Larrea, en medio del esplendor que rodea el trono de la Francia, de los honores y distinciones poco comunes que se le han prodigado, y de las consideraciones á su antigua jerarquía social, no haya olvidado las simpatías que deben animar á todos los habitantes del nuevo continente, desde la Sierra madre en Méjico, hasta la costa Patagonica, ni perdido ese espíritu continental, de que se le acusa, y que le hace tanto honor. Uno solo es nuestro origen, idioma, religion, intereses y hasta nuestra gloria, y seria una apatía criminal, una política cobarde é imprevisiva mirar con ojo indiferente la suerte de Méjico y Buenos Aires. El único medio de conservar nuestra existencia independiente y de poner freno á las pretensiones tras-atlanticas será realizar la sublime idea del Gran Bolivar, formando un Congreso anficcionico, compuesto de los Representantes de todos los Estados Americanos. ¿Y esto es lo que el aspirante Levreaud llama *espíritu de localidad demasiadamente extenso*? ¿Tambien podrá tildarse de espíritu de localidad demasiadamente extenso el gran pensamiento de Henrique IV. sobre la República Cristiana, y la bella ilusion de Rousseau sobre la paz perpetua? Sin embargo de que las Naciones de la Europa son tan heterojeneas en su origen, idioma, costumbres, culto é intereses, ¿cual es la política que siguen cuando se levanta un poder amenazador? ¿No se vió acaso en la edad media á la Europa occidental coligarse con laudable ardimiento, y marchar bajo una sola bandera para combatir á los bárbaros que se derramaban del Oriente? ¿No se ha visto en nuestros dias armarse á la Europa entera para destruir el imperio Frances, y humillar á la *gran nacion*, hollando su capital con los Cosacos del Don? ¿No estamos viendo que alianza de la potencia del Norte y sus amenazas han impedido, con infraccion de la cuadrupla alianza, que el ejército frances marche en auxilio de la causa constitucional de España? ¿No es cierto que la Francia, por iguales temores, ha abandonado la Polonia despedazada y sangrienta á merced de sus enemigos? ¿No es cierto, Sr. Levreaud, que los liberales franceses han querido hacer causa comun con los Polacos, y que el distinguido hermano de V. se hizo *solidario* con los independientes de Polonia, llevándoles armas y otros elementos de guerra? ¿Qué estraño es pues, que el Sr. Larrea como todo Sud-Americano, se inflame de un noble entusiasmo al ver los ultrajes inferidos á Méjico y Buenos Aires, revele los peligros que nos amenazan, é indique el medio mas seguro de salvarnos?

Prescindamos por un momento, de la justicia ó injusticia con que ha procedido el Gabinete de las Tuillerías, pero si es preciso confesar, que la declaratoria de guerra se ha hecho de un modo inusitado, violento, contrario á sus propios intereses, y poco digno de una nacion magnánima y generosa. Cuando el poder de las armas francesas está equilibrado y tiene que luchar con fuerzas iguales ¿cómo se conduce? Sabido es que mil correos de gabinete se suceden unos á otros, y se entablan conferencias que se retardan cuidadosamente á fin de dar tiempo á un avenimiento. ¿Se han cumplido estas formalidades respecto de los débiles Estados de Méjico y Buenos Aires? No por cierto; pues la escuadra francesa se ha presentado con el *ultimatum* delante de Vera-Cruz, sin embargo de que existia en París el señor Garro, Ministro Plenipotenciario de Méjico, y este diplómatico pasó por la humillacion de pedir su pasaporte con la noticia de que la escuadra bloqueadora habia zarpado del puerto de Brest. ¿No podrá decir el señor Garro que fué tratado como un Arabe beduino?

Respecto de Buenos Aires, tampoco se ha procedido con mas tino y circunspeccion. Seguros estamos de que el aspirante Levreaud no nos desmentirá, cuando le informemos, que no han precedido mas preliminares. ni mas conferencias que los buques de guerra que fondearon en el caudaloso rio de la Plata: ellos trajeron la noticia de la declaratoria de guerra. A mas de que los *fuertes* se eximen de observar con los *débiles* las fórmulas del derecho internacional, convenia obrar así á las miras del Gobierno frances, interesado en el triunfo del general Santa-Cruz, para no perder tiempo en paralizar la espedicion del Ejército Argentino, que se preparaba á marchar contra la Confederacion Perú-Boliviana.

Empero, si examinamos la causa del bloqueo que actualmente sufren los Estados de Méjico y Buenos Aires, será menester decirlo delante del mundo entero, que la única, verdadera, aunque no ostensible es, que el primero ha hecho observaciones sobre los tratados que estaban pendientes con la Francia, y el segundo se ha negado tenazmente á celebrarlos. Es un dogma internacional generalmente reconocido entre todas las naciones civilizadas, que ninguna tiene un derecho perfecto para obligar á otra á celebrar tratados, y la Francia, á despecho de esta doctrina, quiere arrancar á Mejico y Buenos Aires un tratado que le asegure la posesion de ciertos privilegios y ventajas que hasta hoy solo los ha disfrutado de *hecho*, y que han sido concedidos á otras naciones por convenios especiales, estipulados bajo otros auspicios. Quien sabe si igual suerte les aguarda á Chile y Venezuela que no tienen tratados con la Francia y á los demas Estados Americanos, los que al fin llegarán á abrazar la saludable máxima del inmortal Washington: "respetar los tratados existentes, justicia y buena fé con todos; pero no mas tratados las potencias con fuertes de Europa."

El aspirante Levreaud asegura que la guerra actual contra Buenos Aires es *no solo justa, sino la mas justa quizá que se haya hecho en nuestros dias*; y á tan dogmática opinion le contestaremos con la del Lord Strangford, que se espresa de la manera siguiente. "Los Gobiernos de la Gran Bretaña y "de los Estados Unidos fueron los primeros que reconocie-"ron la Independencia de aquel pais. En reconocimiento de "los esfuerzos que estos dos Gobiernos hicieron para ayudar-"le á establecer una Constitucion libre y de varios otros ser-"vicios, el Gobierno de Buenos Aires garantizó á los súbditos "de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos ciertas venta-"jas, privilegios y esenciones municipales, que despues se con-"firmaron por un tratado. En 1830 el Gobierno frances cre-"yó conveniente indicar por la primera vez su deseo de que "se concediesen algunas ventajas á sus súbditos. El Gobier-"no de Buenos Aires habia establecido ciertos reglamentos "para el manejo de sus ciudadanos y de los extrangeros, y su "resultado era colocar á estos, exceptuando á los que disfruta-"ban esenciones en materias municipales, bajo el mismo pié "que á sus conciudadanos. La primera demanda fué que los "súbditos franceses debian colocarse en diverso pié del que "estaban y en igualdad con los ingleses y americanos, á lo "que contestó el Gobierno de Buenos Aires, que los franceses "establecidos allí, no tenian derecho á gozar de esa igualdad, "y que los súbditos ingleses y americanos se hallaban en po-"sicion enteramente diversa, porque los privilegios de que dis-"frutaban se les habian concedido por un tratado. Entonces "los franceses recurrieron á su antiguo juego: supusieron "agravios que carecian de fundamento, y amenazaron con un "bloqueo que solo podia evitarse si el Gobierno de Buenos "Ayres se comprometia á no forzar á los franceses á enrolarse "en la milicia: proposicion que fué rechazada, porque no era "otra cosa que querer arrancar un tratado por la fuerza. "(The "Standard Wednesday August. 15, 1838 No. 4415.)

Solo sí diremos (respecto de Bacle) que el Sr. Roger, Cónsul accidental en Buenos Aires elevó un reclamo que no fué tomado en consideracion porque con justicia contestó el Gobierno, que un Cónsul que servia provisionalmente, no estaba autorizado para intervenir en esta clase de cuestiones. Era de esperarse que para allanar esta dificultad, ó desvanecer ese pretesto, si quiere llamarse así, autorizase el Gobierno Frances un Encargado de Negocios, que ilustrado en sus deberes é imparcial en el asunto lograse terminarlo de una manera satisfactoria á ambos gobiernos; pero desgraciadamente el de la Francia se ha dejado llevar de las exageraciones y datos equivocados del Sr. Roger, segun lo confiesan los mismos franceses residentes en Chile y Buenos Aires, que han examinado de cerca la cuestion. Con este motivo indicaremos la necesidad que hay de que los Gobiernos de Europa nombren Cónsules mas esperimentados y circunspectos, que colocándose fuera de las pasiones individuales y del ardor de los partidos, observen los hechos con imparcialidad, y no al traves de sus afecciones personales. Por lo mismo que se nos acusa de instabilidad en nuestras instituciones, y de poca práctica en las relaciones internacionales, debe cuidarse de enviar cerca de los Gobiernos de este continente, no aspirantes ni aprendices en la carrera diplomática, sino hombres espertos, que en pueblos cultos hayan hecho el ensayo de sus talentos y sagacidad. De lo contrario la América toda estará siempre espuesta á envolverse en cuestiones desagradables, ocasionadas por Cónsules apasionados y bisoños que se injieren en nuestras discordias domésticas y pretenden ejercer una especie de omnipotencia en sus funciones. (a)

Tocante á la cuestion de Méjico, se separa el aspirante Levreaud de las razones espuestas por los diarios de los dos Estados, y recurre á las que sobre este punto presentan los periódicos de los Estados-Unidos. Con sentimiento diremos que en este particular, no los creemos neutrales. La revolucion de Tejas y su desmembracion ha sido apoyada y fomentada por los estados meridionales de la Union; lo que ha dado lugar á siniestros vaticinios sobre la suerte futura de la República Mejicana; porque asi como los Estados del Norte para asegurar la mayoría en los cuerpos legislativos y ejercer influencia en toda la Union alhagan y promueven la independencia del Canadá; así los del Sur aspiran á ensanchar su territorio, erijiendo nuevos estados sobre el golfo de Méjico, que identificados con sus mismos intereses inclinarian de su lado la balanza del poder. Por lo mismo que se alimentan estos *rencores* entre las dos naciones limítrofes, no son la "Estafeta" y el "Correo de los Estados-Unidos," los que pueden juzgar la conducta de la Francia, porque si atendemos á sus escritores, ellos pueden ser franceses establecidos en Nueva-York, asi como el autor del "Noticioso de ambos Mundos," puede ser el mismo Cónsul Megicano; mas si se atiende á sus razones y al modo de considerar la cuestion, defensores tiene la causa de Méjico que con voz elocuente y firme han abogado por ella en el seno mismo del parlamento Británico, pintando con colores ridículos los motivos del bloqueo. El aspirante Levreaud, buscando la opinion de las naciones neutrales, solo ha podido citar dos periódicos de los Estados-Unidos en favor de la Francia, cuando nosotros podemos citar los de la Gran Bretaña, y los de todas las Secciones Americanas que sin "motivos de rencor" han calificado de "injusta y temeraria" la agresion á Méjico.

Nada diremos á Vd. por nuestra parte sobre la capitulacion de Lisboa y la captura de la escuadra Portuguesa en el Tajo; porqué Vd. se alarmará creyendo que no solo nos anima un espíritu continental, sino cosmopolita; pero debe Vd. saber que en Europa se dice, que no es una invencion nueva para la Francia, "la práctica de convertir insignificantes agravios en grandes ventajas y ganancias comerciales, y que al Portugal se le trató de la misma manera que al Senegal, á Argel y á la parte N. E. de la frontera del Brasil."

En lo relativo á la reduccion de derechos que paga el cacao de Guayaquil en los puertos franceses, diremos á Vd. que el Sr. Larrea al escribir su carta al ex-Presidente Rocafuerte, no olvidó que el Ministro del Rey le aseguró que iba á dirigirse al Cónsul residente en Quito para pedirle datos sobre este punto, mas en fecha posterior á la de 3 de Febrero de 1838, se recibió en Francia el decreto que en 1837 expidió el Congreso del Ecuador, declarando que quedaban establecidas entre este pais y la Francia, relaciones de amistad y comercio bajo el mismo pié que la nacion mas favorecida. Semejante decreto produjo la consecuencia que naturalmente debia esperarse, que el Gobierno Frances se desdeñase de celebrar tratados bajo de una reciprocidad efectiva, y dió lugar á que se dijese que el Ecuador era tan bueno, tan generoso que se habia adelantado á concederlo todo, y con esto, adios á las esperanzas de la rebaja de derechos del cacao de Guayaquil. Tan lejos está el Gobierno Frances de provocar un tratado, que se ha pasado ya un año sin que el Cónsul de Francia en Quito haya recibido facultades para celebrarlo sin embargo de que el Sr. Larrea pidió oficialmente y con encarecimiento al Gobierno Francés la autorizacion en favor del Sr. Mendeville, y el nombramiento de un Encargado de Negocios cerca del Gobierno del Ecuador.

Los que se dirigen á Vd.. Sr. Levreau, se honran de llamarse Sud-Americanos, y desean que Vd. hubiese omitido el servil y esclusivo elogio de la gloria del Ecuador, que agravia y ultrajá á los demas estados, que tambien han cosechado abundantes laureles. Es verdad que en los fastos de la historia Americana habrá una página brillante que recuerde siempre, que en el Ecuador resonó el primer grito de la independencia, que en su suelo se inmolaron las primeras víctimas de tan noble causa, y que sus campos han servido de teatro á las memorables jornadas de Yaguachi y Pichincha que sellaron la libertad de Colombia. ¿Pero es posible, Sr. Educando, que por temor de contajiarse con el "espíritu de loca-"lidad demasiadamente extenso", ó talvez por una inescusable ignorancia de la historia de nuestra revolucion haya Vd. olvidado la gloria inmarcesible que inmortaliza los campos de "Boyacá y Carabobo, Tucuman y Suipacha, Maypú "y Ayacucho?" A Vd. es á quien debemos felicitar, por haber venido á vivir en unas regiones en que, sin torrentes de sangre, crece lozano el árbol de la libertad, y florecen las teorías republicanas, por las que en vano delira la juventud francesa, desconociendo el tino y sabiduria con que el Rey Ciudadano ha puesto un dique al torrente de las olas populares, recogiendo al mismo tiempo los frutos de la revolucion. La Francia no podia vivir sino bajo el régimen monárquico; al paso que que nosotros, despues de haber sacudido el yugo colonial, combatiendo, no con atrocidad, sino con gloria, despues de haber sufrido algunas aberraciones políticas, consiguientes á la necesidad de ensayar nuestras formas, y de buscar la estructura mas conveniente á pueblos que comenzaban á sentarse en el rango de naciones soberanas, vemos con orgullo, que se van cimentando y consolidando las instituciones democráticas, en medio del embate de las preocupaciones coloniales, y de las sugestiones Europeas. Nueve años de órden y estabilidad han puesto á Chile en aptitud de sostener con sus propias economias, y sin gravar á los pueblos, una larga y costosa campaña, sin que ni el asesinato de su ilustre Ministro, ni el malogrado esfuerzo de su primera expedicion hayan podido conmover los cimientos de su estabilidad, ni turbar la marcha de su administracion. Venezuela lleva dos periodos constitucionales de progreso y de tranquilidad, que aunque interrumpida por la revolucion de afamados capitanes, que invocaron prestijios seductores, solo sirvió este contraste para hacer brillar el poder de la Constitucion y las Leyes, afianzado por la espada del heroico Paez, formado con el corazon de Murat y el alma de Washington. La nueva Granada, en fin, se presenta, como un faro en medio del continente, profesando el culto de los principios y la religion de las Leyes, gozando de una paz profunda, que abre inmensos manantiales de prosperidad pública y desarrolla toda clase de mejoras materiales é intelectuales, y ostentando el triunfo de la opinion que desde el otro lado del Oceano condujo para la primer Presidencia al ilustre Santander, guerrero, tribuno y Magistrado, dándole por sucesor al hombre civil, cuyo pecho no resplandecia con las estrellas ganadas en los campos de batalla. Hé aqui lo que se llama gloria: gloria pura á la que aspira el mundo de Colon.

Unos Sud-Americanos.

(Chile:——Imprenta de la Opinion.)

La Gaceta.

Publicamos un extracto de una carta dirigida por el Sr. Larrea al Sr, Rocafuerte, á su regreso de Europa, de la insolente contestacion que á ella dió el aprendiz de Cónsul *Leonce Levraud*, y de la juiciosa importante refutacion á las producciones de ese asqueroso Frances, digno intérprete de las ideas y sentimientos del Cónsul Washington Mendeville.

No nos proponemos examinar detalladamente la infame produccion del inmundo Frances, porque seria redundante despues de haber sido tan luminosamente refutada. Nos contraeremos solamente á tres puntos principales que ella abraza. 1.º Lo que el Frances llama *espíritu de localidad demasiadamente extenso*.—2.º Los sucesos de 1829 en que los Franceses tomaron las armas.—3.º El decantado asunto de Bacle.

La ambicion de la Francia y toda otra ambicion que tienda á sojuzgar la América precisamente ha de combatir todo sentimiento fraternal Americano, toda idea que tenga por objeto uniformar la política de los Gobiernos de América, todas las producciones y actos públicos que promuevan el sistema continental del Nuevo Mundo. El aprendiz Levraud que algo ha oido á sus maestros, se indigna á toda idea de simpatias de confraternidad Americana. Quisiera él y desean todos los alevosos inmundos enemigos de la Independencia del Continente Americano q' cada República se constituya en un funesto aislamiento; y que si alguna fuere acometida por la tirania trasatlantica, todas las demas la dejáran combatir sola, perecer sola y ser devorada por la conquista extrangera, que sucesivamente se iria dilatando por toda la América adormecida por las sábias maximas de Monsieur Levraud. Pero los sucesos se han acumulado con una poderosa elocuencia; los tiempos se precipitan con irresistible tendencia, y los destinos Americanos marchan á realizarse, á despecho de los que quisieran destruir la libertad del Nuevo Mundo y borrar su glorioso porvenir del gran libro en que está escrita la suerte de las naciones. Si los Americanos quieren elevarse á la altura que les corresponde, nadie será capaz de abatirlos. Y advierta Monsieur Levraud que en los bloqueos de Mégico y Buenos Aires y en la guerra contra el tirano Santa-Cruz hay sucesos, hechos que hablan irresistiblemente á todo corazon Americano.

En cuanto á los sucesos de 1829 en que los Franceses tomaron las armas en este pais para combatir en las filas del salvage bando unitario, ellos son notorios. Entonces muchos Franceses desconociendo sus deberes y pagando con negra ingratitud la hospitalidad generosa de los Argentinos, tomaron las armas para sostener la sublevacion inicua del 1.º de Diciembre de 1828, subseguida del feroz bárbaro asesinato del primer Magistrado de la República el Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego. Organizaron el regimiento de titulados *Ami-*

(a) Podiamos citar innumerables ejemplos que comprueban nuestras aserciones, pero nos contraeremos á los mas remarcables. La Forest que se hallaba estrechamente relacionado con el partido menos popular en Chile; que no quiso retirarse de la casa en que vivia, segun se lo aconsejaban varias personas respetables, llamó sobre sí por sus opiniones altamente pronunciadas, la indignacion del pueblo, y sufrió un saqueo por esa clase de hombres que no piensa, y que en aquellos momentos de conflicto atacaban todo lo que tenia relacion con el Gobierno que anhelaban derribar. El Gobierno Francés, parte interesada en esta cuestion, valorizó los perjuicios que dijo habia sufrido su Cònsul, y la indemnizacion se reclamó con buques de guerra, sin embargo de que el Gobierno de Chile habia ofrecido cuantas satisfacciones fuesen compatibles con su dignidad. Wilson, que desde que llegó á América se ha alistado siempre en las filas de un partido, abrazò abiertamente el del General Santa-Cruz, y bajo pretesto de asegurar los intereses británicos depositados en las fortalezas de la Independencia, se avanzó á declarar en su nota de 7 de Setiembre del año pasado, *que violaria la neutralidad y se adheriria á una de las partes beligerantes, y naturalmente á la mas poderosa.* Crompton hizo desembarcar en Islay sesenta hombres armados de la corbeta Samarang, para defender al gefe vencido de uno de los partidos contendientes. Barrot, que desconociendo la dignidad de su puesto se rosaba entre la gente que agrupándose por curiosidad, embarazaba los procedimientos del Juzgado de Cartagena, provocò un juicio, y una órden de arresto que la Francia se preparó á vengar con un bloqueo. Verémos si esa misma Francia bloquea á los Estados Unidos por haber reducido á prision al Cónsul Frances Mr. de la Flechelle. Séanos permitido, sin embargo, hacer justicia y tributar gratitud á los cónsules extrangeros residentes en el Ecuador, por su excelente comportamiento, y particularmente al Sr. Cónsul Británico Walter Cope, que identificado con nuestros usos y costumbres ha sabido evitar con tino y prudencia cuestiones desagradables, grangeándose por mil títulos la estimacion de los Ecuatorianos.

gos del Orden que adquirió una tristo nombradia por sus excesos y crímenes de todo género; y que en el triunfo de los pueblos contra los feroces salvages unitarios amotinados, habria sido exterminado totalmente, sino fuera tan humano y generoso Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

En lo referente á Bacle, apelamos á la sábia, clásica contestacion del Gobierno Argentino al Consul Roger, y ya que Monsieur Levraud se atreve á pr palar calumnias torpes, le recordaremos les siguientes periodos de esa contestacion en que han sido luminosamene refutadas esas mismas calumnias de un modo oficial, terminante é incontrastable.

"La causa criminal formada contra Bacle, se funda en una carta escrita de su puño y letra en esta ciudad en 25 de Febrero de 1837 á D. Bernardino Rivadavia; carta reconocida por él en 4 de Marzo ante el Gefe de Policía, el Escribano Mayor de Gobierno y el General primer Edecan de S. E., cuya diligencia firmó Bacle y firmaron aquellos como testigos presenciales, dando fé de ello dicho Escribano. Toda la tendencia de la carta era dirigida á romper inmediatamente la amistad y union entre este Gobierno y el Exmo. de Chile, cruzando así la alianza para hacer la guerra al General Santa-Cruz. Recomienda en ella la reserva y encarecimiento con que le habia encargado el finado Sr. Ministro de Chile D. Diego Portales hiciese pasar desde Montevideo á Valparaiso á Rivadavia, Aguero, Alsina y Varela, (cabezas del bando unitario amotinado en 1.° de Diciembre de 1828 que fusiló de su órden al Gefe del Estado) esforzándose Bacle en demostrarles la conveniencia de que cuanto antes marchasen á Chile por exigirlo así los grandes intereses del país, y ofreciendo se les abonaria el pasage. En dicha carta asegura Bacle que el Sr. Portales tiene las mismas ideas que Rivadavia y que deseaba hacer por su país lo que Rivadavia habia querido hacer por éste, debiendo esta similitud de miras ser un garante del placer que recibiria el finado Portales con la noticia de la deferencia de Rivadavia.

"El Gobierno dió la espera debida para rectificar su juicio y el Sr. Encargado de Negocios de Chile, sabedor de las imposturas de Bacle, ocurrió al Gobierno vindicando el buen nombre y lealtad del Sr. Ministro Portales, hasta que recibidas comunicaciones de este, quedó completamente esclarecido el delito de Bacle, corroborado por la correspondencia tomada al Dr. Alsina y por una carta original de Mora Secretario privado del General Santa Cruz, su fecha 7 de Febrero de 1837, por la que se nota que Bacle fué inducido al delito por las pretensiones que tenia cerca de aquel General. Por la nota de 16 de Abril de 1837 del Exmo. Gobierno de Chile, que en copia corre agregada á la causa de Bacle, el Sr. Tocornal en ausencia del Sr. Portales se expresa en los términos siguientes: "Se dice que el Sr. Rivadavia era uno de los individuos designados por el Gobierno de Chile: puede V. S. contradecirlo con toda seguridad: no es Rivadavia un hombre de quien se tenga aquí un concepto muy ventajoso, á lo menos entre personas que ejercen algun influjo en el Gobierno. La superioridad de luces que se le atribuye ha sido y es para nosotros problemática." Agrega tambien el Sr. Tocornal, que seria fementida la conducta que le suponia Bacle en su carta: que era una cosa estúpida, absurda y en fin el paso mas falso que podia dar en aquellas circunstancias el Gobierno de Chile.

"En este estado de la causa, esclarecido plenamente el crímen atroz de Bacle, cuando el Gobierno trataba de pasarla á uno de los Jueces de Primera Instancia en lo criminal, para que conociese en ella y la resolviese conforme á derecho, se interpuso la respetable insinuacion del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero Mandeville, y prestandose á ella S. E. el Sr. Gobernador se alivió al reo de su prision, se le permitió que continúase con la Litografía del Estado, se le pagó por la Tesorería General una suma que se le adeudaba, y poco despues se le permitió pasar á continuar el arresto en su casa junto con su familia, (en donde murió) y tambien habria sido restituido entonces á todos los goces de su libertad, sino se hubiesen interpuesto las impertinentes posteriores amenazas del Sr. Roger.

"Por esta sucinta relacion de la causa del reo Bacle, conforme á los antecedentes que existen archivados, el menos reflexivo puede valorar la marcha generosa, honorable y justificada del Gobierno en un asunto en que clásicos documentos son el mas ineluctable comprobante de su rectitud, lealtad y sinceridad. La inocencia de Bacle no se ha de buscar en las protestas que dicen hizo á la hora de su muerte, ni en el cortejo de los que acompañaron su cadáver; otras son las reglas, otras las pruebas que en tales casos forman el criterio y conducen al esclarecimiento de la verdad, que el Sr. Roger como encargado interinamente del Consulado de Francia haciendo la debida justicia á S. E. el Sr. Gobernador muy expresamente reconoció, cuando en carta de 4 de Marzo le dijo:— "Los motivos que habrán determinado á V. E. serán sin duda los mas graves, quedo profundamente convencido que son fundados; á este respecto la integridad del Restaurador de las Leyes Argentinas, me asegura completamente, así como la generosidad de su carácter me dá la mejor esperanza que mi llamamiento á su clemencia no será inutil----Exmo. Sr., pocos años hace que el *Cónsul de Francia en Cádiz* salvó la vida á un comprometido político, llamado Fuentes de Arguibel. En nombre de este Cónsul, que hoy dia ya no está en vida, para detener el brazo de V. E. levantado para castigar; en nombre de él es que he tomado la pluma—el Sr. de Vins de Peysac, suplica á V. E. se digne usar del derecho mas precioso que posee,—el de perdonar"

"A la vista de esto ¿quien podrá creer que á juicio del Sr. Roger el crímen de Bacle era imaginario? ¿quien persuadirse que ignorase los motivos que impulsaron su prision? ¿quien no estrañará con profunda sorpresa que ahora clasifique de misterioso el decreto que habia herido á Bacle y pregunte *que crímen ha cometido este?* Y desde que lo vé convencido y confesò de reo de Estado, pues que ha reconocido Bacle la carta, cuerpo del delito, ¿podrá clasificarse de terrible castigo la prision que ha sufrido? Los que verdaderamente son imaginarios son los bárbaros tratamientos de que hace mencion el Sr. Cónsul, porque en realidad á consecuencia de la reprensible conducta que observaban algunos franceses, que intentaron introducirle billetes insolentes, altaneros y ofensivos, escribiendo letreros de esta misma especie en los cubiertos y portaviandas que se le permitian á Bacle, cuando de su casa se le llevaba lo necesario para su alimento, se adoptaron por el encargado de su seguridad, para contener esta insolencia, las convenientes medidas que ahora se clasifican de bárbaros tratamientos, para justificar un bloqueo cruel, el mas injusto del Universo.

De este tenor son los cargos, las quejas de los asquerosos franceses, tan fementidos en sus acusaciones, como alevosos y rastreros en sus ataques á la independencia de las Repúblicas de América, á la dignidad de sus Gobiernos. y á las bases fundamentales de la libertad de todo el Continente Americano.

CARTA PARTICULAR.

En vista de la acogida favorable con que el público recibió en dias pasados el *nuevo derecho de gentes*, he creido no ménos digna de la prensa la carta en que un amigo me manifiesta sus opiniones sobre el mismo asunto que motivó aquella publicacion; y me he resuelto á darla á luz, para que se vea (principalmente á la distancia donde puede llegar) cómo los americanos, que *visten plumas* todavia segun creen ó fingen creer algunos europeos, hacen tambien de estas plumas un uso mas noble c plcándolas en espresar sus ideas sobre los asuntos de inter s vital para su existencia politica.——

EL EDITOR.

Chillan, Abril 15 de 1839.

QUERIDO AMIGO:

Ha sido tal mi júbilo por la batalla de Yungay, que no he tenido disposicion para otra cosa que para divertirme: ni á mis negocios he prestado atencion; y esta es la causa de que haya tardado tantos dias en contestar la tuya fecha 25 de Febrero en la cual me comunicas aquel glorioso acontecimiento. Estoy de acuerdo contigo en los inmensos bienes que él traerá á Chile; en la gloria de que se ha cubierto presentàndose solo à combatir al monstruo de la conquista é intervencion armada la primera vez que se ha presentado en el suelo americano; y en la gratitud de América á que se ha hecho acreedor, destruyendo el poder del primer americano que ha traicionado los intereses de su patria, sometiéndose á los agentes de las potencias europeas, recibiendo colgajos de un monarca de ellas, y atacando las instituciones liberales que tanta sangre nos han costado. Pero siento no poder estar igualmente de acuerdo cuando crees que la caida de Santa Cruz hará cesar las pretensiones de las potencias marítimas de Europa en esta parte de América. Las razones que tengo para juzgar de otro modo, y para que disten tanto mis esperanzas de las que te animan de ver á la América libre de las asechanzas de Europa, serán el objeto de esta carta.

Es cierto que les ha faltado un grande apoyo con la destruccion del poder de ese infame americano que tan vilmente estaba vendido á la politica europea; pero esto no hará mas que paralizar por poco tiempo la accion de esas potencias; su astucia les proporcionará otros apoyos mientras conserven el deseo de humillar á los nuevos estados americanos, el cual está de manifiesto por actos tan repetidos, que solo la falta de espíritu público que la guerra civil ha producido, podria haber hecho que hayamos estado tanto tiempo sin un rompimiento, que cada dia va siendo mas necesario, porque sus pretensiones y el desprecio con que nos tratan crecen en razon directa de nuestro sufrimiento.

Falta de espíritu público te he dicho; te añadiré falta de americanismo; y he aqui en compendio el poderoso auxiliar que la Europa tiene entre nosotros mismos para ultrajar nuestra independencia: diré mas; la causa que ha producido sus pretensiones. Tú supones que es nuestra debilidad, pero te engañas. No has metido en cuenta nuestra gran distancia de Europa; lo poquísimo ó nada que perderiamos con la suspension, por poco ó mucho tiempo, del comercio con aquella parte del mundo (aun me atrevo à decir que nos seria conveniente para que nuestros pueblos se convenciesen practicamente de que su suelo posee todos los elementos de que una sociedad necesita para subsistir y prosperar); los pocos recursos que estos paises, por su despoblacion, presentan á un invasor, suponiendo el caso de una guerra; y tantas otras cosas que omito. Con espíritu público, y con la union que él produce, la Europa no podria olvidar, porque el ejemplo es muy reciente, que unos pueblos que lograron en 16 años de lucha arrojar de su suelo à los dominadores de tres siglos, con los cuales estaban unidos por tantos lazos, no necesitarian sino un pequeño esfuerzo para repeler la agresion de cualquiera otra nacion, por fuerte que fuese. Si fueron vencidos los españoles, apoderados no solo de nuestro territorio, sino hasta del afecto de nuestras familias como padres, y padres amantes y virtuosos; respetados por la larga costumbre de obedecerles, y como los hombres que nos habian traido la verdadera creencia, y con ella la civilizacion y todos los goces sociales consiguientes; que hablaban nuestro idioma y tenian nuestras mismas ideas y costumbres; ¿quién, dime, sin estas ventajas podria resistir el poder de la opinion americana pronunciada por su independencia? Y advierte que cualquiera con quien tuviéramos que medirnos, no solamente no tendria estas ventajas, sino muy al contrario, las desventajas que trae todo lo diametralmente opuesto á la posicion de los españoles que te he delineado. Todo esto es tan obvio que no se necesita mas que fijarse un momento para conocerlo. Luego, ¿cuál es la causa del temor de los gobiernos americanos para no obrar con energía? ¿Cual la de que se sufran con degradante resignacion tantos y tan repetidos insultos á nuestra soberania? ¿Cuál la del error de que se tomen por términos de comparacion entre el poder de las potencias marítimas y el nuestro, sus numerosas escuadras, poblacion y riquezas, y nuestra deficiencia de estos elementos? La falta de espíritu público, de americanismo, que no vé sino los elementos materiales. Este es el que hace que un pueblo injusta é insolentemente ultrajado no grite á la vez: "perezcamos todos àntes que ser la burla de hombres que así pagan nuestra hospitalidad." Este grito nos haria invencibles.

No faltan hombres que creen, y no es en Chile donde menos abundan, que la liberalidad de nuestras instituciones relativas á los bienes y personas de los estrangeros templará las pretensiones de sus gobiernos, y nos ganarán su sincera amistad. Pero la contienda con Santa Cruz me parece que habrá disipado su error. ¿Qué pueblo del mundo tiene reglamentos de comercio mas liberales que Chile? ¿Dónde gozan los estrangeros de mas consideraciones sociales? ¿Dónde de mas seguridad en sus personas y propiedades? ¿Dónde de mas franqueza para adquirir estas propiedades de cualquiera especie que sean, y dirigir personalmente sus especulaciones? En ninguna parte. Preguntaré mas, cierto de que se me conteste por la afirmativa. ¿No son los estrangeros en Chile de mejor condicion que los naturales, puesto que tienen sus mismos derechos, ménos los que solo acarrean molestias y compromisos; é infinitamente menos deberes, eximiéndose de ellos con la friolera de unos pocos pesos mas de patente? ¿Y cuál ha sido la conducta de la mayor parte de ellos desde que Santa Cruz invadió alevosamente el territorio chileno, hostilizó su comercio é industria, atropelló á su representante, y en fin se declaró su acérrimo enemigo? Que respondan la bolsa de Valparaiso, los cafees, calles y plazas de aquel puerto y de la capital, donde se ha puesto á prueba la moderacion del gobierno de Chile y el carácter pacífico de sus habitantes, ya haciendo el panegírico del hombre inmoral que escandalizaba á la América con sus asesinatos y perfidias, y á quien los representantes de la nacion habian declarado la guerra; ya tachando á ésta de injusta y perniciosa; ya denigrando el mérito de sus generales; ya en fin presentando al gobierno como el instrumento de una faccion, á pesar de que veian declarada la guerra al mismo hombre por la República Argentina, y que los periódicos de otras secciones de América manifestaban que era unánime el sentimiento de reprobacion de la conducta de aquel conquistador sanguinario. He aquí la recompensa de la liberalidad chilena. Y nadie espere que produzca otra, aunque ésta liberalidad se llevára hasta el grado de mirar á cada hombre del viejo mundo como á una niña bonita, porque todos están en la creencia de que mirándolos como á séres privilegiados no hacemos gracia sino que cumplimos con un deber, pues suponen que no hay adelanto posible entre nosotros, si no son ellos los directores de nuestra política, de nuestro comercio é industria. Tal es la superioridad en que se reputan respecto á nosotros, y ademas miran las consideraciones que les guardamos, no como efecto de nuestro carácter benévolo, sino del miedo á las potencias de que son súbditos.

Dime, ¿si así que los estrangeros residentes en Chile rompieron tan descaradamente las barreras de la neutralidad, declarándose partidarios de Santa Cruz, se hubiera desatado contra ellos la prensa, y primero con razones, y si estas no producian efecto con amenazas, se les hubiera llamado al órden; habria llegado su audacia al grado á que llegó? ¿Dudas que este pronunciamiento de la opinion contra una conducta tan irregular, con el cual se hubiera hecho notorio que el pueblo conocia que se le agraviaba, habria impedido el escándalo de ver á los buques ingleses y franceses convertidos en paquetes del Protector y de su Estado Mayor? ¿Y por qué no sucedió? Por la falta de espíritu público.

Hai otros que juzgan conveniente que nuestros gobiernos en obsequio de la buena armonía con las potencias marítimas se desentiendan de pequeños ultrages, esperando que estos cesarán cuando el tiempo nos haga mas respetables consolidando nuestro órden social. ¡Error craso, y vil modo de pensar, hijos de la falta de espíritu público. Esto es lo mismo que suponer que será respetado entre los hombres à los veinte años de edad, el que hasta los quince haya permitido que no se le dé el lugar que merece en la sociedad y que se le haya mirado como inferior por sus iguales. Esto es, en una palabra suponer que la degradacion pueda conducir á la dignidad. Ahora, y solo ahora es cuando podemos poner las bases de nuestra respetabilidad, no sufriendo que se nos aje en lo mas leve, porque lo que hoi sea una condescendencia se alegará mañana como un derecho, y volveremos á encontrarnos colonos cuando menos lo pensemos. ¡Sucia conquista, por cierto, la que se hiciese de nosotros sin mas armas que la de nuestra pusilànime condescendencia! La costumbre es la mas fuerte de las leyes que rijen la sociedades; y es indudable que si nuestros pueblos se acostumbran á ver practicados tales y cuales actos por los Cónsules ó Comandantes de estaciones, no habrá medio despues de algun tiempo, para hacerles conocer que son un abuso. Mi opinion y la de todos los que se sienten latir el corazon á la voz de patria, es que resolvamos cuanto ántes el problema de nuestra independencia, al que la altaneria europea vá añadiendo cada dia nuevas incógnitas. No vacilo un instante en la eleccion entre la guerra y la paz, pues veo en la primera nuestro honor y dignidad, y en la segunda papel pintado y perfumería de los franceses y jéneros de algodon de los ingleses. ¿Pudo existir la América sin la Europa desde la creacion del mundo hasta fines del siglo 15.° y no solo existir sino formar imperios como los de Méjico y el Perú, y no podremos existir nosotros dos ó tres años que seria lo mas que tardaria la Europa en convencerse de que estábamos decididos à sostener nuestros derechos? Triste pensar por cierto. Alegarán algunos que sufriremos, que nos empobrecerémos mas con esa lucha, y yo les contestaré—Miserables! ¿Y qué importa eso y aun mucho mas comparado con la ventaja de presentarnos al mundo como dignos de ser independientes? Con la de no ser el escarnio de unos cuantos mercaderes apoyados en sus estaciones navales? ¿Con la de que no se nos volviesen á dirijir notas semejantes á la del comandante D. Goudrais al Gobernador de Cartajena; ó al ultimatum del Baron Deffaudis al Gobierno de Méjico concebidas en el insolente lenguaje de un señor á sus esclavos? Pero amigo; todo esto es predicar en decierto: la jeneracion que hizo todos los sacrificios que hemos visto por la independencia, y que habria hecho mas si hubiera sido necesarios, porque la animaba el fuego del entusiasmo, no existe ya sino representada por unos cuantos viejos, y ha sido reemplazada por otra que no siente del mismo modo; aquella era guerrera esta quiere ser diplomática: aquella desprendida hasta sacrificarlo todo por la Patria, esta ansiosa de riquezas hasta sacrificarlo todo á los cálculos mercantiles: aquella en fin, llena de espíritu público, y esta sin ninguno. Ella, pues se encontraría sojuzgada por los asuntos europeos, cuando al emanciparse tendrá que costarle decuplos esfuerzos de los que necesitaria ahora si se decidiese á hacerlos. Llorara sus errores cuando sienta sus efectos en el completo vasallaje; pero yo que para entonces no sentiré, porque los años ó la muerte me me habrán hecho insensible, lloro desde ahora que lo preveo, y sufro doblemente, porque tengo hijos á quienes no espero dejar sino una patria humillada, à la vez que no les dejo fortuna, porque el tiempo que pude emplear en adquirirla lo gasté por combatir por la Independencia. ¡Horrible chasco, emanciparnos de nuestros padres, y caer bajo la tutela de los que son peores que padrastros!

Nuestros pueblos me parecen como embrujados ó prestijiados por los estranjeros, cuando comparo el entusiasmo, poco ó mucho, que ha habido en la guerra con Santa Cruz, y la frialdad con que se contemplan las cosas relativas á ellos. Santa Cruz mas tarde ó mas temprano habria caido porque el sistema de su confederacion era una planta tan exótica en Améirca, que no hai quien pueda aclimatarla; y él y cuanto le rodeaba tan ridículo, que no podia subsistir. Pero la marcha de los gobiernos estranjeros, respecto à nosotros, está calculada para que haga progresos lentos, pero sólidos: ellos no hacen ni dicen cosa insignificante; todo tiene objeto. Para perder el terreno que se les deja ganar en un dia necesitan un año. La primera vez que un Cónsul puso la bandera de su nacion en la ventana ó balcon de su casa, tal vez con motivo de algun regocijo público ó procesion, pareceria una grandisima friolera y como tal no se hizo alto en ella. Pues esta friolera, que ya se mira como un derecho, ha traido por consecuencia que algunos Cónsules, ignorantes de los primeros rudimentos del derecho de jentes, hayan reputado su casa como el territorio de la nacion cuyo pabellon tremolaba en ella; y por consiguiente un asilo inviolable en todo caso á las autoridades del país: naciendo de este error disputas de un caracter tan serio como la del Cónsul Barrot en Cartajena de Colombia y algunos otros; que los paisanos de estos Cónsules hayan creido que tenian en nuestro territorio un pedazo del suyo, á cuyo abrigo podian hacer cuanto se les antojase sin sujecion á nuestras autoridades y hablar de estas como lo harian en las plazas de su tierra; que estos Cónsules se hayan creido con las mismas inmunidades de un Emperador ó Ministro de primera clase, hayan querido entrar como tales en discusiones del mas alto interés político, y reputado como una ofensa á su nacion el que no se haya querido entrar en tales discusiones con ellos. Mira las consecuencias de un pedacito de trapo indebidamente enarbolado.

Aun me queda que manifestarte otros efectos, aun mas funestos todavia, de la falta de espíritu público, de americanismo. ¿Recuerdas el artículo del *Journal des Débats* que insertó el Mercurio del 4 de Enero último, en el cual se presentan á las Repúblicas americanas como á unas hordas de bárbaros, y cuyo autor sienta al principio de que no solamente

es licito sino laudable que se civilice á cañonazos como á Arjel? Pues bien: ni ha llegado á mis manos, ni tengo noticia de otra contestacion á ese insalatnte articulo que la dada por el *Cosmopolita* (periódico de Méjico) que el mismo Mercurio copló, poco despues. ?Y se querrá que no se nos mire con desprecio cuando sufrimos groseros insultos tan á sangre fria, que los copian nuestros diarios sin ponerles una nota siquiera, y que ni un papel suelto aparece contestándolos (*)

Aparecen proclamas como la del Almirante Le-Blanc en Buenos Aires, despues un *ultimatum* como el de Deffaudis en Méjico y las consecuencias de esos actos; y los gobiernos de las otras Repúblicas, sus periódicos y sus particulares guardan un silencio tan profundo, como si tales sucesos no tuviesen la menor relacion con ellas. ¡Como se reirán los europeos al oir la vocinglería de nuestros periódicos, y aun de nuestros documentos oficiales con aquello de *Repúblicas hermanas*, viendo á la vez que miéntras ellos están desollando vivas á unas, las demas hermanas se hallan tranquilas y silenciosas!!

Si yo considerara la conducta jeneral de América respecto á las potencias europeas como efecto de su noviciado en la carrera de la independencia, ó de ignorancia de sus intereses tan distintos de los de aquellas, ó de falta de conocimiento del carácter y pólitica europeos por el poco contacto que durante el coloniaje habíamos tenido con aquellos pueblos, podria esperar que con mas esperiencia y saber adoptaria otro sistema que la pusiese á cubierto de asechanzas; pero no veo la cosa de este modo. Considero que al emanciparnos tomamos por modelo para nuestras instituciones las de nuestros vecinos los republicanos del Norte; que los escritos publicados durante nuestra lucha con España manifiestan que los hombres que dirijian la revolucion estában dotados de saber, y habian consultado las obras de los estadistas modernos: y no puedo suponer que no llegase á sus manos la correspondencia de Tomas Jefferson, obra célebre que presenta tan sàbios consejos sobre la política que la América debe observar en sus relaciones con Europa, y que hace conocer el carácter de ésta. Te traduciré algunos trozos de las cartas de este sabio y patriota americano para evitarte el trabajo de buscarlas y que te las traduzcan. Desgraciadamente la edicion que poseo no tiene índice: y siendo la obra voluminosa, se me escapará una gran parte de lo relativo á mi asunto.

Carta á James Madison fecha 15 *de Agosto de* 1804.

"Nosotros no podemos ser respetados por el mundo, ni por nosotros mismos como nacion independiente, sino adoptamos las medidas mas eficaces para sostener á todo riesgo nuestra autoridad en nuestros puertos."

A John Adams—Enero 21 *de* 1812.

"En cuanto à Francia è Inglaterra con toda su preeminencia en las ciencias, la una es una cueva de saltcadores, y la otra de piratas. Y si las ciencias no producen mejores efectos que la tirania, el asesinato, la rapiña, y la destitucion de moralidad nacional, deseo mas bien que nuestro pais sea ignorante, honrado y estimable como nuestros vecinos los salvajes."

A Willian Short Agosto 4 *de* 1820.

"Por mis muchas conversaciones con él (el Sr. Correa) veo que conoce, y espero que promoverá en su nuevo estado, las ventajas de una cordial fraternidad entre todas las naciones americanas, y la importancia de que se unan por un sistema de politica americano totalmente independicute y sin relacion con el de Europa. No está distante el dia en que podamos requerir formalmente que se señale un meridiano de division en el océano que separa los dos hemisferios, mas acá del cual no se oiga un cañon europeo, ni uno americano mas allá; y el dia en que durante la furia de las eternas guerras de Europa se vea en nuestra region el lobo y el cordero echados juntos y en paz."

....

....

"Los principios, pues, de la sociedad aquí y allí son radicalmente diferentes; y espero que ningun patriota americano perderá de vista la politica esencial de impedir en los mares y territorios de ámbas Américas las feroces y sangrientas guerras de Europa Deseo que principie esta coalicion. Ansio por un arreglo con las potencias marítimas de Europa, por el cual toque á ellas contener la pirateria en sus mares y el canibalismo de las costas africanas, y á nosotros la supresion de los mismos excesos en las nuestras. Me regocijaría de ver navegar juntas y como hermanas de la misma familia las escuadras del Brasil y Estados Unidos llenando éste objeto; y en verdad que seria de feliz agüero empezar este concierto de accion aquí á invitacion de cualquiera de los dos gobiernos, mientras nos preperábamos para retirar nuestros cruceros de Europa, y evitar allí choques navales que diariamente comprometen nuestra paz."

Al Presidente, Octubre 24 *de* 1823.

"Nuestra màxima primera y fundamental debe ser no "mezclarnos nunca en las disensiones de Europa: la segun"da no sufrir jamas que la Europa se mezcle en negocios "cis atlaánticos. Tanto la América del Norte como la del "Sur tienen un conjunto de intereses distintos de los de "Europa, y peculiarmente suyos; y por tanto deben tener "un sistema propio y aparte del de aquella. Mientras ella "trabaja por hacerse la mansion del despotismo, nuestros "esfuerzos deben dirijirse á que este hemisferio sea el asi"lo de la libertad. Una nacion mas que todas puede im"pedirnos la prosecucion de este objeto, y la que mayores "males puede causarnos: esta nacion es la Gran Bretaña"

Este era el lugar de hacerte la comparacion entre las saludables máximas que contiene lo que acabo de copiarte, y lo que han hecho y estan haciendo las Repúblicas Americanas, para manifestarte que no parece si no que se han propuesto todo lo que es diametralmente contrario, y por consiguiente lo que mas puede comprometer sus instituciones y su reposo. Pero no quiero entrar en un examen tan ingrato cuando tu puedes hacerlo recorriendo la historia de nuestras relaciones con Europa y lo que pasô respecto al Congreso de Panamá, ni es cosa de que esta carta, en que llevo empleados ya los ratos desocupados de cinco dias, sea inacabable: quiero, pues, conluirla dándote el parecer que me pides sobre lo que mas conviene para libertarnos de la petulancia é injusticia europeas.

Un pacto de alianza entre las Repúblicas Americanas que haga que la ofensa inferida á una por cualquiera potencia estranjera se repute como hecha á todas y que en todas produzca efectos contra el ofensor.

No permitir estaciones en nuestros puertos.

No mandar jamas ni un Ministro ni un Cónsul á Europa.

Limitar la autoridad de los Cónsules en nuestros puertos para que no sean sino lo que estrictamente deben ser; y no tolerar que salgan ni una linea del círculo de sus atribuciones.

No permitir que un solo extrangero se domicilie entre nosotros sin previo juramento de renunciar el fuero y privilegios de tal, y de someterse en todo y por todo á nuestras leyes mientras permanezca entre nosotros; y que estas leyes sean tan liberales respecto á ellos, y cumplidas con tal rigor, que al pisar nuestras playas sean convencidos de que cambian el título de súbdito de tal ó cual nacion por toda especie de seguridad en sus personas y propiedades en pueblos que presentan al hombre laborioso un campo vastísimo para enriquecerse, y cuyo carácter benévolo con los extrangeros está comprobado ya por la experiencia de los muchos años que hace les abrieron sus puertos con motivo de la independencia.

Ultimamente: si à pesar de todas estas precauciones para evitar choques, alguna potencia se empeña en ultrajarnos con injusticia, no permitirlos, y preferir una segunda guerra de independencia al menor insulto de nuestra dignidad, porque dado el caso remoto de que fuésemos vencidos, esto seria ménos deshonroso que sufrir ofensas con la resignacion de esclaves.

Si no se adoptan medidas como éstas, no hay que esperar otra cosa que volver á ser colonos de los europeos por otro estilo que lo fuimos de los Españoles.

No creo que ésta vez acuses de perézoso á tu fiel amigo.

C. F. y A.

(Chile:——Imprenta de la Opinion.)

(*) *A la fecha de esta carta no habia recibido el autor el tratado del nuevo derecho de jentes.*

PRINCIPIOS DE DERECHO DE GENTES REAL Y POSITIVO.

Pauvres moutons, oh, vous aurez beau faire
Toujour on vous tondra.—BERANGER.

TRADUCCION.
El pez grande se come al chico.

Santiago de Chile: Imprenta de la Opinion. ——1839.

INTRODUCCION.

Nuestro sabio compatriota D. Andres Bello para componer sus *Principios de Derecho de Gentes* tuvo que molestarse registrando los muchos volúmenes en que se hallaba esparcida la materia que se proponia tratar. Consulta aquí á este publicista, allí á otro; por acá la decision de un Almirantazgo en tal asunto; por allá la de una Córte de Justicia en otro; ya lo dispuesto por un Congreso, ya lo acordado por un Consejo, ya lo estipulado en tal convencion ó tratado. Nosotros, sin ojear un libro siquiera, no solo en lengua gringa, gabacha, ó carcamana, pues los solos nombres de Puffendorf, Wiquefort ó Bynkerschoeck nos lastiman los tímpanos, pero ni castellano; y sin mas estudio que los notorios acontecimientos entre las repúblicas hispano americanas y las potencias marítimas de Europa, cuyos buques frecuentan nuestros puertos; vamos á componer un tratadito sobre el mismo asunto, y reducido á aun cortisimo número de PRINCIPIOS, incomparablemente superior al del Señor Bello. Este no es mas que un conjunto de teorias que no tienen el apoyo ni de un buque de guerra, ni de un peso, ni de una gran poblacion; y el nuestro tiene por antemural formidables escuadras, millones de libras esterlinas y francos, y una inmensa poblacion. Por consiguiente estamos seguros de que en cuanto salga a luz nuestra obrita, no habrá hombre que piense con solidéz que no arroje al fuego la obra del Señor Bello y cuantas haya sobre esta materia, sean antiguas ó modernas, y que no adopte la nuestra como el vademecum de todo publicista, y la flor y nata de la jurisprudencia internacional.

Unos Practicantes de Derecho.

Febrero de 1829.

Principios de Derecho de Gentes real y positivo.

1.

"Los bloqueos puestos por las naciones bárbaras (a) seràn respetados siempre que su objeto convenga á los intereses de las potencias fuertes; pero en el caso contrario es licito bajo cualesquiera protestas, por ridículos y absurdos que sean, oponerse á ellos ó entorpecerlos, dilatar su ejecucion ó hacerlos inútiles." Vaya un ejemplo. Se respetaron los bloqueos puestos en los años de 1820 á 1824 por las fuerzas navales chilenas y colombianas á los puertos del Perú ocupados por los españoles, aunque todavía no estaba reconocida la independencia de las naciones bloqueadoras, porque entonces se trataba de destruir el sistéma colonial de España que negaba el comercio á los estrangeros; y se ponen obstáculos á los presentes, y se les hace ilusorios, porque tienen por objeto acabar con la dominacion de Santa Cruz, del que se obtendria, si llegára á consolidar su conquista, la mas directa intervencion de Europa en la politica de la Confederacion, de lo cual se pasaria al suspirado objeto de sancionar privilegios que dejasen la independencia americana mucho mas nominal de lo que ya es; porque una tan rica é interesante porcion del globo, puede con el tiempo llegar á ser algo, y es conveniente apoderarse cuanto àntes de sus destinos y politica para darle la direccion conveniente. Si se han frustrado las tentativas de otra época (b), naciones que cuentan con tantos recursos en su astuta y diestra diplomacia, no es justo que abandonen una empresa cuyo éxito les interesa tanto.

2.

"Los Gobiernos de las bárbaras repúblicas americanas para decretar un bloqueo à puertos enemigos necesitan llenar no solamente todos requisitos que prescribe el derecho de jentes de Europa, sino consultar al último de los cónsules de las naciones cultas y fuertes, á cualquiera de los que le es licito pedir cotufas en el golfo. Las potencias fuertes no tienen necesidad en América de sugetarse á semejantes trabas; y les basta la voluntad de un jefe de sus estaciones para declarar en estado de bloqueo aun á naciones amigas. "Notorios son los pasos que se dieron en Santiago antes de decretar el bloqueo del Callao el año proximo pasado hasta obtener el reconocimiento de los agentes de las naciones fuertes; aunque despues hicieron las estaciones lo que se les antojó; que al cónsul de Francia le pidió el cuerpo exijir que se señalase un término suficiente á los buques que estubieran preparandose en los puertos de Francia para venir al Pacifico; y que estando en esta discusion llegó la noticia de que el contra-almirante Le-Blanc habia puesto bloqueo al Rio de la Plata, sin decreto de su gobierno, y sin conceder tiempo ni aun á los proximos ni á los distantes.

3.

Los cónsules residentes en las bàrbaras repúblicas américanas gozan de los mismos previlegios é inmunidades que los embajadores ó ministros de primera clase; pueden exijir de los gobiernos de los paises en que residen que entablen con ellos comunicaciones del mas alto intéres politico, so pena que se repute como un insulto á sus gobiernos la negativa á contestar. Ademas pueden mezclarse activa y descaradamente en las contiendas civiles. Si aconsecuencia de esta conducta sufriesen por algun movimiento popular daño en su persona o bienes, se exijiran en su favor indemnizaciones, para cuyo monto no se tendrá en consideracion el valor de lo perdido ó dañado, aunque éste sea notorio, sino que el auxilio será á medida de los deseos del cónsul, quien puede reputar el asalto de su casa ó el ataque á su persona como el descubrimiento de una rica mina " En apoyo de estos principios se presentan las cuestiones con el cónsul Barrot en Cartajena, con Roger en Buenos Aires, y la indemnizacion pagada á Mousieur La Forest por los sucesos del año de 1829 en Santiago de Chile.

4.

"Un cónsul civilizado residente en una de las republicas barbaras no solo puede ser discolo, de mala conducta y faltar al respeto á los ciudadanos y majistrados del pais, sino que le es utilisima semejante conducta, porque su mal manejo tarde ó temprano hará caer en el garlito al gobierno bárbaro, creyéndose con facultad de juzgarlo: y entablado el juicio, aunque al dicho cónsul no le hayan quitado una botella de ron ni pisadole el quicio de su casa, se exijirán en su favor miles de libras como miles de granos de mostaza. Asi sucedió en el negocio del cónsul Russell en Panamá que fué tan ruidoso.

5.

"Los gobiernos en las naciones civilizadas tienen derecho ilimitado sobre los estranjeros (c), pero en las repúblicas américanas, aunque se les llama independientes, el súbdito de una nacion fuerte, cualquiera que sea su conducta, es un semidios á quien no puede tocarse sin riesgo de entrar en contestaciones con un cónsul que traigan tal vez un bloqueo." Bastante reciente está en apoyo de esta doctrina la cuestion de los franceses en Buenos Aires, siendo uno de los motivos la prision del frances Lavie que era un *ladron convicto y confeso.* (Palabras del *Times* del 31 de julio último en un artículo que insertó el Mercurio de 4 de Enero). A fines de Diciembre de 1837 se resistió el cónsul francés en Valparaiso á que Monsieur Pedro Hubert, cumpliese con la òrden del gobernador de aquella plaza para retirarse por algun tiempo à un pueblo del interior por haber tenido parte en la salida de un buque de aquel puerto sin el permiso de las autoridades. Si un juez de policia de esas naciones, que tienen muchos buques con cañones, dijese á un americano, aunque fuese por mero antojo: *salga V. del pais dentro de tantas horas* ¿habria cónsul que se atreviera á oponorse sin que lo echaran a pasear? Claro es que no ¿Lo echaron á pasear en Chile? No, y mui al contrario, pues Monsieur Hubert no se movió de Valparaiso. Luego mucho mas claro es que en América hai deberes y no derechos.

6

"Los fallos de los jueces hispano-americanos quee tengan relacion con subditos ó intereses de naciones fuertes son nulos sin la aprobacion de éstas, las cuales pueden comisionar á un simple cónsul ó comandante de escuadra para para que los apruebe ó anule, al mismo tiempo que seria reputado por un demente el que se atreviese á dudar siquiera, no se diga de una sentencia de la COUR DE CASSATION ó THE COURT OF COMMON PLEAS, sino del mas subalterno tribunal." Los sucesos de Panamá, Méjico y Buenos Aires, en los que se ha visto á los fuertes clasificar de injustos y adbitrarios los procedimientos de los tribunales americanos, sancionan este principio.

7

"Las débiles repúblicas americanas no tienen derecho, ni á quejarse, ni á manifestar sospechas siquiera de que se les quiere vejar. La manifestacion de tal sospecha, aunque se haga del modo mas pasajero, es reputada como una grave ofensa á los que, apoyados en la sencilla ley natural, tienen, por mas fuertes, el derecho de hacer lo que se le antoje sin que nadie chiste." El 27 de Marzo de 1837 hicieron una séria reclamacion el enviado de Inglaterra, el encargado de negocios de Francia, y vice-cónsul encargado del consulado jeneral de los Paises Bajos residentes en Bogotá, solamente por que el Ministro Granadino dijo en una memoria al Congreso que "la Europa pa"recia como arrepentida de los beneficos efectos producidos por la colónizacion y civilizacion de América ejerciendo ácia ella una politica que la inesperiencia americana impedia penetrar y que los gobiernos de Europa para hallar en estos paises amistad sincera y constante solo necesitaban *hacerles siempre justicia.*" Los referidos ajentes se quejaron de estas palabras por el mal efecto que, decian, podian producir en el ánimo de los granadinos; y exigieron y obtubieron de aquel gobierno que diese en su periódico oficial una completa satisfaccion del que ellos clasificaron de agravio. Como el poder de Europa vá en incremento al mismo tiempo que estos pueblos bàrbaros van en decadencia á causa de sus continuos disturbios, es consiguiente que dentro de poco se impida el lenguaje de la queja, tanto en la pluma como en la boca de los simples particulares, pues para ser consecuentes es preciso, que hagan este raciocinio.—Si lo que diga un Ministro americano, que siempre será con la moderacion propia de un alto funcionario, puede disponer los ánimos contra los européos en un grado como 2, lo que expresa un particular, que no está ligado por su posicion, y puede ser en un grado mas categórico, será como ocho; y por consecuencia el derecho de oponerse á lo segundo será al que se tuvo para para exijir la reparacion de lo primoro como 8 á 2.

8

"Cualquiera comandante de buque perteneciente à una nacion fuerte estacionadó en puerto bárbaro, tiene derecho de sustraer á los buques mercantes de su bandera de la autoridad que los esté juzgando por infraccion de alguna ley, sin que para esta sustraccion, y para clasificar de injusto el juicio pendiente, necesite mas que un informe del capitan del buque detenido" De este derecho se ha hehlio uso en el Callao por el comandante del bergantin de guerra frances *Griffon* con el mercante de la misma nacion

Petite Louise, que estaba juzgándose por contrabando de pastas que habia hecho en los puertos intermedios. En prueba de que esto fué muy legal, debe saberse, que el comercio de Burdeos se reunió para costear y regalar una espada al comandante del *Griffon* por su brillante comportacion en el Callao. El comandante del *Bisson* que en uso del mismo derecho estrajo de Coquimbo á la ballenera fransesa *Ferdinand*, detenida tambien por el fisco, debe esperar por momentos mayor recompensa de los traficantes de aceite, que no querran ser menos que los de papel pintado y perfumeria. Y el comandante de la estacion que protegió la segunda fuga del mismo buque en Valparaiso, tal vez reciba un acenso en cuanto llegue al ministerio de marina la noticia de su denuedo en sostener los intereses de la Francia, ligados tan intimamente con la impunidad de los balleneros, contra las pretensiones de una nacion que comete la barbarie de querer juzgar por infraccion s de sus reglamentos, á los buques pertenecientes á naciones que tienen una escuadra numerosa.

9.

"La libertad de imprimir y publicar sus pensamientos es un derecho inherente á los ciudadanos de las naciones libres, si son fuertes; pero de tan preciosa garantia deben de estar privados los bárbaros americanos, por el funesto uso que de ella pueden hacer quejándose de lo que ellos suponen violencias y ultrajes, y en consecuencia los ajentes europeos tienen facultad de impedir que usen de ella los tales individuos, exigiendo de sus gobiernos la represion de todo escrito que tenga relacion con los procedimientos de las escuadras ó ajentes europeos." Asi lo ha hecho el Baron Deffaudis en Méjico, de cuyo gobierno exijió que proibiese la publicacion de escritos contra el bloqueo frances y lo relativo á él, y que contradijese en su periódico oficial, lo que hasta entonces se hubiese publicado. Quizás habrán publicistas que digan que el Sr. aron se excedió; pero nosotros estamos mui lejos de semejante opinion, porque bien pudo haber pedido que se le remitiesen á bordo tódos los escritores para estirarlos sobre un cañon y castigar la insolencia de escribir contra los procedimientos de la Gran Nacion.

10.

"El mote de los cañones europeos: ULTIMA RATIO REGUM debe mudarse en PRIMA RATIO REGUM en los que se destinen para armar los buques que deban venir á América para que el mote sea consiguiente con la costumbre establecida ya, de no cambiar sino dos ó tres notas y despues espetar un ultimatum pidiendo indemnizaciones y plantando un bloqueo." Este modo de proceder es mucho mas acertado y espedito que el que se ha usado aqui, porque si se desea obtener una cosa, y se tiene poder para obtenerla ¿á que vienen esas notas largas con citas de doct inas y otras pamplinas semejantes que solo sirven para perder el tiempo? No hay cosa como un ultimatum que empiece como es natural con un *prima ratio*, y concluyo con un *velit nolit*.

11.

"Toda propiedad de un europeo, aunque sea tan perecedera como un pastel, que al segundo dia está tieso y al tercero incomible, representa al soberano de la nacion del propietario, si este existe en un pais bàrbaro, y un mordisco que se le dé, se reputará dado al tal soberano." Hablando el Lord Strangford en la Cámara de los Lores sobre el bloqueo de Méjico hace relacion de un pastelero frances residente en la capital de aquel Estado que reclamó 25,000 pesos por unos pasteles que le habian comido unos soldados sin pagárselos, (véase el Araucano núm. 435). Solamente considerados los pasteles como representantes de tan suprema persona, puede pedirse el mil por uno de su valor como puede probarse con un cálculo mui sencillo. Por mui grande que se considere la pasteleria, cabrian en ella cien soldados á la vez; y suponiendo que en solo el articulo pasteles hubiese tan grande porcion, cada soldado comeria dos reales que hacen en todo 25 pesos, y siendo el reclamo de 25 mil, es claro que se reclama el mil por uno. Si nuestro cálculo no es exacto, la culpa será del Visconde Strangford.

12.

"Los cónsules y estaciones de las potencias fuertes no estan obligados á guardar neutralidad en las guerras nacionales ó civiles de las bárbaras Repúblicas americanas, sino que deben prestar proteccion al partido ó contendor cuyo triunfo convenga mas á los intereses de sus naciones." Este principio se apoya en otro muy sencillo: que todos los pasos de una nacion civilizada y los de sus ajentes, deben tener por objeto el bien de la mayor parte de! jenero humano; que las naciones fuertes son las que tienen mayor número de subditos, y por consiguiente lo que á ellas convenga debe siempre hacerse, aunque sea co perjuicio de una nacion mucho menos numerosa, y atacando todos los derechos de ésta. El triunfo de Santa-Cruz, por ejemplo, convenia á mas de cuarenta millones de europeos; luego debian atropellarse los derechos de Chile que apenas tiene un millon. Convenia á los intereses de Francia que acabase de caer el gobierno del Sr. Oribe en el Estado Oriental del Uruguay para que el que le sucediese ayudara en la empresa contra Buenos Aires; luego debian atropellarse las consideraciones debidas al gobierno de un pueblo amigo, y no esperar á que cayese por el órden natural de los sucesos. Apoyados en tan sanos principios algunos buques de las estaciones francesa é inglesa han andado sirviendo de paquetes al general Santa-Cruz para acelerar su traslacion de un estremo á otro de la Confederacion, y que así fuese mas vigorosas sus medidas contra las espediciones de Chile; el cónsul Wilson tomando una parte tan activa en las contiendas domésticas del Perú, hasta recibir una investidura pública del feroz conquistador; y el cónsul Baradere y la escuadra francesa en Montevideo trabajando en acelerar la caida del Sr. Oribe. Véase la protesta de éste á las naciones que corre impresa en los periódicos argentinos y chilenos.

13

"Cuando la cuarentena es impuesta por una república débil, no solo puede quebrantarse por el fuerte, sino que el infractor se hace digno de elójio." Aunque se diga que la observancia de las cuarentenas es asunto mui delicado, porque de ellas puede depender la existencia de millare, de hombres, y por tanto su infraccion se castiga en todas partes con penas rigorosas; tenemos en el núm. 153 del Redactor de Nueva York un artículo en comprobante de este derecho.

(a) Véase el Mercurjo de Valparaiso de 4 de Enero último que con. ene un articulo del *Journal de Débats* en que se prueba de un modo con. luyente que las repúblicas americanas son *bàrbaras*, y cuyos editores agradecen mucho á su gobierno que venga á civilizarlas á cañonazos, como ha empezado á hacerlo con Méjico: y como debe suponerse que unos señores tan ilustrados como los editores de un periódico de Francia no agradecerian á su gobierno que hiciese cosas indebidas, se deduce que *civilizar á cañonazos* es un principio de derecho de gentes frances llevado á efecto en Argel y otros estados berberiscos, y que se está usando en Mégico y Buenos Ayres. El articulo que citamos contiene otros luminosos principios de derecho internacional, y nuestros lectores aficionados á este estudio harán bien en procurárselo para aumentar el caudal de sus conocimientos.

(b) El periódico titulado *El Liberal* que se publicaba en Santiago de Chile el año de 1825, reimprimió en su número 43, copiando del *Morning Chronicle* de 1.° de Setiembre de 1824, el siguiente estracto de las instrucciones dadas por el Duque de Rawzan á Mr. Chasserian, enviado á Colombia à una comision secreta, cuyas partes mas notables son—

"Por la comunicacion última del coronel Galabert aparece que el espíritu público, en Mégico, está muy dispuesto en favor de un movim ento realista, y es de desear que suceda lo mismo en Colombia......

"Observe Vd. el sentido de las cosas y pro ure adquirir alguna influencia, la que podrá Vd establecer sin peligro, al auxilio de su carácter diplomàtico semi-oficial. No tema Vd. el ofrecer demasiado ni adelantar mucho. Es esencial dar el golpe á un mismo tiempo en todas partes...... Está espresamente determinado que en ninguna circunstancia propo.ga Vd. reconocer la independencia."

Ha habido otras varias tentativas en Europa y del mismo género respecto á nosotros, siendo la mas notable la coalicion llamada Santa Alianza del año de 1824, cuyos planes dest uyó el ilustrado ministerio del Sr. Canning. De entónces acá los sucesos de Malvinas, Panamá y otros, bien claro dicen que los sentimientos respecto á América no son los mis nos en el gabinete Británico, á menos que sea tanta nuestra estupidéz que miremos estos actos como signos de malevolencia, siendo de amistad y consideracion.

(c) Copiamos el siguiente trozo del elogio del Sr. Samuel Romilly pronunciado en el Ateneo de Paris el 26 de Diciembre de 1818: Dice asi—

"Acabo de decir que en ningun pais del mundo (se habla de Inglaterra) existen para los estrangeros reglamentos tan rigorosos como el llamado *Allien Bill*, y debo añadir que es imposible que en ninguna parte se ejecuten las leyes con mas severidad: se echa mano á las personas, sin hacerle ninguna advertencia previa: se les ocupan los papeles, sin permitirles que los reconozcan; se les ponen guardas de vista, sin dejarles muchas veces que entre ninguna persona á hablarles; se les encierra en una silla de posta; se les hace pasar de esta prision móvil á bordo de una embarcacion; y en fin se les arroja sobre una playa que ellos nó han escogido, y en donde quizas se pueden ver sin recurso alguno. Tal es el tratamiento que las leyes, vigentes veint cinco años ha, permiten á los Ministros que puedan hacer pesar sobre todo hombre que no es ingles, y es preciso observar que estas leyes se aplican [quiero valerme aqui de las palabras del mismo Sr. Romilly] ☞ no solamente á las personas que llegan à Inglaterra, sino á veinte mil individuos que están domiciliados; que han residido alli por espacio de muchos años, y establecido sus familias y su industria; que han trasportadó toda sus propiedades; que se han casado con inglesas; y que han hecho, en una palabra, de la Inglaterra su residencia constante y su patria única ☜ La justicia me obliga á reconocer que estas leyes terribles rara vez se aplican; pero algunas veces no dejan de llevarse à efecto y sin examen previo con la particularidad de que los Ministros no tienen obligacion ninguna de asignar causa cuando hacen la aplicacion. ¡Cosa terrib le! y mucho mas si se consideran sus efectos, los cuales alguna vez han sido tan fatales que han causado la muerte de los estrangeros................" *Curso de polit. const. por B. Constant.*

Compárense con estos leyes sobre estrangeros las que rigen en América respecto á la misma clase de individuos, y á lo que generalmente se practica con ellos, y salta á la imaginacion esta diferencia; que aquellas aunque privan al estrangero de la mas preciosa garantia que es la seguridad individual; son dictadas por una nacion poderosa que reputaria por un demente al que pusiera en duda su derecho de dictarlas, y confundiria al que se lo disputase: y que estas aunque liberalisimas en lo que conceden, son dictadas, por pueblos que no tienen fuerza para conservar lo poquisimo que se reservan.

FRANCIA.

—

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 24 DE JULIO.

Continúa la discusion de los créditos suplementales.

M. MERMILLIOD pide la palabra con ocasion del artículo relativo á las tripulaciones embarcadas.

Señores, dice, nuestra escuadra bloquea en este momento los puertos de la República Argentina, mas las fuerzas empleadas por el Gobierno, distan de ser suficientes para asegurar á los intereses franceses una proteccion eficaz. Vengo, pues, á llamar la atencion del Gobierno sobre esta cuestion importante. Tengo en mi poder cartas de negociantes que residen en aquel país y que dicen que el Presidente Rosas se ha retirado á una fortaleza desde donde ejerce su tiranía con la mas atroz crueldad. La insuficiencia de los medios empleados para reprimir su insolencia y sus exacciones hace dudar á los indígenas de nuestro poder; y como ya ha sucedido en el negocio de Méjico, esta hesitacion es muy perniciosa. Los comerciantes franceses establecidos en Buenos Aires y todo el comercio marítimo exigen que el Gobierno obre con mayor vigor, que se aumente el número de buques en el Rio de la Plata, y que nuestra escuadra lleve tropa de desembarco.

EL SR. ALMIRANTE DUPERRE, Ministro de la Marina. El honorable orador, al sacar á colacion los negocios de Buenos Aires, parece colocar en la misma línea este negocio y el de Méjico; hay sinembargo una grande diferencia entre ellos. Se adoptó primeramente el bloqueo con respecto á Méjico, mas luego se le abandonó para tomar medidas que no pueden, con la misma ventaja, emplearse contra Buenos Aires. El Gobierno, por lo demas, se ocupará, quiero decir, se ocupa del medio de poner fin á este negocio de una manera conforme al interes y dignidad del país.

El honorable preopinante habla de aumentar las fuerzas francesas en el Rio de la Plata, y de emplear los mismos medios que en Méjico; mas ellos no tendrian el mismo resultado. Buenos Aires está habitado por una poblacion inofensiva que se retirará al interior del pais al primer cañonazo, y no se recogerá sino la odiosidad de haber destruido la ciudad sin resultado útil.

El honorable orador ha hablado tambien de la posibilidad de hacer un desembarco. Esta es una operacion que ofreceria grandes dificultades, y el Gobierno no debe aventurar nada.

M. MERMILLIOD. El discurso del Sr. Ministro de la Marina no nos promete una solucion muy próxima, porque él piensa que el bombardeo no tendria, sino un resultado negativo. Retrocede delante del desembarco; entretanto se vá á pedir créditos para proteger los intereses franceses en la América del Sud. ¿Cuales son, pues, los medios que se pretende emplear?

Por lo demas, permitaseme responder á lo que dice sobre la diferencia que existe entre la posicion de Vera-Cruz y la de Buenos Aires. Buenos Aires es una Capital; es el asiento del Gobierno, y de una importancia bien diferentemente grande que no lo podia ser Vera-Cruz para Méjico. Es necesario obrar con rigor, y si era permitido deciros de que manera el Presidente Rosas respondia á un Cónsul estrangero que le hablaba en el interés de los franceses, y con que insultos la Francia era tratada por este Presidente Rosas, que no es mas que un guarda-bestias, elevado por su crueldad mas bien que sus talentos, veriais que él piensa que puede burlarse de la Francia en vista de la impotencia de los medios que empleamos. No solamente nuestro comercio, sino tambien el de nuestros aliados, sufre de este estado de cosas, que puede traer complicaciones peligrosas. Asi es que, últimamente, dos buques de los Estados-Unidos han sido apresados; mas esta captura ha suscitado reclamaciones, porque vuestro bloqueo no es efectivo, y no bloqueais en realidad los puertos de la República Argentina: las fuerzas que teneis en esos mares no son suficientes para ello.

M. SALVANDY. Señores, hay aquí dos cuestiones, una relativa á lo pasado, otra al porvenir. Por lo que toca al porvenir tengo entera confianza en lo que haga el Gobierno del Rey; estoy persuadido que él sabrá terminar este negocio con honor al país. En cuanto á lo pasado se ha echado alguna culpa á la conducta observada con respecto á Méjico. La hora avanzada no permite que entre en las explicaciones que esta cuestion exige. Ella se presentará mañana con ocasion del crédito especial pedido por el Ministro de la Marina para armamentos en el Nuevo Mundo. Suplico, pues, á la Cámara la suspenda hasta mañana.

M. PASSY, Ministro de Hacienda. No quiero esperar hasta mañana para refutar unos de los alegatos escapados al primer orador; él ha dicho que las capturas no eran legales, que el bloqueo no era efectivo, y que no teniamos fuerzas para bloquear efectivamente. Este es un error. Debo declararlo altamente, el bloqueo es efectivo, y sabremos castigar á todos los que quisieren intentar violarlo.

Algunas voces. Muy bien!

M. LACOSTE, relator, dá parte á la Cámara del numero de buques que tenemos en esos mares y que bastan para asegurar el mantenimiento del bloqueo.

M. DE SALVANDY pide de nuevo que se suspenda la discusion hasta mañana.

La sesion se levanta á las cinco y media.

(*Le Temps.*)

La Gaceta.

La sesion de la Cámara de Diputados de Francia que publicamos es una muestra de ***benevolos sentimient s, moderacion y justicia***, con que tanto nos han regalado los oidos Roger y Le-Blanc, Martigny, Baradere y todos los asquerosos franceses que han pretendido alucinar con perfidia para dominar con facilidad á los americanos.

La completa ignorancia de algunos Diputados franceses respecto al estado y poder de la Confederacion Argentina resalta por el cálculo ridículo de las fuerzas que creen suficientes para esclavizarnos. En este punto parece que el Ministro de Marina Duperré no está tan ofuscado por la ignorancia, ó alucinado por los fementidos informes de sus asquerosos agentes en el Rio de la Plata.

Ha habido un miserable bestia, asqueroso, petulante frances que ha aplicado en esa sesion la clasificacion de *guarda-bestias* á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Esto sucede en Francia mientras que el esclarecido General Rosas está garantiendo con su poderosa influencia las personas y propiedades de los subditos franceses, en medio de la vehemente irritacion pública, y se ha abstenido hasta hoy de adoptar una sola medida hostil hácia ellos, apesar del vigoroso odio de los pueblos indignados. La mas aventajada civilizacion no podria ofrecer un ejemplo mas prominente de cultura y generosidad; que mas ensalze el noble carácter de una nacion civilizada. El Ilustre General Rosas y los Argentinos lo han presentado y continuan presentandolo ante el Mundo.—Entretanto ¡se les llama bestias! ¡Se clasifica de *guarda-bestias* al mas esclarecido Argentino, á quien en la misma Europa no se ha negado la justicia que merecen sus nobles heroicos hechos!

Para colmo de la vileza algunos de esos mismos franceses que hoy gozan entre nosotros de tan inmerecidas consideraciones son los que dirigen desde aquí sus invectivas contra la supuesta opresion y tiranía de que pretenden que son víctimas. Pero no hay que estrañar tanta charlataneria, ingratitud y asquerosidad: son franceses, inmundos franceses

Cualesquiera que sean los dicterios que profieran los que se creen cultos porque son fuertes, cualesquiera que sean los armamentos que preparen los asquerosos Franceses, vengan tres, diez, veinte ó cien mil de esos esclavos de la tiranía, la resolucion de los Argentinos es y será irrevocable. No se humillarán. No traicionarán la Causa Sagrada del Continente Americano. No legarán una tierra envilecida á la tierna generacion que hoy descuella lozana, ni les dejarán la herencia de los esclavos. Combatirán como han combatido siempre en defensa de su honor y libertad. Combatirán, como combaten los hombres libres, haciendo una guerra eterna; y si llegaren á perecer, dejarán á los tiranos asquerosos Franceses, no conquistas, sino escombros, ruinas, desolacion y el odio poderoso de todos los Americanos y hombres libres del Universo.

ESTADOS-UNIDOS.

Filadelfia, Abril 17 de 1839.

El siguiente extracto de una carta del corresponsal parisiense del *Americano* de Nueva York manifiesta las ideas que se propalan en Francia acerca de la América del Sur. Convendrá que nuestros políticos vigilen muy de cerca el espíritu naciente de engrandecimiento europeo, que empieza á desplegarse discurriendo sobre las ventajas que pueden reportarse de la conquista de Sud-America.

(Correspondencia europea.)

Paris, Marzo 19 de 1839.

En una de mis anteriores, os instruí de algunas sentencias fatídicas del *Journal des Debats* relativas á la suprema y plástica influencia que la Francia podia y debia egercer sobre Méjico y la América meridional. El artículo editorial de aquel periódico de 16 del corriente, merece particularmente la atencion del político Americano, en los pasages que se refieren á ese mismo asunto. Se trata primeramente de la lucha de la Francia con Méjico, y luego de la anarquia en los Estados del Pa-

-cífico; se pregunta enfáticamente á la Europa si permitirá que continue allí un estado de cosas, que le priva de la cosecha que la América española podria de otro modo ofrecer á las artes é industria europea. Se invoca tambien á la Europa, en nombre de la humanidad, á mirar con compasion á esas "naciones abortivas" que exhibon un espectáculo "que forma una sátira de las bellas teorias en favor de la excelencia de las formas de gobierno republicanos"—Voy á traducir una parte de lo que sigue.

"La Confederacion Anglo-americana tiene una impulsion y propension hácia el Sur. Ella ha logrado, por cesion voluntaria por parte de la Francia, la Luisiana y la embocadura del Mississipe; que le eran indispensables. Arrancó á la España la Florida que le era útil. Con menosprecio de los tratados, se apoderó, por medio de una banda de aventureros, de la Provincia de Tejas; provincia que, con los límites que le han sido designados por esos conquistadores negreros, es tan grande como la Francia, y era del todo superflua para la union. Segun la prediccion del Apóstol de la democracia, Jefferson, ella ha de absorver gradualmente todo el imperio de Méjico. ¡Quien podrá decir entonces que será del mundo comprimido entre dos potencias colosales tales como los Estados-Unidos y la Rusia! Para hablar de Méjico solo, ¿cual seria la suerte de ocho millones de católicos sojuzgados por intolerantes puritanos? ¿Cual la de los indígenas libres que componen parte de la poblacion mejicana, bajo el dominio de una raza, que, donde quiera que haya aparecido, ha borrado á las tribus primitivas del catálago de los vivientes, como si fueran ciervos?

"Compréndase en obsequio de la humanidad, en obsequio de la civilizacion, que toda demora seria ahora funesta. Las castas que son las depositarias de los destinos de esas regiones favorecidas, han comprobado su impotencia, y mas claramente en Méjico que en ninguna otra parte. Alejados de los negocios públicos con extremado rigor durante la dominacion española, los criollos qoe, despues del decreto de destierro sugerido por consejos maquiavélicos contra todos los naturales de España, quedaron los únicos representantes de la raza blanca en aquella vasta region del otro hemisferio, han fallado miserablemente en la mas dificil de tareas, el gobierno de los hombres. Unos pocos años de administracion criolla bastaron para engendrar un caos social y moral; y para suscitar las mas ominosas borrascas. La corruptela y la anarquia han cundido rápidamente é inficcionado aun á los indígenas que forman tres cuartas partes de la poblacion. Unos pocos años mas, y esta raza roja que la antigua política colonial habia disciplinado bien en la fé católica, y en la práctica de las obligaciones civiles, estará ella misma gangrenada, presentando entonces la magnífica conquista de Cortez un espectáculo en grande, como Haití, con una barbarie peor que la de la época de Motezuma.

" Si la Europa tuviese que intervenir otra vez en los negocios de la Amériea española, á la Francia tocaria jugar un rol grande y especial. Estamos aliados á las naciones de origen español, lo mismo que á España, por afinidades estrechas de idioma, comunidad de ideas y recuerdos, y la misma educacion religiosa, circunstancia de inmensa importancia allí, aun donde la indiferencia y la infidelidad parezcan prevalecer mas firmemente. Pertènecemos á la misma rama de la civilizacion. La Francia es el corifeo y guia de las naciones meridionales de la Europa y América—de todos aquellos entre quienes haya sido menos borrado el cuño Latino por la invasion Germánica. La Francia es la única potencia cuyas instituciones, modales y costumbres les suministran modelos seguros. El carácter frances parece ser el único con el cual puede harmonizar el suyo. Pero ¿ cual deberia ser la forma de intervencion europea? ¿ Cuales los límites á que debiera ser ceñida? ¿ Qué habrá de organizar la Europa en el seno de las antiguas colonias? ¿Qué parte cabria en la obra á cada una de las potencias? ¿ Bajo qué condicion cooperaria la Inglaterra—la Inglaterra, cuya política es esencialmente ambiciosa, pero que es todavia mas celosa de todo lo que puede aumentar la influencia marítima de otros Estados? ¿Habia ella de asentir? ¿ Qué dirian los Estados Unidos, que actualmente se consideran los protectores, sino los dueños soberanos del otro hemisferio, y que jamas podrian tolerar el restablecimiento del régimen colonial en Méjico, ó aun en ninguna parte de la América meridional? ¿En qué grado seria necesario recabar el consentimiento de la España, y buscar al otro lado del Atlántico una combinacion de voluntad é interes aparente para poner término á la guerra civil que asola esa region? Estas son, lo confesamos, cuestiones espinosas que no hemos ensayado á resolver; pero todo se halla al fin maduro para una discusion provechosa de ellas; y en tal estado de cosas, bastaria para su pronta y saludable solucion, que alguna de las grandes potencias—que la Francia las promoviese. Ademas, está en su interes tomar la iniciativa; pues es imposible que pueda pensar en dejar á sus bravos marinos en un estado de mera observacion sobre una costa mortífera, cual es Vera-Cruz."

Este gran proyecto tutelar para la América española no es la especulacion de solo el *Journal des Debats*. Han inculcado sobre él mas de una vez los diarios legitimistas, &c.

(*National Gazette.*)

La Gaceta.

Por el artículo que publicamos transcripto de los periódicos de los Estados Unidos de Norte América, se advierte que mientras el asqueroso frances diputado ***Mermilliod*** llama bestias á los americanos, los diarios ministeriales del Gobierno frances clasifican de bárbaros y abortivos á los Estados de América, y proponen el singular plan de civilizarnos á cañonazos, usurpandonos nuestro territorio, y disponiendo á su antojo de nuestros mas sagrados derechos y libertad, adquiridos á costa de tanta sangre americana valientemente derramada.

Tal es otra prueba de la simpatía del Gobierno Frances y de los principios civilizadores que reglan su politica.

Los franceses son civilizados porque lo proclaman á cañonazos. Los americanos son bárbaros porque invocan la razon desnuda del aparato de la fuerza.

Los franceses son civilizados porque han saqueado y desolado la España, la Italia, la Austria y otros paises de Europa, y en nuestros dias á los argelinos con sordida rapacidad. Los americanos son bárbaros porque no se han manchado con esos crímenes.

Los franceses son civilizados porque han estado causando en Mejico y causan en nuestros puertos, sin sombra alguna de razon, inmensos perjuicios al comercio americano y europeo y se apropian valiosas propiedades contra todo el torrente de los principios mas respetables Los americanos son bárbaros porque lejos de indemnizarse usan de una singular generosidad sin ejemplo, guardando y respetando las personas y propiedades de los Señores franceses, los muy ilustrados y cultos súbditos de la gran nacion.

Los franceses son civilizados porque se han aliado en América á Santa-Cruz, tirano feroz envenenador, y á Rivera, salvage salteador y pirata. Los americanos son bárbaros porque resisten á semejantes monstruos, y tienen la bestialidad de invocar la justicia y el Derecho de Gentes.

Los franceses son civilizados porque atacan con alevosia sin prévia declaracion de guerra, y fraguan horrorosos asesinatos entre tinieblas contra los mas distinguidos americanos. Estos son barbaros porque usan de una estupida conducta que creen es nobleza, decencia y generosidad.

Los franceses son civilizados porque son alevosos enemigos en Vera-Cruz y San Juan de Ulua, piratas en Martin Garcia, incendiarios en la Atalaya y el Sauce. Los americanos son barbaros porque no son incendiarios foragidos.

Los franceses son civilizados porque han ganado en Europa algunas célebres batallas para recibir despues en Paris la ley de los extrangeros y pagar un cuantioso tributo. Los americanos son barbaros porque desde su gloriosa emancipacion han resistido y resistirán eternamente la dominacion y tiranía estrangera, porque jamas se han humillado, porque aman la independencia, el honor y la libertad.

Los franceses son civilizados porque desde fines del siglo pasado han estado derramando á torrentes la sangre propia y estraña, porque en las épocas del terrorismo se han devorado entre sí, despues de haber segado la guillotina las cabezas de sus monarcas y de los primeros hombres de la Francia, y despues que la mas desenfrenada impiedad causó á ese reino y al Mundo todo desastres que aun no han podido repararse. Los americanos son barbaros porque desprovistos de tan sangrientas catástrofes, solo han derramado alguna sangre en sus contiendas domesticas que atizan y de que se regocijan los civilizados franceses.

Los franceses son civilizados porque en distintas ocasiones se han lanzado á asesinar á su Rey Luis Felipe. Los americanos son barbaros porque han felicitado cordialmente y con repeticion á ese mismo Monarca por haber salvado la vida de la ferocidad de sus asesinos.

Todo esto debe advertir á los americanos que es llegado el tiempo de que los ***barbaros*** se separen de esos ***franceses civilizados***, formen su sistema continental, y opongan su ***barbarie*** á esa ***civilizacion francesa***, á esa tirania trasátlantica.

Exmo. Sr. D. Juan Manuel Rosas.

Santa-Fé, Setiembre 4 de 1839.

Mi distinguido Sr. y amigo de mi mayor aprecio.

He acompañado á Vd. en sus dignos sentimientos por el fallecimiento de su respetable Padre el Sr. D. Leon. El 2 del corriente ordené dobles en todas las iglesias para excitar en estos habitantes sus piadosos ruegos á nuestro Dios, y en justo testimonio de la gratitud con que recuerdan la memoria de Vd. Yo no he cesado con mis súplicas en el Santo Sacrificio de la Misa, y continuaré, para que igualmente el Cielo lo fortalezca en sucesos tan fuertes y repetidos; y que conserve á Vd. su importante vida para digno consuelo de su apreciable familia, y de nuestra amada Pátria.

Queda siempre á sus órdenes su afectisimo amigo, atento Capellan y S. S. Q. B. S. M.

José de Amenabar.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,107. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 23 de Setiembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de Sábado 21	731,336 2¼	15 2⅜	415,310 3	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,061,300	4,385,600	1,609,814 2⅜
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	3								
Letra vencida y cobrada	1,176 4								
Trasladados de Receptoría	11,945	55							
	744,458 1¼	70 2⅜	415,310 3	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,061,300	4,385,600	1,609,844 2⅜
SALIDA.									
Al comisario cajero de Policía por orden del Gobierno	2,059								
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	200		
Premio	15 4								
Letras vencidas y cobradas	" " "	" " " "	1,176 4						
Existencia	742,383 5	70 2⅜	414,133 7	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,061,100	4,385,600	1,609,844 2⅜
	744,458 1¼	70 2⅜	415,310 3	33,406	884,803 1⅜	3,000,000	1,061,300	4.385,600	1,609,844 2⅜

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,108. Cuenta de la Receptoria General del Lunes 23 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. del Sab. { de comisos.	" " "	50 5½				
Existenc. del Sab. { del Estado.	405 6¼	13 6½	" " "	14,070	85,442 7½	2,775 ½
Entrada	559 6					
Salida	" " " "					
Puerto	1					
Contribucion	153 1					
Papel Sellado	8,500					
Correos	300					
Policía	2,438 4					
Multas	" " " "	50 5½				
	12.418 1¾	115 1½	" " "	14,070	85,442 7½	2,775 ½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	11,945	55				
Comisos	" " " "	50 5½				
Existencia	473 1¾	9 4	" " "	14,070	85,442 7½	2,775 ½
	12,418 1¾	115 1½	" " "	14,070	85,442 7½	2,775 ½

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1839.

B· V. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, MUERAN LOS SALVAGES IMPIOS UNITARIOS, MUERAN LOS INMUNDOS ASQUEROSOS FRANCESES, MUERA EL INCENDIARIO TRAIDOR PARDEJON RIVERA, MUERA EL ASESINO SALVAGE UNITARIO JUAN LAVALLE.

El Cura Párroco, el Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel, han dispuesto, que el Domingo 29 del corriente mes se celebre una Misa y Te Deum en accion de gracias al Ser Supremo por el imponderable beneficio, que ha dispensado á nuestra Provincia y á toda la Confederacion Argentina al poner en salvamento la preciosa importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Defensor constante de la Independencia Americana, Gobernador y Capitan General Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que intentaban arrebatarnos los alevosos y salvages unitarios vendidos al oro de los piratas inmundos franceses; é invitar á todo Patriota Federal para concurrir á tomar parte en una demostracion digna de la Religiosa gratitud argentina, siendo prevencion que el presente aviso es la única invitacion que se hace.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA EL RESTAURADOR DE LAS LEYES!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se avisa al Público, que debiendo celebrarse en la Iglesia del Pilar (alias Recoletos) en los dias 11, 12 y 13 del próximo Octubre, la fiesta de la Titular, y la Misa de accion de gracias por haber sido libertada la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los taimados salvages unitarios que se han vendido á los titerteros tiñosos franceses: se permite por el Sr. Gefe de Policía, para mayor esplendor y lucimiento de la indicada fiesta, el poder formar como antiguamente barracas, pulperias &c; sin mas requisito que verse con el Administrador del Cementerio D. Marcos Quiroga, quien señalará el terreno.

Movimiento de la Poblacion

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 20.

D. José María Zalevar, 1 peon,	Santa-Fé.
Nicolas Correas,	id.
Juan Brown,	id.
Domingo Esturla,	Montevideo.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 21.

D. José Gavoso	Rio Janeiro.
Cecilia Welsh, 3 hijos,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Teofile Duportail,	Rio Janei
Micaela Sartori, 1 hijo	id.
Luis Golay,	id.
Miguel J. de Azcuenaga, 2 peones,	Chile
Juan Dañino, 1 hijo,	Santa-Fé.
Mateo Cándido,	Rosario,
Domingo Marinho,	Montevideo.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.

Cueros vacunos	485
Cueros de potro	20
Cueros de carnero	6540
Cueros de nonato	16
Arrobas grasa	42
Arrobas sebo	163
Arrobas crin	175
Arrobas lana	74
Arrobas charque	12
Fanegas maiz	35
Fanegas trigo	140
Astas	711

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José de la Rosa Puchata, prodedente de Córdoba y á la consignacion de D. Manuel I. Molina.—Cargamento; á D. Manuel Mayo, 1 fardo tejidos y 5 cajones orejones; á D. Pedro J. Diaz, 41 fardos lana y cerda, 1 cajon de jabon, 147 cueros vacunos; á D. Santiago Soriano 300 id. id., 5 fardos tabaco, 1 id. cerda.

Buques que llevan Balija.

Para MONTEVIDEO RIO JANEIRO Y FALMOUTH. Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, hoy Miercoles 25 á la una.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Coliseo

DE LA

VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA, GRANDE Y SUBLIME ESPECTACULO. *DEL ORDEN ROMANTICO.*

El Jueves 26 de Setiembre de 1839.

Y A BENEFICIO DEL ACTOR

MAXIMO GIMENEZ.

Despues de las sinfonias de práctica, se abrirá el proscénio con la primera representacion del interesante Dráma moderno, escrito en francés por el célebre A. Dumás, en cinco actos, y distinguido por el título de—

KEAN

Ó SEA,

Desórden y Genio.

Para cerrar el proscénio, un niño de 8 á 9 años bailará—

EL SOLO INGLES,

Por un obsequio particular hácia el beneficiado, en el cual reclama la indulgencia de los concurrentes en atencion á su corta edad.

Dará principio á las 7½.

Aviso.



SE venden de 800 á 1,000 cabezas de ganado bacuno al cortar, del Rio Salado 14 leguas á la Guardia de los Ranchos al Sud. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Victoria No, 310. s23—3p,

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

LA señora Da. Josefa García de Romero, ha dado de limosna á este Hospital General 50 pesos.

Tambien ha dado diez pesos para dicha casa, por encargo de una Señora que no quiere que se publique su nombre. s24

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.—



De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el entrante mes de Octubre las compañias de milicia Granaderos y Artilleria; todos los individuos que las componen, se presentarán en este cuartel el dia 30 del corriente para ser abonados en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los insistentes. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1839.

P. C.
Juan Bautista Giles.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se cita y convoca á todos los acreedores de D. Bartolomé Fleming para que reunidos en junta general acuerden lo que los corresponda respecto á la cesion de bienes que aquel ha hecho en favor de ellos; la que tendrá lugar en su sala de despacho el Viernes 27 del que rige á las 12 de la mañana, previniéndoseles que á este acto traerán los documentos que acrediten sus respectivos créditos. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1839.

Faustino Ortiz de Oroño.
Escribano del Consulado.

s24—2p.

Aviso.

MEDIAS medias y guantes de todas clases para hombres, se hallarán en el almacen calle de Cangallo No. 35, al lado del Teatro. s24 3p

Ojo al Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 109, se venden *ochenta mulas*. El que se interese, puede ocurrir á dicha casa, de las diez hasta las tres de la tarde, que encontrarán con quien tratar.

s 24 3p

Aviso Interesante.

EN el hueco de los Olivos corralon de D. Martiniano Pasos, se vende 352 camas de algarrobo recien venidas de Santa Fé de superior calidad y en partida de ciento y de cincuenta. El que se interese en la compra, puede ocurrir á casa de D. Nicolas Macini, que vive en la calle de la Federacion núm. 401 donde encontrará con quien tratar. s24 3p.

Aviso.



Al que dé noticia de un caballo picazo que se ha perdido hace como mes y medio de la estancia del Pino, se le pagará 50 pesos de gratificacion, tiene esta marca—



Se han robado igualmente, 4 mulas atahoneras que estaban á guardar en el Puente de Barracas: tienen la marca del finado *Trillo* de Arrecifes, y como van sin contrahierro, el que las haya comprado sin este requisito es tan cómplice como el vendedor de ellas. Se previene esto á los panaderos y demas personas que tengan mulas de servicio, para que vean los animales que compran, pues si en alguna tropa ó arria de mulas se encuentran las dichas mulas, se les ha de hacer (al que las tenga) los mismos cargos que al que las ha robado; pues está observado en la Provincia que todo animal caballar que se venda, debe ser con contra-marca, y el que compre sin este requisito lleva el riesgo de aparecer como ladron, desde que no puede presentar al vendedor. Por ahora se ofrece gratificacion por uno y otro en la calle de Belgrano No. 24.

s24—3c,

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

100$ *de gratificacion.*



AL que dé noticia en la calle del Restaurador Núm. 127 de un caballo doradillo mala-cara que se perdió en la noche del dia 23 del corriente, de la puerta del café de Catalanes, ensillado con recado.

s24—3p.

Se vende,

La casa calle de Chacabuco No. 254, su terreno es un cuarto de tierra completo, y el edificio como para una familia pequeña. Allí mismo se puede tratar su precio. s24 6p

Solicita acomodo

UN jóven que entiende algo el inglés y tiene quien acredite su conducta. La persona que guste ocuparle ocurrá á la calle de la piedad número 125. s25 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 26, 27 y 28 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Veales en esta ciudad calle de Corrientes No. 268, tasada en 13,243 pesos 3 reales moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1839.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

s24—3p.

Ojo Ojo Ojo.

SE necesitan en una casa de familia dos conchavadas, una para hacerse cargo de dos niñas chicas, y la otra para cocinar; previniéndose que no trayendo garantias de buen servicio y conducta, es inútil presentarse calle de Cuyo No. 16. s24—3p.

Aviso.



SE necesita una criada con leche y sin hijo; ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235. s24—2p.



REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de Chacabuco número 72.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiston de lo siguiente:—

vino carlon, dulce y seco,
aguardiente y ginebra,
miel de caña,
vinagre,
yerba,
aceite en botijuelos y damajuanas,
azucar blanca y terciada,
vino frontiñan embotellado,
id. burdeos id.,
sal, basos de 2 menas,
jabon blanco,
pimienta y cominos,
cigarros habanos, canastas,
papel de estraza y blanco,
botellas vacias y otros artículos.

POR EL MISMO.

(El remate anunciado para el Martes en el almacen del Sr. Riestra, se ha suspendido por haber determinado el dueño vender particularmente todas las existencias.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

DESEOSO el que subscribe de servir al público del mejor modo que le sea posible, y con el consentimiento y aprobacion de su habilitador D. Alvaro de la Riestra, ha resuelto suspender el remate anunciado para el dia de mañana en el almacen que administra calle de Potosí No. 44, con el objeto de proceder particularmente á la venta de todas las existencias que contiene, y en porciones al gusto de las personas que quieran comprar ya sea por tercios, bolsas, cajones, arrobas ó medias, y á precios mas equitativos que el corriente de plaza.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1839.
s23—3c. *Juan Oliver.*

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda No. 137. Hoy Miércoles 25 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, y por desocupar unas piezas, se han d rematar precisamente á la mejor postura los siguientes muebles &c.

una cómoda con tocador,
dos y media docenas de sillas de madera,
Un par mesas de arrimo,
lavatorios, candeleros,
mesas de varias clases,
tres pares anteojos de plata,
carabanas de oro y plata,
relojes de diferentes clases,
una cajita dorada,
una capa de seda,
un bestido de id. de zagra,
un par espuelas de plata del peso de 16 onzas,
algunas cucharitas de id. para café.
y otras varias menudencias &c.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes núm. 21.

PARA TIENDA.

Hoy Miercoles 25 á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios artículos con avería recien introducidos; otros id. sin avería id. id.

Unos y otros estarán á la vista de os compradores antes de la hora.

AVISOS.

SANGUIJUELAS

Grandes de Europa de superior calidad.

EN la calle de Cuyo No. 106, casa del Sr. Profesor de Flebotomia que subscribe, se acaba de recibir una partida, advirtiendo que son de las mejores: y se aplicarán á 4 pesos y se venden á 3, tambien se encuentran de las mismas en la Plaza Nueva, barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes No. 124: y en frente al Café de la Armonia ó Catalanes, barberia de dos puertas calle de Cangallo No. 72.

José Casanovas.

s21—15p.

¡Viva la Federacion!

RIFA,

CON PERMISO SUPERIOR.

DE un terreno perteneciente á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Balvaneda, que se ha de hacer en cuatro suertes de á 13⅓ varas de frente á la calle de la Piedad, contiguo á la misma Iglesia, y 70 de fondo, libres las calles; tazado el todo en 3,200 pesos, á 5 pesos cédula. La rifa se efectuará en la Plaza de la Victoria por bolillas numeradas.

Se venden las cédulas en la Tesoreria de Policia, en la casa del Sr. Cura y en lo del Juez de Paz de la misma Parroquia. s21—15p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
IMPRENTA DEL ESTADO.

SI hay algun individuo que hubiese comprado en la IMPRENTA DEL ESTADO la *Recopilacion General de Leyes y Decretos*, antes de la promulgacion del Superior Decreto de 10 de Mayo proximo pasado, y que se halle comprendido en el número de los que deben proveerse de dicha obra, se servirá ocurrir á la Imprenta, para que se le dé el titulo que necesita para acreditar que ha cumplido con esta obligacion; en la inteligencia que los que no lo efectuen dentro del término de ocho dias, serán incluidos en la lista de los renitentes.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.
s16—4*

Aviso.



Se darán 50 pesos de gratificacion al que entregare un caballo picaso (cochero) que se ha desaparecido de un establecimiento inmediato á Cañuelas con la marca de una cabeza de gato. Ocurra á la calle de Belgrano No. 24.

s21—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

Un Sr. que no dió su nombre mandó á este establecimiento una botijuela de aceite.

D. José Maria Montenegro dió hoy la carne para el gasto.
Setiembre 27. *Rosados.*

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas. s4—1mp.

Nueva Fábrica
DE
CAL DE CONCHILLA.

SUPERIOR cernida, hay de venta por mayor y menor, propia para argamasas, blanqueo y revoques, en la calle de Cangallo No. 408 siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle sobre la izquierda, á espaldas del Molino de Viento. s17—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de viudas y pensionistas.

MAÑANA 28 del corriente ocurrirán las personas pensionadas por esta habilitacion, á recibir la que les corresponde por el mes de la fecha á casa del habilitado que firma.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1839.
Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percivirlo.
Setiembre 27. *Monteagudo.*

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfs.

Cigarros Havanos.

DE calidad superior, se hallarán de venta en la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion. s19—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.
s10—8pd4.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

NO HAY
TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*



EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre próximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa.

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language.

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.